VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días del mes de mayo del año 2013, en el recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 14 y 20:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, veinte minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal, damos por iniciada esta sesión ordinaria.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Guglielmi a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.- Aplausos

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la sesión del 13 de marzo del 2013 y la sesión ordinaria del 24 de abril de 2013. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.
- **SR. RUBINOS.-** Para solicitar apartarme del reglamento para hacer uso de la palabra.
- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

- **SR. RUBINOS.-** El tema que voy a tratar puede llegar a generar algún debate, por lo que solicito en principio si hay algún homenaje o alguna mención para hacer, señor presidente, dar el uso de la palabra a quien quiera hacerlo.
- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, ¿va a tomar la palabra luego del homenaje?
- SR. RUBINOS.- Del homenaje.

HOMENAJES

A la Revolución de Mayo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Brevemente.

El 25 de mayo se van a cumplir 203 años del momento en el que pueblo concentrado en una plaza... los hombres de mayo decidían en el Cabildo el derrocamiento del virrey de España y su reemplazo en la Primera Junta de Gobierno. Los primero pasos para que la colonia se independizara de España y se conformara poco después una Nación, estaban dados.

Comenzaba así un camino plagado de riesgos, de dificultades, de amenazas; pero a la vez había un panorama que garantizaba enormes oportunidades y esperanzas.

Félix Luna, el historiador argentino, dijo: "no podría haberse producido en otro momento, quizás después, pero no antes"; sobre la Revolución de Mayo en referencia al contexto internacional que la favoreció.

La Revolución de Mayo pudo haber surgido de las entrañas de una puja por el comercio, guiado por el contrabando, la ineficiencia del régimen español. La Revolución de Mayo pudo haber sido el desenlace de una decisión política-militar, relacionada con la pelea por el ascenso a lugares de decisión de líderes de la sociedad criolla que debieron emerger porque el dominio español en el Río de La Plata se los impedía.

La Revolución de Mayo pudo ser la consecuencia lógica, a caso esperable, de los habitantes más ilustrados de una colonia cuando perciben que la potencia dominante se desmorona sin límites predecibles a corto plazo.

La Revolución de Mayo pudo ser el resultado trasversal de esto y otra serie de factores. Pero la idea no es enumerar o analizar las motivaciones que originaron este capítulo glorioso de nuestra historia, sino recordar que Mayo fue el primero de una serie de problemas importantes que resolvieron los patriotas del pueblo de esta Nación.

Le siguieron otros, por nombrar algunos, como la Independencia en 1816; la decisión de garantizar la educación pública estatal para todos, liderada por Domingo Faustino Sarmiento; la liberación de los pueblos de América comandada por José de San Martín, entre otros; el reconocimiento institucional del derecho al voto femenino impulsado por Evita; la reafirmación de los principios democráticos como escala de valores para la organización social del país, decidida por el conjunto de los habitantes de la Argentina; y tantos otros problemas importantes que el pueblo resolvió con dignidad, generando una larga lista de héroes nacionales que gozan del consenso de la mayoría, generación tras generación.

Estas fechas tienen como gran utilidad... además de ir fortaleciendo la identidad local y generando tradición, son espacios de reflexión; y en lo personal a mi me sirven como

espacio de reflexión.

El pasado es la fuente sobre la que debemos referenciar nuestros sueños de futuro para tomar decisiones acertadas en el presente, mirar mayo es una muy buena inspiración. Muchos de aquellos hombres supieron distinguir en esos frenéticos días que la conquista del objetivo dependía en gran medida de mantener la unidad en diversidad, orígenes, decisiones, de proyectos personales y ambiciones.

Imitar a los hombres de mayo, tenerlos presente cada día es una apuesta que nos va a servir a nosotros a servirle a Ushuaia que nos necesita absolutamente a todos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, en principio, señor presidente, coincidir en casi todo lo que dijo el concejal Bocchicchio, si creo que mirar al pasado es una forma de ir reuniéndonos como sociedad e ir teniendo en cuenta de que hay cosas que no se pueden volver a repetir. Si, nobleza obliga, me parece que la acotación es a través de los ojos de quien miramos el pasado. Si bien no coincido con la visión que tiene Félix Luna sobre el pasado.

Si me parece importante destacar que hace doscientos años, doscientos tres años, el pueblo se volcaba a la calle pidiendo una revolución, queriendo conformar el Estado de todos los argentinos; y creo que empezaba ya en ese momento una bandera que seguiría doscientos años de lucha, y creo que hoy nos caracteriza y que la historia Argentina ha marcado con fuego, con sangre, con banderas, con lucha esta bandera que es patria sí, colonia no.

Así que a esos grandes próceres de la revolución, de la independencia, San Martín, Belgrano, Moreno nuestro más profundo reconocimiento.

Particularmente venía pensando, teníamos algo escrito para hacer un homenaje también desde nuestro bloque, del FPV, a los diez años del proyecto nacional y popular que allá por el veinticinco de mayo del dos mil tres encabezaba Néstor Kirchner. Y hubo algo que quiso cambiar todo lo que habíamos escrito, que fue el acto que acabamos de participar todos, de las veinte viviendas sociales en Andorra.

Veinte viviendas sociales que tuvieron no solamente un compromiso muy fuerte de la Municipalidad de Ushuaia, un acompañamiento del IPV, sino que también tuvieron un fuerte acompañamiento en la discusión del Concejo Deliberante de esta ciudad.

Cabe recordar que llegó a este Concejo Deliberante un convenio que estaba a punto de caerse y que todos los concejales de este Cuerpo... más allá de que en ese momento hubo alguna discusión del concejal Bocchicchio, por la rapidez que había que tratar ese convenio que llegaba para que no se caiga y las viviendas se puedan construir en tiempo y en forma; que después también, nobleza obliga, cabe destacar que el concejal Bocchicchio acompañó.

Me parece muy importante agarrar ese hecho en donde estuvieron todos los actores políticos sociales de la Provincia, porque al cumplirse diez años de este Gobierno que encabeza hoy nuestra querida presidenta, Cristina Fernández... hoy pensaba que allá por el

veinticinco de mayo de dos mil tres había un país que había estado devastado por las improntas liberales, por la falta de trabajo, por la falta de viviendas, por los índices mortales de desempleo y desocupación, y la indigencia que tenia este país, donde las cacerolas salieron en el dos mil uno a la calle para pedir que se llenen con comida, no para comprar dólares.

Y ese veinticinco de mayo del dos mil tres hoy se me vino a la mente, se me vino a la mente cuando entregábamos todos las viviendas a cada uno de esos compatriotas que -con los ojos llenos de lágrimas- estaban felices por acceder a la vivienda; y se me vino a la mente diez años de historia política y económica en este país. Se me vino a la mente aquel flaco asumiendo la responsabilidad de un país con tan solo el veintidós por ciento de los votos, el acompañamiento sin ningún tipo de formas políticas, porque en ese momento abundaban las formas políticas, pero que sabía y estaba convencido de quién era y adónde iba a llegar y qué había que hacer.

Por eso, a los tres días de asumido descabezó la cúpula militar; derogó las leyes de Obediencia de Vida y Punto Final; las leyes de flexibilización laboral; volvió a poner los convenios colectivos para todos los trabajadores en la Argentina, generaron más de cinco millones de puestos de trabajo; recuperaron los fondos de las AFJP, el Sistema Provisional; la quita histórica que hizo de sesenta y siete mil millones de dólares a los acreedores privados; la relación que le puso fin... le puso fin a la relación crediticia con el FMI; y tantos otros logros que tuvo este proyecto como la asignación universal por hijo; como la reivindicación de los Derechos Humanos.

Por eso hoy pensaba que esta entrega de viviendas que estábamos haciendo no era casual, que esta madurez que mostrábamos todos los sectores políticos de todos los partidos nacionales, provinciales con representatividad, los sectores sociales con los cual Néstor Kirchner empezó a hacerlos formar parte del Estado; como el FPV hoy, que armó las cooperativas y por primera vez pudimos demostrar en Ushuaia que través del sistema de cooperativas es factible la transformación y el trabajo real, y dignificar a los vecinos.

Entonces, soñábamos y pensábamos en ese momento todo lo que había pasado durante diez años y que no era casual lo que estábamos viviendo, porque tiene que ver con el rumbo de un país, con el rumbo económico de un país que muchos hoy critican, mienten, nos pegan, pero solo hay que tomarse cinco minutos y analizar Europa como está, lo que sucedió en Brasil hace tan solo tres semanas; Brasil, acá al lado, nuestros hermanos. Y nosotros, con los errores y con los defectos que ha tenido este proyecto nacional y popular, seguir sosteniendo ese modelo económico de inflexión y de crecimiento y de construcción. Lo hemos vivido hoy con las veinte viviendas sociales, como se ha vivido en el resto del país, con las más de cientos de miles de viviendas que a través del Plan Federal de Viviendas entregó el proyecto nacional; con las más de mil escuelas que entregaron; con esos niños que hoy tienen acceso a la escuela; con los barrios enteros; los centros comunitarios; los hospitales que se han construido en otras provincias; el crecimiento de la Obra Pública a ritmos incalculables; con el crecimiento de la economía. Con los defectos obviamente, señor

presidente, y el corrimiento de precios, porque cuando se abastece el mercado interno y las clases populares consumen, es lógico que haya un corrimiento de precios. Hemos sostenido esa inclusión con la generación de más de cinco millones de puestos de trabajo en los últimos diez años.

Y eso, digamos, no es casual, no es casual. Porque la instancia de volver a recuperar allá, el 25 de mayo de 2003, el rol fundamental de un Estado y de la política cuando veníamos del "que se vayan todos"; el rol fundamental que cumplimos los políticos a través del Estado y volver a recuperar la política y la discusión critica, porque hoy podemos decir que tenemos una discusión critica en las mesas de los bares, de los clubes, de los domingos en la familia, volvemos a discutir política. Volvimos a politizar una sociedad que estaba dormida, porque la mejor herramienta del dominador para llevarnos adonde ellos nos quieren llevar.

Este es el homenaje que hoy quiero hacer a Néstor Kirchner, que seguramente no era perfecto, que cometió errores y tuvo debilidades; pero ¿qué es lo que lo diferenció del resto de las clase política? Que no todo le daba lo mismo, que decía lo que pensaba y asumía riesgos, que fue un trasgresor y que iba siempre para adelante. Seguramente él sabía quien era y no estaba loco, sabía que tenía su propia visión y no era momento de jugar, era momento de jugarse, de jugarse el todo por el todo.

Y seguramente hoy cuando vemos esta experiencia después de diez años decimos que fue fácil sostener estos diez años de modelo, y que fue fácil a lo largo de los años. La verdad, señor presidente, que este homenaje es hacía él, a lo que ha logrado ese proyecto, a la cantidad de militantes y sectores sociales que ha comprometido con el Estado, con la política, a la revalorización que han hecho.

Y que nos sigan pegando, que nos sigan pegando que acá, como decía un dirigente, hay quebracho y algarrobo. Y sigan mintiendo, porque creo que nos dejó algo muy marcado a cada uno de los que integramos y bancamos este proyecto nacional, que es que lo único que no se mata en este mundo son las ideas. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos.

Al aniversario de la Constitución Nacional

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, también quería aprovechar para hacer un homenaje ya que revisando las efemérides advierto que el primero de mayo tiene un doble significado, además de ser el día... de conmemorarse el día de los trabajadores, también se celebra el día de la sanción de la Constitución Nacional; asimismo el primero de junio es la nuestra, provincial.

Por lo tanto, me parece que es una breve reflexión, amerita en este momento. Y, digamos, desde el lugar de una ciudadana más y tratando de asumir la cuota mayor de responsabilidad que me cabe por haber sido electa con el voto de la gente.

Me permito entonces reflexionar que un país o una provincia no se hace con el mero

hecho de escribir una constitución, ya que esto sería letra muerta si no tomamos conciencia que lo que le da vida a un país no es su constitución, o una provincia no es su constitución, sino todos nosotros cuando la hacemos valer cuando la respetamos y la hacemos respetar. Cuando la honramos en el ejercicio de nuestros derechos y cumplimos con nuestras obligaciones como ciudadanos.

En esto consiste la democracia, el régimen constitucional por excelencia solo se sostiene con la determinación y compromiso ciudadano.

Por eso les propongo a todos como me propongo a mí misma, ejercer nuestro compromiso de honrar la constitución para asegurar los beneficios de la libertad para nosotros y para nuestra posteridad.

Al día del Bombero Voluntario

SRA. GUGLIELMI.- Quería aprovechar porque el próximo dos de junio es el día del Bombero Voluntario y creo que merece una mención.

Simplemente para recordar que las primeras noticias que tenemos de un cuerpo de bomberos medianamente organizado se remonta al año 1920 y estaba integrado por los penados de la cárcel.

La ciudad creció, como conocemos todos, con permanentemente la zozobra por los incendios por el tipo de construcción que teníamos, y el dos de junio de 1946 el capitán de navío Jorge Gunter crea el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Este grupo de hombres de ayer, de hoy y de siempre, son hombres como todos nosotros, con ilusiones, preocupaciones y sueños alcanzados; pero con una mayor altura en lo que se refiere a su valentía. Ellos ponen su mejor esfuerzo cada vez que suena la alarma, son a la vez los más y los menos afortunados de los hombres, saben del valor de la vida porque han visto demasiadas veces el gran poder de las fuerzas sin control, me refiero al fuego mismo; han visto de cerca el rostro del dolor; pero también han sentido en su corazón la felicidad de salvar vidas.

Por eso, es que tenemos la intima convicción que cuando estamos en peligro habrá un puñado de hombres que darán todo por nosotros, son los que llamamos bomberos. Vaya para ellos nuestro homenaje y profunda gratitud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, en principio más allá de coincidir con la reflexión que hacía mi compañero, si bien no es de banca, pero si compañero, Walter Vuoto. Donde creo que el día de hoy es un día que no podemos dejar pasar. Dejar pasar con las satisfacciones y las cosas buenas y malas que hemos tenido por ahí nosotros, señor presidente, con usted o con el concejal Cárdenas que venimos ya de otra gestión del Concejo Deliberante, donde siempre podemos tener o no tener coincidencias, podemos discutir, tener diferentes puntos de vistas, pero si da la satisfacción de lo que pasó el día de hoy, indudablemente dan ganas

de seguir trabajando y creyendo en lo que uno hace ¿no?

Creo que ha quedado plenamente demostrado que cuando sacamos algunos puntos de vistas, por ahí, en circunstancias políticas o diferentes circunstancias que cada cual podemos tener somos seis partidos políticos que integramos un bloque de un Concejo Deliberante, donde tenemos siete bancas, seguramente vamos a tener mucha disparidad en algunas cosas pero, creo que ha quedado demostrado en el día de hoy que cuando nos proponemos a trabajar en conjunto, como hicimos con diferentes proyectos que nos ha tocado vivir en este Concejo en el Valle de Andorra, Barranca del Río Pipo, un montón de circunstancias más, para palear la grave situación de crisis habitacional que vivía nuestra ciudad. Donde inclusive, y esto hay que remontar un poquito también a la memoria, parecía que en Ushuaia no había más tierras, parecía que en nuestra ciudad el vecino llegar a acceder a un terreno, a una vivienda, cada vez indudablemente se veía más lejano. Yo creo que este Cuerpo en pequeñas y grandes acciones ha quedado demostrado, y ha demostrado a esta sociedad que podemos trabajar en serio ¿no? Podemos trabajar realmente dejando las diferentes políticas o las diferencias políticas que cada uno pueda tener.

Pero también, señor presidente, indudablemente que la gratitud que hemos tenido el día de hoy, también tenemos una preocupación; por lo menos de nuestro punto de vista de nuestro bloque político. Hoy un funcionario, digamos, del Gobierno de la provincia, en un título que realmente preocupa, preocupa y no lo podemos dejar pasar, digamos, dado a la magnitud que alcanza este título ¿no? Decir que si no hay alguna reforma y algunas circunstancias que tengamos que hacer mediante el IPAUSS indudablemente la provincia estalla o explota, como titula un portal.

Más allá de eso, sea cual fuese digamos, la definición que ha querido llevar adelante, acá lo único que realmente veo con preocupación, señor presidente, desde el primer día de sesión, cuando fue la sesión inaugural allá por el mes de febrero, donde mediante algunos dichos de quien inició esta sesión como lo establece nuestra Carta Orgánica y nos ponía en situación de cómo se encontraba en ese momento las finanzas del Municipio, nosotros más allá de escuchar esta parte, conjuntamente con usted y el resto de los Concejales solicitamos una reunión a la Gobernadora para ver realmente cuáles eran las finanzas y la situación financiera que vivía la Provincia. No para tratar de abundar en estas cosas con respecto al tema político de diferentes circunstancias, sino para saber realmente en qué podíamos contribuir y ponernos desde ya como bloque político o como gente de la política a disposición para ver cómo podíamos contribuir si hay una crisis financiera, que hoy cada vez se agudiza más y se está demostrando más que existe.

Y esto indudablemente que va decaer no solamente en el IPAUSS, no va caer y está demostrado en el tema de la salud, donde organizaciones de vecinos están juntando para comprar gasas, para comprar algodón, para comprar diferentes elementos y esto está sucediendo. Está sucediendo en nuestra ciudad, está sucediendo en nuestro hospital, como el día de mañana puede suceder en la materia de seguridad, como está sucediendo una crisis política, gremial, de diferentes circunstancias, pero los chicos no están yendo al

colegio.

Y hoy, con un título de esta magnitud, indudablemente tenemos que reflexionar en esta Casa política y ver realmente cuál es la situación genuina que atraviesa hoy quien tiene la responsabilidad de llevar las riendas de todos los fueguinos, de todos los que habitamos en Tierra del Fuego. Ese sinceramiento lo venimos sosteniendo y pidiendo, señor presidente, como casa política que somos, desde el mes de febrero; y tener por lo menos respuesta para ponerlo a consideración o para ponerlo y prestar la predisposición necesaria que haga falta llevar adelante. Porque acá no está en riesgo un partido político, ni una circunstancia, ni una situación. Acá está en riesgo la salud de nuestros hijos, la educación de nuestros hijos, la seguridad de nuestros hijos, la vivienda de nuestros hijos, más allá de los salarios de los jubilados, más allá de un montón de circunstancias que vivimos.

Hoy no podemos dejar pasar una manifestación de esta magnitud y tomarlo con la libertad, señor presidente. Indudablemente voy a insistir, voy a proponer nuevamente reiterarle esta reunión que desde el mes de febrero le venimos solicitando a la señora gobernadora para que ponga en manifiesto a todos los concejales, a los seis bloques políticos que integramos este Cuerpo, y no solamente eso sino ponernos desde ya en la misma, toda la predisposición que ella pueda contar con esta humilde, pero cierta casa política que recibimos a todos y evaluamos a todas las circunstancias que vive la ciudad.

Estas son las circunstancias y las situaciones que creo que hoy, más allá de la alegría que hemos tenido, más allá de ver sentado en una mesa a más de veinte familias que van a acceder a su vivienda, más allá de estar un representante del Gobierno provincial con respecto al tema del IPV, más allá de estar el intendente y funcionarios municipales, yo creo que hoy indudablemente es algo que no podemos dejar de lado mediante las declaraciones que ha hecho un funcionario del calibre del funcionario que ha salido con respecto a la situación que está viviendo hoy el Gobierno provincial, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Bien, en principio voy hacer algunas acotaciones a lo manifestado por el concejal Llanes, que no son referidas a lo que quería hablar cuando pedí apartarme del Reglamento.

Fui el año pasado representante del Concejo Deliberante en el Consejo Económico y Social, informando permanentemente al Cuerpo de lo que se trataba en este Consejo Económico y Social, cuál era la información que enviaban; y seguramente en los archivos del Concejo deben de haber quedado la preocupación que teníamos no solo los representantes de los Concejos Deliberantes, sino también las Cámaras Empresariales y todos los sindicatos que ahí estaban representados, en que notábamos la falta de información y la preocupación que había. He hecho declaraciones en noviembre del año pasado con respecto a esto, de que si no teníamos la información precisa y no había un sinceramiento de las finanzas públicas del Gobierno de la Provincia, a los seis meses íbamos a estar en la misma

situación.

La verdad es que la situación nunca mejoró, estamos en peores situaciones. Como dijo el concejal Llanes, los chicos no están yendo al colegio, no hay salud, no se sabe si va haber seguridad social, no sabemos qué va a pasar con los jubilados. Realmente es una situación muy grave, pero más grave aún porque el Gobierno nacional ha aumentado la coparticipación federal en más de un treinta y cinco por ciento en este último cuatrimestre.

La recaudación propia con un esfuerzo que ha hecho toda la Provincia, tanto empresarios como vecinos del primer cuatrimestre del 2011 al primer cuatrimestre del 2013... 2011, antes de las elecciones, estaba todo bien en la Provincia, aumentó más del ciento treinta y cinco por ciento; sumado a eso hay parte de la recaudación provincial que no es coparticipable; sumado a eso hay un aporte de los municipios de ciento sesenta millones de pesos anuales y sumado a eso aumentaron los gastos operativos, que la gobernadora se había comprometido en un discurso de inicio de la sesiones de la Legislatura en que se iban a reducir acomodándolos a lo mismo que cobra Nación. Todo esto no lo quieren explicar, no tiene ninguna intención el gobierno de la Provincia de explicarlo.

Le quiero decir al concejal Llanes, señor presidente, por eso no nos dan la reunión, por eso este gobierno que supuestamente es participativo, no nos atiende. Desde el mes de febrero que solicitamos una reunión, y no nos atiende.

Entonces, voy a acompañar si hay un pedido formal para tratar de dilucidar esto, ver cuáles son los números y ver hacia dónde vamos, y ver cuáles es el plan. Creo que el equipo económico del Gobierno de la Provincia está más preocupado en ver cómo hunde a los municipios, a ver cómo lleva adelante esta gran cantidad de recursos que ha conseguido por el aporte tanto del municipio como de los vecinos.

Esto era una aclaración que quería hacer y ahora si voy al tema por el cual pedí apartarme del reglamento.

Antes quiero hacer lectura de un artículo de la Carta Orgánica, es el artículo 124 sobre la libre expresión: "Los miembros del Concejo Deliberante tienen amplia libertad de expresión y ningún Concejal puede ser acusado ni molestado por las opiniones y discursos que emita desempeñando su mandato, salvo que haya incurrido en calumnias o injurias".

Todos nosotros tenemos una familia, venimos a trabajar con esfuerzo, hemos llegado acá por trabajar en sindicatos, en partidos políticos o ser hombres públicos. Seguramente que dejamos muchas cosas de lado para llevar adelante esta función, y merecemos cada uno de nosotros ser respetados como corresponde.

Yo soy la misma persona que trabajaba en la actividad privada antes de llegar al Concejo Deliberante, y cuando me vaya del Concejo Deliberante o de la función pública, pretendo ser la misma persona. Que honestamente trabajo gracias al aporte que hicieron mis viejos en educación y es lo que les pretendo dejar a mis hijos.

Acabamos de votar la Versión Taquigráfica y llamativamente la única intervención en una sesión donde estaba completo el recinto, empleados de Agrotécnica, de la recolección de residuos, la única intervención que tuvo que hacer, señor presidente, para poner orden

fue para pedirle al concejal Bocchicchio que utilice bien el vocabulario, que no diga malas palabras.

El día lunes tuvimos comisión parlamentaria, donde había dos proyectos que tal cual pasó con otros proyectos de modificación de contribución por mejoras, nuestro bloque pensaba que lo mejor era enviarlos a Archivo, como mandamos a Archivo un proyecto de modificación de contribución por mejoras realizado por nosotros mismos, porque entendimos que era una mejor alternativa de solución la que habían presentado los concejales Llanes y De Marco.

En esta discusión, como nos tiene acostumbrados, el concejal Bocchicchio se refirió a mi persona como un imbécil. Lo cual contesté sin ningún insulto, pero esa contestación fue utilizada como gacetilla de prensa. Yo, por la preparación que tiene el concejal Bocchicchio, no creo que sea ninguna reacción. Una persona que estuvo durante muchos años al frente de una radio como periodista, como comunicador social, que da clases sobre este tema, que ha dado cursos sobre este tema, no creo que sea casual y no creo que sea una reacción.

A mí como se maneje el PSP fuera del recinto, que le falten el respeto a los alumnos y a los padres de los colegios, que tengan a un presidente de la DPOSS ofendiendo y amenazando, que sea su forma de manejarse, no me interesa. Pero sí me interesa que dentro del recinto y en las comisiones se guarde el respeto hacia los distintos concejales. Nunca estando en este Concejo le falté ni le voy a faltar el respeto personalmente a ningún concejal. No es mi estilo, no busco ningún malestar dentro del recinto y pretendo que esto ocurra con todos los concejales que trabajamos acá. Como dije al principio, todos hacemos un esfuerzo. Y seguramente que la dificultad de encontrar consensos para llevar nuestros proyectos adelante nos genera algún malestar. Pero, digamos, somos seis fuerzas políticas, siete concejales, que deberemos ocuparnos en tratar de conseguir consensos.

Es por esto, señor presidente, que quiero dejar aclarado que el día lunes no me levanté de la reunión de comisión, como hubiera correspondido después de un insulto, por respeto a los concejales que estaban trabajando, a todo el trabajo para Labor Parlamentaria que habían hecho los empleados del Concejo Deliberante. Pero considero que esto no se puede volver a repetir. Solicito, señor presidente, que sea firme en esta decisión, que no vuelva a ocurrir que el concejal Bocchicchio ofenda e insulte al resto de los concejales en las comisiones y en las sesiones. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Más allá de esta circunstancia que recién hemos escuchado lo que quería dejar concreto, digamos, si el Cuerpo así lo desea, realizar... después empezamos a trabajar con una minuta, donde vamos a girarla nuevamente a Casa de Gobierno para solicitar la reunión, digamos. Si están de acuerdo, yo me pongo a trabajar en esas circunstancias, indudablemente se la muestro después a cada bloque político y lo dejamos, si usted quiere, como último asunto para después elevarla a quien corresponda, en este caso es a Casa de

Gobierno.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejal.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A continuación por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Intendencia:

Asunto 406/2013, expediente 193/1988.. Proyecto de Ordenanza.

-Se trata

Asunto 407/2013, expediente 839/2006. Remite informe sobre Ushuaia Recicla.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 445/2013, expediente 360/2007. Remite respuesta asunto 301/13.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 457/2013. Remite Documentación.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 458/2013, expediente. Remite Decreto municipal N°582/13.

-Se trata.

Asunto 461/2013, expediente 128/2011. Remite Cierre de Ejercicio.

-Se gira a la Comisión Nº 2.

Asunto 463/2013, expediente 19/2006. Proyecto de Ordenanza.

-Se gira la Comisión N^o 3.

Asunto 464/2013, expediente 940/2004. Proyecto de Ordenanza.

-Se gira la Comisión Nº 3.

Asunto 465/2013, expediente 940/2004. Proyecto de Ordenanza.

-Se gira la Comisión Nº 3.

Asunto 466/2013, expediente 626/1999. Proyecto de Ordenanza.

-Se gira la Comisión Nº 3.

Asunto 467/2013, expediente 122/2008. Proyecto de Ordenanza.

-Se gira la Comisión Nº 3.

Asunto 481/2013, expediente 155/2007. Remite respuesta a resolución 36/13.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 513/2013, expediente 175/2002. Remite veto.

-Se trata

Asunto 518/2013, expediente 120/1997. Remite Expediente DU 3356-2013.

-Se gira la Comisión Nº 3.

Asunto 519/2013, expediente 205/2002. Proyecto de Ordenanza.

-Se trata.

Asunto 520/2013, expediente 435/1997. Remite copia Libro Convenio.

-Para conocimiento de bloques.

Asuntos Oficiales:

Asunto 460/2013, expediente 428/1994. Solicitud Escuela 13.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 469/2013, expediente 17/2013. Solicitud Universidad Tierra del Fuego.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 471/2013, expediente 06/2004. IPV Remite Resolución Nº 788/13.

-Para conocimiento de bloques.

Asuntos Particulares:

Asunto 408/2013, expediente 43/2013. Solicitud señora Coñocar.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 409/2013, expediente 526/2004. Solicitud personal del Concejo Deliberante.

-Se gira a la Comisión Nº1.

Asunto 420/2013, expediente 67/2013. Solicitud señor Inca Zacarias.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 435/2013, expediente 182/2002. Señora Tullio remite ponencias.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 436/2013, expediente 03/1984. Solicitud señora Tullio.

-Se trata.

Asunto 455/2013, expediente 144/1994. Solicitud Vecinos INTEVU 6.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 459/2013, expediente 987/1999. Solicitud Asociaciones Vecinal.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 462/2013, expediente 237/1990. Solicitud señor Garrido.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 468/2013, expediente 50/2012. Solicitud señora Emilia Pereyra.

-Se gira a la comisión N^o 4.

Asunto 470/2013, expediente 175/2002. Solicitud ASEOM.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 472/2013, expediente 1122/2001. Solicitud señor Cisneros.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 473/2013, expediente 591/2006. Solicitud Asociación Empleados Públicos.

-Se trata.

Asunto 474/2013, expediente 356/1990. Solicitud señora Moyano.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 475/2013, expediente 73/2013. Solicitud señor Maidana.

-Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 476/2013, expediente 538/2006. Solicitud Fundación Un Lugar en el Mundo.

-Se trata.

Asunto 482/2013, expediente 74/2013. Solicitud señora Madera.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 514/2013, expediente 76/2013. Solicitud señora Casanova.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 524/2013, expediente 584/2003. Solicitud Virginia Choquintel.

-Se trata.

Asunto 559/2013, expediente 225/2012 - Se gira a comisión Nº3

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Con respecto a este asunto que si bien en la Labor Parlamentaria habíamos acordado que se trataba, y se remitía una minuta, habiendo leído con profundidad toda la documentación que se ha remitido, propongo que se remita nuevamente a comisión 3, para poder hacer el documento que es necesario. No es la minuta lo que se debe tratar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 559/2013. Solicitud señor Navarrete.

-Se trata.

Asuntos Comisión de Planeamiento y Obras Públicas...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Este se remite a comisión

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Este es el asunto que se remite a comisión?

SRA. GUGLIELMI.- El de Navarrete es el que se remite a comisión.

SR. PROSECRETARIO.- No había llegado a Navarrete, había llegado a Virginia Choquintel.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta bien, pero usted concejal hace referencia al asunto... ¿A qué asunto hace referencia?

SRA. GUGLIELMI.- 559.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Navarrete.

SRA. GUGLIELMI.- Sí

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- O sea que el asunto 524/2013, se trata.

SRA. GUGLIELMI.- Se trata, sí.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Bien.

SRA. GUGLIELMI.- Discúlpeme, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No, no está bien.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Esta bien concejal.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 488/2013, expediente 338/2006. Aconseja envío a Archivo.

-Se trata.

Asunto 489/2013, expediente 52/1993. Aconseja envío a Conocimiento de Bloques.

-Se trata.

Asunto 490/2013, expediente 84/1993. Aconseja envío a Archivo.

-Se trata.

Asunto 491/2013, expediente 14/2011. Minuta de Comunicación.

-Se trata.

Asunto 492/2013, expediente 53/2011. Aconseja envío a Archivo.

-Se trata.

Asunto 493/2013, 494/2013, 495/2013 y 496/2013. Minuta de Comunicación.

-Se tratan.

Asunto 497/2013, expediente 16/2012. Aconseja envío Conocimiento de Bloques.

-Se trata.

Asunto 498/2013 y 499/2013, aconseja envío a Archivo.

-Se trata.

Asunto 500/2013, expediente 84/1993. Aconseja envío Registro de Nombres.

-Se trata.

Asunto 501/2013 y 502. Aconseja envío a Archivo.

-Se tratan.

Asunto 503/2013, expediente 16/2013. Proyecto de Ordenanza.

-Se trata.

Asunto 504/2013, expediente 12/2013. Proyecto de Ordenanza.

-Se trata.

Asunto 505/2013, expediente 86/2012. Proyecto de Ordenanza.

-Se trata.

Asunto 506/2013, expediente 261/2012. Proyecto de Ordenanza.

-Se trata.

Asunto 558/2013, expediente 84/1993. Proyecto de Ordenanza.

-Se trata.

De la Comisión de Policía Municipal:

Asunto 525/2013, expediente 77/2005. Asunto 526/2013, expediente 77/2005. Asunto 527/2013, expediente 77/2005. Asunto 528/2013, expediente 160/1993.

Asunto 529/2013, expediente 309/2009. Asunto 530/2013, expediente 37/1986.

Asunto 531/2013, expediente 204/2010. Asunto 532/2013, expediente 167/2012.

Asunto 533/2013, expediente 19/2012. Asunto 534/2013, expediente 109/2012. Se aconseja envío a Archivo.

- Se tratan.

Asunto 535/2013, expediente 279/2009. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 536/2013, expediente 01/2013. Aconseja envío a Archivo.

- Se trata.

De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

Asunto 521/2013, expediente 269/2009. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 522/2013, expediente 239/2012. Aconseja envío a Archivo.

- Se trata.

Asunto 523/2013, expediente 47/2012. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 447/2013, expediente 125/1992. Remite Convenio de Colaboración.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 477/2013, expediente 125/1992. Remite Nota Matadero Municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Del bloque Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 540/2013, expediente 169/1993. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 541/2013, expediente 244/2002. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 542/2013, expediente 691/1996. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 543/2013, expediente 503/2007. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 544/2013, expediente 79/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 545/2013, expediente 302/2009. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 546/2013, expediente 184/1988. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 547/2013, expediente 80/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Del bloque Frente para la Victoria:

Asunto 424/2013, expediente 428/1994. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 560/2013, expediente 81/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 561/2013, expediente 868/1996. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 562/2013, expediente 24/2012. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 563/2013, expediente 244/2002. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 564/2013, expediente 144/1994. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 565/2013, expediente 309/2009. Asunto 566/2013, expediente 309/2009.

Asunto 567/2013, expediente 309/2009. Asunto 568/2013, expediente 309/2009.

Asunto 569/2013, expediente 428/2006. Asunto 570/2013, expediente 182/2012.

Asunto 571/2013, expediente 154/2004. Asunto 572/2013, expediente 1048/1999.

Asunto 573/2013, expediente 82/2013. Asunto 574/2013, expediente 1048/1999.

Asunto 575/2013, expediente 199/1997. Asunto 576/2013, expediente 219/1997.

Asunto 577/2013, expediente 219/1997. Asunto 578/2013, expediente 24/2012.

Asunto 579/2013, expediente 1038/1998. Asunto 580/2013, expediente 144/1994.

Asunto 581/2013, expediente 1038/1998. Asunto 582/2013, expediente 219/1997.

Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Del bloque Partido Federal Fueguino:

Asunto 433/2013, expediente 231/2005. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 483/2013, expediente 428/1994. Proyecto de Resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 484/2013, expediente 144/1994. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión Nº 4.

Asunto 485/2013, expediente 466/1996. Asunto 486/2013, expediente 128/2011.

Asunto 487/2013, expediente 108/2009. Asunto 507/2013, expediente 115/1997.

Asunto 537/2013, expediente 78/2013. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Asunto 538/2013, expediente 76/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 554/2013, expediente 41/2004. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Del bloque del Partido Justicialista:

Asunto 508/2013, expediente 75/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 509/2013, expediente 1048/1999. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 539/2013, expediente 144/1994. Asunto 548/2013, expediente 1048/1999. Asunto 549/2013, expediente 1038/1998. Asunto 550/2013, expediente 237/1990. Asunto 551/2013, expediente 137/2008. Asunto 583/2013, expediente 504/1996. Asunto 584/2013, expediente 715/1996. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Asuntos del bloque del Partido Social Patagónico:

Asunto 510/2013, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la Comisión Nº1.

Asunto 511/2013, expediente 69/2010. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 512/2013. Proyecto de ordenanza.

-Se gira a la Comisión N^a2 .

Asunto 515/2013, expediente 33/2012. Proyecto de ordenanza.

-Archivo.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Respecto al asunto 515/2013, que lo hemos tratado en la última reunión de Labor Parlamentaria y que ha propuesta del bloque de la UCR fue solicitada su remisión a Archivo; o sea que tuvo consenso en la Labor Parlamentaria, quería plantear una reconsideración del giro porque el argumento que se utilizó para la... alguno de los argumentos que se utilizaron para la remisión al Archivo de este asunto era que los vecinos de los barrios que ya están pagando contribución por mejoras no podían... no se podía realizar esa normativa porque no había antecedentes. Y quería compartir con los concejales, para que esa decisión sea más estudiada una información que creo que es interesante para considerar estos asuntos, pero especialmente para considerar asuntos en adelante.

La generación de créditos fiscales a favor de los contribuyentes en casos de liquidaciones erróneas o cambio posterior de normativas que genera un tributo, figuraban en el artículo 45 bis del Anexo I de la Ordenanza Fiscal 1507 del año noventa y cinco, se incorporaba a esa Ordenanza Fiscal una ordenanza la...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, le voy a pedir... le informo...

SR. BOCCHICCHIO.- Estoy en uso de la palabra...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Esta bien concejal, usted está pidiendo la reconsideración del asunto que fue discutido en la comisión, para eso está la comisión temática del Concejo Deliberante, voy a tener que someter a votar. Le voy a dar para que termine ya, que vaya redondeado porque así continuamos con la sesión, porque esto ya fue discutido en la comisión...

SR. BOCCHICCHIO. - Pero también fue discutido en la comisión...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No fue discutido en la comisión, sino en Labor Parlamentaria.

SR. BOCCHICCHIO.- En Labor Parlamentaria quiero decir. También discutimos en Labor Parlamentaria el caso de Navarrete y hoy reconsideramos el giro y me parece muy bien, así que haciendo uso de la palabra entonces pido fundamentar.

La Ordenanza Fiscal 1507 fue derogada por la Ordenanza Fiscal N° 3500 del año dos mil nueve, incorpora este texto que vamos a compartir ahora en su Anexo I, artículo 45, inciso i). El inciso i) dice: "Los importes de dinero percibidos por el Municipio en virtud de erróneas liquidaciones de tributos, cuotas, anticipos o ingresos a cuenta, sin que haya mediado culpa o dolo de contribuyentes y/o terceros ajenos a la Municipalidad, deberán ser imputados, en primer lugar, al pago de obligaciones vencidas y de subsistir un saldo se generara un crédito fiscal por las obligaciones a vencer. En todos los casos la suma a favor del contribuyente devengará un interés mensual equivalente a la tasa de interés pasiva para caja de ahorro utilizada por el banco Tierra del Fuego, desde el origen y hasta su determinación."

En qué ordenanza se aplicó esta cláusula, en la Ordenanza Municipal 3262 del año2007, que dice así: "Artículo 1º.- Sustitúyase el análisis de prorrateo del Anexo II, de la Ordenanza Municipal Nº 1997, del Anexo I de la presente. Los padrones de beneficiarios...." ta,ta,ta ...

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General de Rentas, a realizar las adecuaciones necesarias en los planes de pagos de las contribuciones por mejoras vigente, oportunamente acordada por los vecinos beneficiarios; y en el caso de haberse registrado cancelaciones del tributo, generar el crédito fiscal que corresponda."

Esta ordenanza se refiere a tres ordenanzas municipales, la base es la 1997...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejal se está excediendo en el uso de la palabra, concejal. Tiene que pedir apartarse del Reglamento concejal para poder...

SR. BOCCHICCHIO.- No, pero estoy fundamentando.

- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** A ver el asunto está destinado que vaya a Archivo, por lo tanto fue votado...
- SR. BOCCHICCHIO.- Estoy haciendo uso de la palabra...
- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estoy hablando yo, concejal.
- SR. BOCCHICCHIO.- No, discúlpeme.
- SR. PRESIDENTE (De Marco).- No tiene la palabra, concejal. ¡No tiene la palabra!
- SR. BOCCHICCHIO.- ¡Estaba en uso de la palabra!
- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Concejal, usted está pidiendo, a ver, reconsiderar un asunto para que sea tratado en el recinto, si prospera... ahí...lo puede explicar.
- SR. BOCCHICCHIO.- No, disculpeme...
- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahí...lo puede explicar.

Está en uso de la palabra concejal.

- SR. BOCCHICCHIO.- Bueno. Es que yo estoy en uso de la palabra.
- SR. RUBINOS.- Pido la palabra, señor presidente.
- SR. BOCCHICCHIO.- Yo estoy en uso de la palabra, yo estoy en uso de la palabra...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales voy a solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por mayoría. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 20.

- A la hora 15 y 36:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, treinta y seis minutos, reanudamos la sesión.

Está a consideración la reconsideración del asunto mencionado por el concejal Bocchicchio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa, no prospera la moción del concejal Bocchicchio.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 516/2013, expediente 77/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 517/2013, expediente 166/2009. Proyecto de Ordenanza.

- Archivo.

Asunto 555/2013, expediente 66/2010. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 556/2013, expediente 182/2012. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 557/2013, expediente 428/2006. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asuntos con fecha fija de tratamiento:

Asunto 552/2013, expediente 70/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 553/2013, expediente 37/1986. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

MOCIÓN

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de intendencia. Asunto 406/2013...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Habíamos hecho una modificación, incorporado una modificación de un ítem en el proyecto que se va a leer, solicito que se lea con la modificación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por secretaría se dará lectura.

SR. RUBINOS.- La modificación es un ítem donde menciona el punto 3 y el punto 6, el 6 no existía; era el punto 3 y 4. Digamos, es formal la modificación. Nada más.

Asunto 406/2013, expediente 193/1988 (Modifica Ordenanza Municipal 3500)

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 406/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Sustitúyase el artículo 21, Parte General, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Responsabilidad Solidaria:

Artículo 21.- Cuando un mismo hecho imponible sea realizado por dos o más personas, físicas y/o jurídicas, todas se considerarán como contribuyentes por igual y estarán solidariamente obligados al pago del tributo por la totalidad del mismo, incluyendo actualizaciones y accesorios, salvo el derecho del fisco a dividir la obligación a cargo de cada una de ellas.

Los hechos imponibles realizados por una persona o entidad, se atribuirán también a otra persona o entidad con la cual aquella tenga vinculaciones económicas o jurídicas, cuando de la naturaleza de esas vinculaciones resultare que ambas personas o entidades pueden ser consideradas como constituyendo una entidad o conjunto económico. En este caso, ambas personas o entidades se considerarán como contribuyentes codeudores de los impuestos, tasas y contribuciones, con responsabilidad solidaria y total.

Asimismo, se podrá presumir la existencia de transferencia de fondo de comercio o industria a los fines de la responsabilidad tributaria, cuando el continuador de la explotación del establecimiento desarrolle una actividad del mismo ramo o análoga a la que realizaba el propietario anterior o conserve el mismo o similar nombre de fantasía. En caso contrario, las disposiciones a aplicar serán las relativas a actividades nuevas, respecto del primero, y las referidas al cese respecto del segundo."

Artículo 2°.- Incorpórase los incisos e) y f) al artículo 29, Parte General, de la Ordenanza Municipal N° 3500, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- "e) El domicilio constituido."
- "f) La dirección de correo electrónico informada."

Artículo 3º.- Incorpórase los incisos e) y f) al artículo 30, Parte General, de la Ordenanza Municipal Nº 3500, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- " e) El domicilio constituido."
- " f) La dirección de correo electrónico informada."

Artículo 4°.- Incorpórase los incisos e) y f) al artículo 31, Parte General, de la Ordenanza Municipal N° 3500, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- " c) El domicilio constituido."
- "d) La dirección de correo electrónico informada."

Artículo 5°.- Sustitúyase el artículo 69, Parte General, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Compensación:

Artículo 69.- La Autoridad de Aplicación podrá compensar de oficio o a pedido de los propios contribuyentes o responsables, los saldos acreedores provenientes de pagos hechos por error, en demasía o sin causa, con las deudas o saldos de tributos declarados por éstos o determinados por aquella, comenzando por los más remotos, salvo excepción de prescripción y aunque se refieran a distintas obligaciones tributarias, previo a lo cual deberá actualizarse, cuando así correspondiere, débitos y créditos fiscales según las disposiciones vigentes en la materia.

Cuando el contribuyente o responsable fuere acreedor de la Municipalidad por cualquier otro motivo, el Departamento Ejecutivo quedará facultado a compensar su crédito con obligaciones fiscales que adeude."

Artículo 6°.- Sustitúyase el artículo 94, Parte General, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 94.- Las Acciones y Poderes del Municipio para determinar y exigir el pago de las obligaciones que deban pagarse por año, o plazos periódicos más cortos, como asimismo los recargos, intereses y multas regidos por esta Ordenanza Fiscal y otras Ordenanzas Especiales, prescriben:

- a) a los cinco (5) años para obligaciones devengadas con posterioridad al 1º de abril de 2006. La acción de repetición de los tributos municipales, prescriben también dentro del mismo plazo;
- b) a los diez (10) años para obligaciones devengadas hasta el 31 de marzo de 2006. La acción de repetición de los tributos municipales, prescribe también dentro del mismo plazo.

Para el resto de las obligaciones y repeticiones el plazo de prescripción será de diez (10) años.

Comenzará a correr el término de prescripción del Municipio para determinar y exigir el pago y del contribuyente para repetir, desde el 1º de enero siguiente al año que se produzca el vencimiento de los plazos generales para la presentación de la Declaración Jurada o el documento que la sustituya e ingresos de tributo".

Artículo 7°.- Sustitúyase el artículo 107, Parte General, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Permisionarios- Concesionarios:

Artículo 107.- Los permisionarios o concesionarios de la Municipalidad de Ushuaia, no deben adeudar a esta suma alguna en concepto de tasas, derechos, contribuciones, multas o impuestos para el goce del permiso de concesión.

Si el contribuyente registra un plan de pagos en concepto de Contribución por Mejoras

o Venta de Tierras Fiscales, el mismo deberá encontrarse en situación fiscal regular.

Si los permisionarios o concesionarios adeudaren algún importe a la Municipalidad por los conceptos indicados, implicará automáticamente, y de pleno derecho, la caducidad del permiso de concesión, sin que ello dé lugar a reparación o indemnización de ninguna naturaleza.

Si con posterioridad a este evento el permisionario o concesionario llevase su situación fiscal en un todo de acuerdo a lo indicado en el primer y segundo párrafo del presente artículo, el Departamento Ejecutivo podrá revalidar el permiso o concesión, en la medida en que sean satisfechos los intereses municipales y no hubiera otorgado derechos a terceros."

Artículo 8°.- Sustitúyase el artículo 108, Parte General, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Certificados:

Artículo 108.- Todos los Contribuyentes que soliciten la baja, cese o transferencia deben simultáneamente obtener un Certificado expedido por la Dirección General, que indique expresamente la inexistencia de deudas. Cuando el Contribuyente entorpeciera la labor del Municipio, no aportando los elementos que le fueran requeridos, se hará pasible inmediatamente de las sanciones previstas en esta Ordenanza Fiscal, sin perjuicio de las que correspondieren en el supuesto en que haya determinación de tributo con intervención fiscal.

Este certificado tiene carácter específico vinculante con el trámite por el cual se lo requiera, comprendiendo cada especie de obligación fiscal y/o tributo de los Contribuyentes o responsables frente al Municipio, respectivamente.

El Contribuyente puede solicitar este Certificado, el que se expedirá en las condiciones precedentes".

Artículo 9°.- Sustitúyase el artículo 110, Parte General, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 110.- El Departamento Ejecutivo deberá requerir para determinados trámites a los contribuyentes, la presentación de certificados expedidos por la Dirección General que demuestren situación fiscal regular por todos sus bienes; actividades y/u obligaciones fiscales".

Artículo 10.- Sustitúyase el artículo 6°, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º.- Para los vehículos nuevos, denominados "cero kilómetro", cuyo modelo año corresponde al ejercicio fiscal vigente, y para el alta de los vehículos considerados "cero kilómetro" provenientes de otras jurisdicciones, se procederá a tomar el monto consignado en la tabla vigente al momento del alta, desafectado del impuesto nacional al valor agregado.

En caso de no figurar en esa tabla, se considerará el valor de la primera factura presentada ante ésta Dirección General para los vehículos "cero kilómetro" y la factura del

vehículo mismo si se trata de "cero kilómetro" provenientes de otras jurisdicciones.

El monto así consignado se mantendrá constante para todas las altas de vehículos "cero kilómetro" que se produzcan a lo largo del ejercicio para esa marca y modelo."

Artículo 11.- Sustitúyase el inciso c), artículo 12, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal Nº 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- "c) Los contribuyentes responsables en los términos de los artículos 14 y 15 de la presente ordenanza, podrán limitar su responsabilidad tributaria mediante la presentación de la Denuncia de Venta Municipal ante la Dirección General de Rentas del Municipio. Serán requisitos para efectuar dicha denuncia:
 - 1) no registrar, a la fecha de la misma, deudas referidas al gravamen y sus accesorios;
 - 2) haber formulado denuncia de venta ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios;
 - 3) identificar fehacientemente -con carácter de Declaración Jurada- al adquirente; y
 - 4) acompañar la documentación que a estos efectos determine la autoridad de aplicación, quien queda facultada para reglamentarlo".

Artículo 12.- Deróguese el inciso f) del artículo 18, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal Nº 3500.

Artículo 13.- Sustitúyase el inciso g) del artículo 18, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal Nº 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"g) Los vehículos de personas con discapacidad físicas disminuidas, cuyo ingreso no superen por todo concepto el doble del máximo establecido por la Canasta Básica Alimentaria (CBA), elaborada por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia, correspondiente al mes de diciembre del año anterior al que se solicita el beneficio y que no posean grupo familiar conviviente cuyos ingresos conjuntos superen dicho monto, a partir de su solicitud expresa y aceptación de la misma."

Artículo 14.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para adelantar el acompañamiento del bloque del PSP a este proyecto de ordenanza. Pero, aclarando que éste es el típico proyecto de ordenanza que requiere un dictamen favorable de la comisión. Es decir, que estuvo en comisión un mes, pero a este tema no lo hemos tratado.

Me parece que es un tema muy pertinente para analizar en comisión, más allá que

hemos hecho una lectura previa y lo hemos comparado con la Ordenanza 3500 y hemos seguido atentamente la lectura del señor secretario.

Pero también vamos a acompañar porque en el artículo 5°, que sustituye el artículo 69, Parte General de la Ordenanza 3500, sobre compensación dice: "Artículo 69.- La Autoridad de Aplicación podrá compensar de oficio o a pedido de los propios contribuyentes o responsables...", etcétera, y termina con un párrafo que dice: "Cuando el contribuyente o responsable fuere acreedor de la Municipalidad por cualquier otro motivo, el Departamento Ejecutivo queda facultado a compensar su crédito con obligaciones fiscales que adeude". Por lo cual, es un nuevo argumento para dejar claro que cuando se reconfigura una contribución por mejoras están las herramientas legislativas necesarias como para que el municipio haga el cálculo nuevamente, y los vecinos puedan pagar el tributo conforme al nuevo criterio que se pueda establecer en algún momento.

Por lo tanto, es una falacia que no se pueda hacer, y para justificar el no tratamiento del tema.

Acompañamos, entonces, desde el bloque del PSP esta propuesta que no tiene dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para expresar que este asunto tiene que ver con un área técnica específicamente, la verdad que yo he tenido la oportunidad de, no solamente esta vez, sino varias veces, he tenido la oportunidad de sentarme con el responsable justamente, de que alguna manera, analiza cuestiones que tienen que ver con la tarifaria.

En general, como se ve en el proyecto que se ha leído por secretaría, claramente se identifican diferentes servicios que presta el municipio de la ciudad de Ushuaia.

Ahora, hay tres artículos; no, cuatro, que es el: 6, 7, 8 y 9, que la verdad que no estoy en condiciones de acompañarlo, por una cuestión que excede en este caso a mi banca, el lugar que estoy ocupando, por lo que yo entiendo, por lo que interpreto deberíamos tener de alguna forma un dictamen jurídico a ver si de alguna manera no estamos avanzando con cuestiones que pueden llegar a ser inconstitucionales.

La verdad que lo digo simplemente como un aporte, no tengo ninguna intención de generar ningún debate. No estoy en condiciones de acompañar estos tres artículos porque me da la sensación que estaríamos, tal vez es una lectura o una apreciación de mi parte, entrando a algo que ya discutimos cuando fue la famosa modificación a la ordenanza del Matadero Municipal, donde no se permitía... no le queríamos permitir una actividad comercial porque habían algunas consideraciones que el posible utilizador del servicio debía cumplir con el Municipio. Y la verdad que no es una cuestión política, es una cuestión jurídica, sino estamos ante un hecho que podría llegar a ser...

Vuelvo a repetir, discúlpenme concejales, simplemente es una apreciación y es una duda que me surge y que no hemos tenido la oportunidad de discutirlo en la comisión. Quiero

decir que la raíz del proyecto es muy interesante porque hay servicios -como lo comentabael Municipio no lo estaba cobrando, pero lo que me excede en este momento es si yo puedo acompañar artículos que podrían llegar a ser inclusive inconstitucional.

La verdad que hubiese sido interesante haber hecho este tipo de consulta en la comisión respectiva, pero en este momento se está tratando este asunto y es por la cual, en todo caso si el Cuerpo entiende que de toda forma habría que aprobar el proyecto, voy a respetar las mayoría. Lo que no puedo es acompañar... Voy a acompañar el proyecto en forma general pero no en particular, específicamente en estos tres artículos que mencioné. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, corresponde continuar leyendo el otro proyecto ya que corresponde al mismo asunto del proyecto de ordenanza que esta por... Si les parece bien antes de continuar con el debate leemos el otro proyecto de ordenanza que se va a dar lectura.

-Asentimiento.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Sustitúyase los incisos a), b), c), j), p), q) y r), del artículo 1°, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito- Habilitaciones y Trámites Varios, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3501, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

"a)	1. Por emisión de Libreta de Sanidad	\$15.00
	2. Por renovación de Libreta de Sanidad	\$15,00
	3. Por extravío de Libreta de Sanidad	\$30,00
	4. Curso de Manipulación de Alimentos	\$20,00

El valor establecido en el Apartado 3, se incrementará en un 100% por cada extravío posterior."

" b) por otorgamiento de la licencia de conducir original, renovación por vencimiento, modificación de datos o cambio de jurisdicción, se abonará por cada año de vigencia de acuerdo a la categoría solicitada, con un máximo de cinco (5) años si así correspondiere,

\$ 45,00

1) por renovación de licencia de conducir por deterioro, robo y/o extravío,

con vencimiento en la fecha de la licencia de conducir original.

\$ 40,00

En caso de extravío el valor se incrementará en un cien por ciento (100%) por cada extravío posterior;

- 2) por otorgamiento de licencia de conducir por cambio de categoría se abonará \$60.00
- 3) el otorgamiento, renovación o duplicado de la licencia de conducir a jubilados o pensionados que acrediten ingresos inferiores al doble del monto establecido por la Canasta Básica Alimentaria, y al personal de los servicios públicos de urgencias, emergencias y similares, comprendidos en la clase D3, pertenecientes al Estado nacional, provincial o municipal será sin cargo;
- 4) por otorgamiento de certificado de legalidad sobre licencias de conducir emitidas en esta jurisdicción

\$ 20,00

- 5) por otorgamiento del certificado de antecedentes de tránsito emitido por el Re.N.A.T se abonará el monto establecido por dicho ente.
- 6) por la evaluación psicofísica obligatoria a realizarse en el consultorio médico de la Dirección de Tránsito se abonará

\$ 150,00

Dicho servicio estará destinado exclusivamente a las categorías no profesionales de la licencia de conducir;

7) la evaluación psicofísica para jubilados o pensionados que acrediten ingresos inferiores al doble del monto establecido por la canasta básica alimentaria será sin cargo.

"c) 1. Por emisión de libreta de conductor profesional	\$ 20,00
2. Por renovación de Libreta de Conductor Profesional	\$ 20,00
3. Por extravío de Libreta de Conductor Profesional	\$ 25,00
4. Por extravío de Libreta de Taxi	\$ 35, 00

Los valores establecidos en los apartados 3 y 4 se incrementarán en un 100% por cada extravío posterior."

"j) por cada fotocopia simple de expediente y/o por cada certificación de fojas de expedientes, legajos u

otro documento suministrado a pedido de los interesados, cuando no estuviere prevista una tasa \$1,00" retributiva especifica.

- "p) por cada Certificado de Situación Fiscal Regular o Libre Deuda:
 - Para contribuyentes cumplidores, siempre que sin cargo no implique la transferencia o baja de bienes o sin cargo derechos:
 - 2. Para tramites solicitados por la Municipalidad de Ushuaia:
 - 3. Para otros contribuyentes y/u otros tramites:
- "q) por constancia de baja de automotores original o \$50,00 copia
- "r) cargo por notificación de deuda \$10,00"

Artículo 2° .- Incorpórese como incisos u), v), w), x) e y) del artículo 1° , Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal 3501, los textos que a continuación se detallan:

- "u) por presentación motivada por notificación
 efectuada mediante Edictos del Juzgado \$50,00
 Administrativo Municipal de Faltas
- planeamiento urbano y/u otra ordenanza municipal \$500,00 especifica
- w) por solicitud de afectación y/o desafectación de \$500,00 espacios públicos
- x) Por cada trámite solicitado en la Delegación

v) por solicitud excepción a las normas de edificación,

Municipal, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos \$50,00 Aires,

y) por cada trámite que requiera la remisión de documentación fuera de la ciudad de Ushuaia. \$50,00"

Artículo 3°.- Sustitúyase los incisos a), c), d), e), f), i), j), l) y ñ) del artículo 2°, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3501. los que quedarán redactados de la siguiente manera:

nanza Municipal Nº 3501, los que quedarán redactados de la siguiente manera:		
"a) por cada carpeta de obra	\$ 50,00"	
"c) por copias de planos, el metro lineal, en un ancho	\$ 25,00"	
0,90 cm		
" d) por otorgamiento de certificados y/o		
autorizaciones:	\$ 50,00	
1. Permiso de inicio de obra, provisorio o	\$ 100,00	
definitivo:		
2. Certificado final de obra, parcial o definitivo;		
constancia de obra:		
e) 1. Inscripción en el Registro de Profesionales de la	\$ 300,00	
Construcción	\$150,00	
2. Inscripción en el Registro de Instaladores de		
Ascensores		
f) Pago del año correspondiente al de la inscripción y		
actualización de la inscripción:		
1. Profesionales de la construcción	\$ 150,00	
2.Instaladores de ascensores	\$ 75,00"	
"i) Por Línea Municipal y Niveles de Terrenos cuando no		
mediare trámite de Permiso de Construcción; se		
abonarán los siguientes montos:		
1. Por demarcación de la Línea Municipal	\$ 30,00	

2. Por determinación de nivel a cada parcela

\$ 20,00

3. Por Resumen de Situación Parcelaria	\$ 10,00
4. Por numeración domiciliaria	\$ 5,00
5. Por cada visación de Plano de Mensura con o sin	
modificación del estado parcelario	\$30,00
j) Escribanía Municipal: se abonarán los siguientes	
aranceles.	
1. Título de Propiedad, por inmueble cuyo valor de	\$ 1.000,00
adjudicación en venta ascienda hasta la suma de	
pesos treinta mil (\$30.000)	
2. Título de Propiedad, por inmueble cuyo valor de	
adjudicación en venta supere la suma de pesos treinta	\$ 2.000,00
mil (\$30.000)	
3. Derecho de escrituración	\$ 100,00
4. Escrituras ratificatorias	\$ 500,00
5. Expedición de Segundo Testimonio	\$ 500,00

Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir del pago estipulado en el presente inciso a aquellos casos sociales convenientemente evaluados por el área competente."

ciudad de Ushuaia, en papel opaco, por metro lineal \$100,00"
en un ancho de 0,90 cm
"ñ) Por la impresión parcial o total de imágenes
satelitales en papel opaco se determinará el valor por

"I) Por impresiones parciales o totales del plano de la

superficie, por metro lineal en un ancho de 0,90 cm

Artículo 4°.- Incorpórese como incisos q) y r), del artículo 2°, Anexo II, Parte Especial, Derecho de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal N° 3501, los textos que a continuación se detallan:

"q) Por permiso de construcción de veredas	\$30,00
r) Por constancia de finalización de construcción de vereda	\$30,00"

\$120,00"

ARTÍCULO 5°.- SUSTITUIR el inciso d) del artículo 4°, Anexo II, Parte Especial, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Tramites Varios, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"d) Centro Cultural Esther Fadul:

 instituciones, asociaciones, sin fines de lucro, grupos independientes, experimentales, vocacionales, que desarrollen actividades artísticas (con personería jurídica o inscripción en el Registro municipal), escuelas provinciales o municipales

EXENTO

2) eventos organizados o auspiciados por el Municipio que involucren las instituciones enunciadas en el apartado 1)

EXENTO

3) privados, asociaciones, instituciones y terceros en general con fines de lucro, un porcentaje de la recaudación por venta de entradas del

15%

4) entrada de cine (función municipal)

\$3,00 a \$15,00

5) entrada a espectáculos artísticos organizados por la Municipalidad

\$ 5,00 a \$500"

Artículo 6°.- Sustitúyase el artículo 3°, Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°.- En ningún caso el importe anual del Impuesto Inmobiliario será menor a cinco (5) veces el precio del metro cuadrado de tierra fiscal municipal, para terrenos de hasta 300m², dispuesto en el detalle del inciso a), del artículo 6°, de la Ordenanza Municipal N° 2025, modificada por Ordenanza Municipal N° 3420, para los Inmuebles encuadrados en el inciso a) del artículo 1° del presente y de pesos ciento cincuenta (\$150), para inmuebles encuadrados en el inciso b), del mismo artículo."

Artículo 7°.- Sustitúyase el artículo 1°, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Para la liquidación del impuesto automotor de los vehículos radicados en

la ciudad, se procederá a partir de los valores consignados en la tabla del DNRPA, desafectados del Impuesto Nacional al Valor Agregado, conforme lo determina el Anexo VII, Parte Especial de la Ordenanza Fiscal, teniendo en cuenta las siguientes alícuotas:

- a) para la liquidación del impuesto automotor de los vehículos tipificados como automóviles y motocicletas, se aplicará para cada modelo-año la alícuota correspondiente que se consigna en la tabla detallada al pie de la presente;
- de igual modo se consignan en la misma tabla,
 las alícuotas correspondientes para cada modelo-año para la liquidación del
 impuesto automotor de los vehículos tipificados como utilitarios, camiones,
 camionetas, pick-up, combis microbuses, buses y autoportantes;
- máquinas agrícolas, viales o industriales, a los c) fines de la Ley Nacional Nº 24.673, los siguientes bienes autopropulsados: tractores, pavimentadoras, aplanadoras, palas mecánicas, grúas, excavadoras, carretones, motoniveladoras, cargadoras, maquinas compactadores, maquinas para tratamiento de suelo, autoelevadoras, cuatriciclos con dispositivos de enganche, etcétera;
- denominados acoplados, semirremolques, casas rodantes que no sean autopropulsadas, y particularmente no incluidos en la tabla de valores de la DNRPA, se aplicará la alícuota correspondiente a utilitarios. En este caso la base imponible del ejercicio de incorporación a la jurisdicción de Ushuaia, será el valor de la primer factura presentada ante la Dirección General, para ese modelo/año de vehículo, y posteriormente se aplicará una depreciación del cinco por ciento (5%) anual del valor de incorporación por los años subsiguientes."

Artículo 8°.- Sustitúyase el artículo 2°, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- El monto del impuesto será calculado del siguiente modo: I = Bl.A, Donde

I = es el monto a aplicar, BI es la Base Imponible, A es la alícuota que se describe a continuación, correspondiente a cada modelo año:

MODELO	ALÍCUOTAS		
AÑO	Artículo 1º	Artículo 1º	Artículo 1º
	inciso a)	inciso b)	inciso c)
Cero kilómetro (*)	2,00	1,60	2,5
1º año inmediato	2,00	1,60	2,5
2º año anterior	2,00	1,60	2,5
3° año anterior	2,00	1,60	2,5
4º año anterior	2,00	1,60	2,5
5° año anterior	2,00	1,60	2,5
6º año anterior	1,50	1,10	2,00
7º año anterior	1,50	1,10	2,00
8º año anterior	1,50	1,10	2,00
9° año anterior	1,50	1,10	2,00

^{*} Corresponde al año fiscal vigente."

Artículo 9°.- Sustitúyase los incisos I) y m) del artículo 1°, Anexo IX, Parte Especial, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, de la Ordenanza Municipal N° 3501, los que quedarán redactados de las siguiente manera:

"I) conexión de cloaca a eje de vereda \$250,00 "m) conexión de cloaca a eje de calzada \$250,00 "

Artículo 10.- Sustitúyase los incisos 1), 2), 3), 4), 5) y 8) del artículo 1º, del Anexo VII, Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de la Ordenanza Municipal Nº 3501, los

\$ 1,20

que quedarán redactados de las siguientes manera:

I.- Con pavimento:

"1) a) uso con obrador o material en la vereda municipal, en obra sobre línea municipal, se podrá ocupar 1,5 metros de ancho de vereda con vallado de protección como mínimo de h= 1,00 metro, se pagará por metro cuadrado y por día sobre calles:

40
80
40
00
00
00"
00
00
00"

"3) Por ocupación de vía pública con cajas metálicas y/o contenedores; por cada caja y/o contenedor:

a) primeros dos (2) días corridos	EXENTO	
b) a partir del tercer día corrido, por día		
1. Zona	\$ 50,00	
Residencial	\$100,00	
2. Zona		
Mixto Industrial y Mixto Residencial		
3. Zona	\$ 200,00"	
Centro, Microcentro, Corredor		
Comercial, y otras zonas establecidas		
en C.P.U. no contempladas en las		
anteriores		
"6) a) por cada poste o columna de redes de		
señalización autorizada, sostén de marquesinas o		
similar, farolas, letreros o cualquier otro elemento		
puntual adherido a vía pública y cámaras subterráneas		
o emergentes; por año	\$ 50,00	
1. Zona Residencial	\$ 70,00	
2. Zona Mixto Industrial y Mixto Residencial		
3. Zona Centro, Microcentro, Corredor Comercial,	\$ 100,00"	
y otras zonas establecidas en C.P.U. no		
contempladas en las anteriores		
"7) Por uso de la vía pública o subsuelo ocupado por		
tanques, etcétera, de mil litros (1000 litros) o fracción,	\$ 200,00"	
por año		

Artículo 11.- Sustitúyase el inciso 5) del Artículo 1º, Anexo XI, Parte Especial,

Derecho de Construcción y Verificación de Obras, Título I, de la Ordenanza Municipal Nº

3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"5) Derecho de construcción nuevas urbanizaciones, por hectárea

\$ 300,00"

Artículo 12.-Incorpórese como incisos 6) y 7) del Artículo 1º, Anexo XI, Parte Especial,

Derecho de Construcción y Verificación de Obras, Título I, de la Ordenanza Municipal Nº

3501, los textos que a continuación se detallan:

- "6) Por cada inspección de ascensores, elevadores,montacargas etcétera, según Ordenanza Municipal Nº \$ 150,002247
- 7) Por solicitud excepción a la Ordenanza Municipal Nº \$ 150,00" 1533

Artículo 13.- Sustituir el inciso 7) del Artículo 1°, Anexo XIII, Parte Especial, Tasa por Servicio de Inspección Veterinaria, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"7) por inspección y certificación de desnaturalización de productos alimenticios, a solicitud del contribuyente:

- hasta 500 kilogramos \$ 140,00

- adicional por kilo que exceda los 500 \$1,00"

kilogramos

Artículo 14.- Incorpórese como incisos 9), 10) y 11) del Artículo 1º, Anexo XIII, Parte Especial, Tasa por Servicio de Inspección Veterinaria, de la Ordenanza Municipal Nº 3501, los textos que a continuación se detallan:

- "9) por reinspección bromatológica-sanitaria de productos alimentarios provenientes de otras jurisdicciones distinta de la Municipalidad de Ushuaia:
 - a) amparados por certificados oficiales,
 nacionales, provinciales o municipales, por \$0,05
 kilogramo
 - b) que carezcan de certificado sanitario que lo

ampare o no cuenten con inspección \$0,10 sanitaria permanente, por kilogramo

10) por internación de ganado mayor o menor

capturado, por día y por animal \$ 250,00

11) por implantación de transponders (microchips) en

canes, de oficio por cada animal \$ 100,00"

Artículo 15°.- De forma.

Moción

Último tema - Asunto 406/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, a raíz de las dudas que habían surgido por el concejal Cárdenas, si bien cuando hacemos las modificaciones se lee todo el artículo, en realidad lo que se está modificando en cada uno de esos artículos, el cinco, el seis, y el siete, son frases como por ejemplo para no detallar tributos, intereses, sino abarcarlos a todos en obligaciones, para que si surgen otros ítems a pagar por los vecinos, ya quede incluido; y en otro caso también se estaba incluyendo la máquina agrícola en el tema de la patente.

Ahora, no tenemos ningún, lo hemos hablado con el resto de los concejales, señor presidente, ningún inconveniente en dejar las planillas y votar esto como último tema para que no les quede la duda.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- La moción sería dejarlo como último tema.

SR. RUBINOS.- Si, lo podemos dejar como último tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR.PRESIDENTE (**De Marco**).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 555/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar el adelantamiento de un asunto, señor presidente. Es el 555 que cambia el uso a una parcela de nuestra ciudad que es propiedad de la Asociación Mutual Luz y Fuerza Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración, la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Si, concejales, aclaro que luego del tratamiento de este tema procederemos a la Banca del Vecino que está programada para el día de la fecha.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

Asunto 555/2013, expediente 66/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 555/2013. Partido Social Patagónico. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébese en carácter de excepción el cambio de destino que originalmente le fuera otorgado al predio identificado catastralmente como Sección B, Macizo 15B, Parcela 11 de la ciudad de Ushuaia, destinado en principio a albergar una estación transformadora de energía, por haber quedado la misma sin efecto.

Artículo 2º.- Apruébese para el predio mencionado en el artículo precedente el uso y destino de locales comerciales, salón de usos múltiples y oficinas para ser utilizados por la Asociación Mutual Luz y Fuerza Ushuaia, no pudiendo ser, por ende, destinados a otros usos que los aquí enunciados.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

BANCA DEL VECINO VECINOS DEL BARRIO LA CIMA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales... Muy bien, ahora vamos a convocar al señor Ledesma a que se acerque a hacer uso de la Banca del Vecino.

-El vecino se acerca al estrado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien darles la bienvenida al señor Ledesma y a la persona que lo acompaña.

Bueno, explicarle que la Banca del Vecino bueno, tiene treinta minutos para poder

dirigir a los concejales su exposición en cuanto al requerimiento de la Banca. Así que, bueno, adelante y nuevamente bienvenido al Concejo Deliberante.

SR. LEDESMA.- Muy buenas tardes a todos los concejales, a todos los presentes, mi nombre es Roberto Ledesma, soy referente del barrio La Cima, acompañado por el referente del barrio Dos Banderas, Luis Torres.

Nosotros hemos presentado una nota hace unos pares de días atrás, hemos presentado una nota haciendo hincapié y pidiendo la posible llegada de una trafic por el tema de los niños ahí arriba, de lo que es el Dos Banderas, La Cima, Las Raíces. Se nos complica muchísimo los accesos de las calles, están demasiado complicadas; no son senderos lo que quiero aclarar en un principio, no son senderos, son calles, donde los vehículos suben y bajan tranquilamente, creo que la mayoría los debe conocer a esos caminos ¿no? O sea, no son senderos, dejaron de ser senderos hace muchísimo tiempo, las máquinas no están subiendo, no están pasando las máquinas, no están arreglando los caminos. No tenemos respuesta de ninguna autoridad.

Hay muchísimos niños allá arriba de los cuales van al jardín, del cual van a primer grado, segundo, tercero, primaria y secundaria y los únicos accesos que tenemos para bajar todos son por los senderos de este otro lado, dirigiéndonos al barrio Ecológico. Pero por el Dos Banderas tenemos una calle que nos permite el ingreso. Así que la petición nuestra era de poder acercarnos a ustedes y poder hacerles esta petición de que se pueda trabajar y pueda llegar una traffic para poder manejar a los niños allá arriba, poder subirlos y bajarlos y más ahora en este tiempo de invierno que se complica mucho para muchas mamás embarazadas, mamás que tienen que subir y bajar con las criaturas.

No hemos tenido respuesta del Municipio, la única respuesta que tuve hace dos meses atrás fue que no iban a sacar un barro que hay, que no es turba, es un barro que está impidiendo el ingreso del garrafero y hay personas que tienen que acarrear seiscientos o setecientos metros la garrafa al hombro; y la respuesta que tuve del Municipio es que no nos va a sacar ese barro por la razón de que no quieren que progresemos. Esas fueron las palabras que he tenido del Municipio.

Entonces, queremos plantear esta situación ante ustedes para tener una respuesta favorable no solamente para el barrio La Cima, sino que también para los otros lugares, sectores cercanos que estamos ahí muy cerca. Así que, me gustaría cederle a Luis, que él también pueda expresar la cantidad de chicos que tienen en el barrio de ellos, de igual manera hacia los otros barrios ¿no?

SR. TORRES.- Sí buenas tardes, nos conocemos hace rato.

La verdad que cada vez que venimos al Concejo es para pedirle de última... porque la verdad que estamos en el mismo problema que el año pasado, donde tuvimos que evacuar cinco familias por lo menos. Hoy si llega a pasar lo mismo, si llega a pasar el mismo problema que sucedió el invierno pasado yo creo, que hay cerca de treinta y cinco familias

que se tendrían que ir de la montaña, porque los caminos están lo mismo, es decir las máquinas que entraron... la verdad que no hay una planificación seria para arreglarla por lo menos, no para abrir nada, sino para arreglarlas.

Hemos tenido un año de trabajo con la Muni, en algunos sectores nos ha ido muy bien, en otros sectores la verdad que parece que estuviese quebrada la Municipalidad de por medio, porque con algunos sectores hablamos muy bien, nos entendemos mucho, y con otros sectores directamente ni nos atienden, digamos. Y estamos sufriendo hoy por hoy... solamente en el barrio nuestro tenemos setenta y cuatro pibes que van a la escuela. Hoy por ejemplo, nosotros mismos nos reíamos porque decíamos antes de llegar el invierno ya estamos con barro hasta la... no nos podemos poner ni siquiera un pantalón limpio. Es una barbaridad, pero es lo que nos pasa, digamos. Caminar en el barro constantemente, digo, no sería nada especial, todo el mundo hemos caminado en el barro cuando llegamos a Ushuaia, pero ya me parece que hay una desidia que no podamos avanzar, no podamos concretar con el Estado la forma de ayudarnos digamos.

Los trabajadores que vivimos en la montaña o en los barrios de arriba nos ponemos de acuerdo con el Estado para hacer trabajos a media, no queremos que nos regalen nada, ni nunca pedimos que nadie nos regale nada. Todo lo que hemos hecho y lo poco que hemos podido laburar en los barrios para mejorar nuestra calidad de vida, lo hemos hecho nosotros y bueno y gracias a muchos también compañeros de otros lados, que militan en un partido que nos dan una mano, que hoy están en el Estado y que nos pueden dar una manito.

No solamente que hay el problema ese de los accesos, que si -vuelvo a repetir-, si viene una nevada como el año pasado, la verdad que hay más de treinta y cinco familias que se tendrían que ir. Tenemos un problema con Magi Mar, digamos, no es la primera vez, en el 2006 hemos estado viniendo al concejo a denunciar, nos parece una barbaridad, nos parece una barbaridad, porque yo no creo que la Municipalidad le pague a una banda de mafiosos para que nos quemen casas, para que nos intimen a la gente, yo no creo que la Municipalidad pague, la verdad que si me preguntan... pero es lo que están haciendo. Y ante la falta de control que tiene por ejemplo el Estado, hacen lo que quieren. Estamos a merced de una banda de mafiosos que saben a qué hora salimos, toman fotografías de nuestras casas, saben cuando la casa queda sola, la verdad es que estamos indefensos.

Y para el colmo, digo, no solo un problema de Magi Mar o de la Municipalidad, que paga a Magi Mar, sino que también van acompañados por la policía provincial. Digamos, en este sentido uno le puede echar la culpa si uno le tiene bronca a Federico, pero acá está el Estado, el Estado sin personificar a nadie, está el Estado cumpliendo un rol que la verdad que está repudiado por todos los organismos de derechos humanos a nivel mundial, digo, lo que nos está pasando a nosotros en Ushuaia.

No es joda, tenemos dos casas quemadas en La Cima, tenemos aprete de gente en el Dos Banderas, que hace muchos años que está viviendo en el Dos Banderas o que está viviendo en La Cima. Constantemente, constantemente estamos siendo coaccionados por

esta gente que lleva un papel que dice, bueno, que son empleados de la muni. Yo no creo, vuelvo a repetir, que la Municipalidad pague a estos mafiosos para que nos quemen casas.

Sí estamos volviendo, está recrudeciendo ese problema en todos lados, tanto en Las Raíces, en el Dos Banderas o en La Cima; digo, en ese sector está recrudeciendo eso.

Pedimos una investigación, algo que ustedes puedan hacer porque la verdad que nos tiene indefenso, porque también ¿a quién vamos a denunciar?, ¿a la policía?, si la policía está con los tipos que van por el medio de sus casas con un tarro de nafta y una moto sierra. Digo, cualquiera que vea eso en nuestras casas... imagínense en el Intevu 14 que hay un tipo por atrás de sus casas con un bidón de nafta y una moto sierra, por lo menos le van a preguntar de dónde es, qué le pasa, por qué le está sacando fotos a su casa; digo, mínimo ¿no?

Bueno, estamos padeciendo todos esos problemas; por eso vinimos hoy no solamente a pedirles que investiguen, a pedirles por favor que nos den una mano porque la verdad que no queremos que haya violencia como hubo en el 2005-2006. Para eso habíamos acordado desde situaciones que no iban a volver a pasar más. Aparentemente se manejan solos, digamos, la cooperativa es como algo que se maneja solo. Digamos, no han dejado pasar máquinas que hemos arreglado con la muni para que pasen. Digamos, hay una cierta cantidad de cosas que se van agregando cada día, cada día, cada día porque nos avisan vecinos que anduvieron por atrás a las dos de la mañana alumbrándoles con linternas, cuando salen corriendo, se van y a la garita y uno dice: che se vio algo, y dicen no, no se vio nada porque las cámaras justo se apagaron. Digamos, tenemos algunos problemas que como vinimos el 2005 y 2006 que terminó en violencia, no queremos. No queremos porque la verdad que lo hemos pasado mal todos.

Hay muchos chicos, tenemos miedo por los pibes, no solamente voy a decir que no tienen cómo bajar los pibes, no hay posibilidad de bajar, nos llenamos de tierra, de barro, nos caemos, tenemos enfermos oncológicos que no puede entrar la ambulancia. Entonces, medio que nos parece medio risueño, porque a veces nos reímos con los compañeros porque en la reunión planteábamos esto entre nosotros; es decir, Federico corre por la gente que tiene cáncer, para un mamógrafo, y tenemos compañeras con cáncer que no puede llegar el taxi a la puerta de la casa. Simplemente porque no hay una posibilidad, porque nosotros no queremos la piedra, no nos dejan pasar material, no nos dejan pasar absolutamente nada para arreglar las calles. Entonces, es una contradicción.

Digamos, nos parece contradictorio e ilógico lo que nos está pasando. Digamos, porque tenemos gente, ya hay mucha gente, tenemos todas las enfermedades crónicas que puede haber en la ciudad, en el territorio en donde estamos habitando. Entonces, lo que necesitamos primero una investigación y segundo, por favor, que nos arreglen las calles; porque la única forma en que nosotros podemos empezar a tener una vida más digna es eso; por lo menos bajar y subir con nuestros pibes cuando van al colegio, que no se llenen de barro, estamos cansados de ir con la mudita de ropa, cambiarlos. Porque la discriminación es terrible en los colegios con nuestros pibes.

Se vuelve a repetir todo lo que veníamos en el 2006 y que en el 2007 habíamos sentado a hablar y acordado que no iba a pasar más, que por lo menos íbamos a trabajar con el Estado, cualquiera sea el que esté en el Estado, digamos, no tenemos problema con nadie personalmente; si con la desidia que estamos padeciendo por culpa del Estado, digamos, no hay una respuesta.

Por eso, veníamos hoy con los vecinos a proponerles primero una investigación de la denuncia. No puede ser que tengamos una solidaridad internacional... de una organización internacional con el problema de La Cima, y acá todavía no haya pasado nada, no estamos muy lejos, estamos acá nomas; tendríamos que ir, hablar, ver y que ustedes mismos se asesoren para que lo que nosotros estamos diciendo no es mentira.

No es mentira, tenemos a las dos o tres de la mañana gente con caballo, gente con cuatriciclo que nos sacan fotos de la casa. Tenemos mamás solas con chiquitos, que quedan solas a la noche o que están solas y que viven con miedo, constantemente con miedo; digamos, ven alguien caminando cerca de la casa y enseguida entran en pánico.

Entonces queremos que se investigue, queremos empezar a ver si en el invierno este la podemos pasar mejor, tenemos calles, tenemos gente en la cima que no puede lleva runa garrafa 600 metros, una mamá con los bebes no puede llevar una garrafa 600 metros cuesta arriba.

Digo, hay un montón de gente, o sea no hay una o dos personas, hay mucha gente; entonces somos más de 238 familias entre el Dos Raíces y entre todo el sector ese. Y hay un sector muy grande de este lado, que son más de doscientos setenta familias (270) que estamos con este problema, con este problema de los accesos, de las caídas, de las enfermedades crónicas, y que vemos que el Estado no hace nada, digamos, no hay una propuesta aunque sea de empezar a laburar juntos, que no nos den nada, no queremos nada regalado, queremos empezar a laburar juntos, porque me parece que es la única forma de hacer. Gracias por escucharnos y disculpen

SR. LEDESMA.- Yo quería hablar... ¿queda tiempo?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si.

SR. LEDESMA.- Por ejemplo el artículo del derecho de los niños, artículo 27, que fue el 29 de junio de 1990 ¿no? Nosotros vemos la discriminación día a día la vemos la discriminación, como decía Luis recién los chicos son discriminados en el colegio, nosotros somos discriminados en el trabajo. Hay personas que aquí abajo no le quieren dar trabajo, me he encontrado con personas que no le quieren dar trabajo porque viven en un lugar irregular.

Y lo peor de todos es que hay una palabra que yo no la acepto y no la voy a aceptar nunca, como dijo Luis, no venimos a pelearnos con nadie, sino que venimos a buscar una respuesta favorable. Es una palabra que dicen: "los usurpadores", y nosotros no somos usurpadores. Vivimos en un lugar irregular. Usurpadores son los ingleses que han venido a

tomar tierras que no le corresponden. Nosotros somos argentinos, y si hoy tuviéramos que ir a la guerra a defender las Islas Malvinas, les puedo asegurar que todos aquellos que viven en los asentamientos iríamos, y le pondríamos el pecho para defender nuestra patria.

No somos británicos, somos argentinos. Y los niños que viven allá arriba y que viven en cada asentamiento son niños que están creciendo, y son niños que están haciendo patria, y son niños que necesitan de ustedes; de ustedes que son las autoridades que pueden ayudarlos, que pueden ayudarnos porque ustedes hoy están en un lugar donde pueden ayudarnos y pueden ayudar a muchas personas. No se necesita toneladas de oro, ni máquinas de últimas generaciones, con solo que nos ayuden a solucionar los problemas de los niños allá arriba con los accesos de las calles, con una traffic pueden hacer mucho. A veces pareciera que lo mucho es imposible, pero haciendo lo poco se convierte en mucho. Y a veces no nos damos cuenta que haciendo lo más pequeño es mucho; y tal vez para usted mandar una máquina allá arriba no significa nada, pero quiero decirle que para los niños y para nosotros significa mucho. Tal vez unan traffic no es tan importante mandarla allá arriba para que saque a los niños y los lleve al colegio, tal vez no es importante para mucha gente de acá abajo, para nosotros es muy importante.

Les quiero agradecer por esta oportunidad, muchísimas gracias, señor presidente. Gracias por escucharnos y esperamos que haya una respuesta favorable en algún momento, que alguien se pueda comunicar, tienen el teléfono mío y el teléfono de Luis. Y siempre vamos a estar para poder acercarnos a escuchar.

Estamos dispuestos a escuchar y a responder algunas preguntas que algún concejal nos quiera hacer o quiera contar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, simplemente para informarles a los vecinos, a Luis y a Roberto, que en el Concejo Deliberante hemos recibido en los últimos días, y hemos tratado en Labor Parlamentaria y hemos enviado a la comisión de Obras Públicas, el asunto 518 de este año, que es un expediente que remite la Dirección Provincial de Energía, solicitando autorización para instalar una red de media tensión subterránea en la zona del barrio Dos Banderas; y también presentamos desde el bloque del PSP el asunto 510 que fue girado a la comisión 1, solicitando que se cree una línea complementaria de transporte público de colectivos de pasajeros en el sector de la zona denominada Dos Banderas y aledaños, que de alguna manera viene a tratar de reparar estas necesidades que ustedes están planteando. A lo mejor no es una... por eso está en la comisión 1, ahí encontraremos la manera más adecuada de que una combi se acerque a la zona alta de la montaña y puedan conectar a los vecinos, especialmente a los pibes con la línea troncal de colectivos. Esto no significa regularización dominial, ojalá lo fuera en todo caso, sino que es ayudar a pasar la situación a los vecinos que están en estas condiciones. Y yo siempre argumento que si esto fuera Río de Janeiro estarían viviendo en la calle San Martín probablemente, pero en Ushuaia se

resuelven las necesidades de esta forma.

Y también hemos presentado un asunto que ahora cuando termine el cuarto intermedio vamos a pedir el adelantamiento, es el 557 del 2013, que lo que propone es que el Ejecutivo municipal incorpore al circuito prioritario de tránsito las vías de acceso a los denominados barrios altos de la ciudad dentro del Operativo de nieve 2013, para evitar el problema que mencionaban recién, lo del invierno pasado, donde todas las instituciones provinciales, nacionales y municipales salimos corriendo a hacer una asistencia que no hacía falta como pollo, con agua, hizo falta así porque quedaron aislados, pero tratando de mantener un poco mejor los caminos esas necesidades las hubieran podido resolver los propios vecinos. Simplemente eso, nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- La verdad, Lucho, que entendemos la problemática de los barrios altos. Este ha sido un bloque que permanentemente ha instado a esto de la igualdad de derechos. Creo que este Concejo Deliberante en los últimos años, los concejales que ya venían con su mandato y quienes ingresamos nuevamente... ingresamos por primera vez a este Cuerpo, siempre hemos discutido la problemática y nos hemos hecho cargo. Así como se discutió en su momento -que también ha sido una solución del Cuerpo Deliberativo- las traffics para Andorra, los problemas de los barrios altos de ingreso de materiales, los problemas de urbanización.

También hemos sacado en este mismo Concejo Deliberante las Mesas de Participación Barrial, casualmente estamos ahora pidiéndole otro nuevo informe a ver qué hicieron con esas mesas de Participación Barrial, para que ustedes se pudieran sentar, para generarle el espacio al Ejecutivo municipal. Estamos de acuerdo que cuando se trata de necesidades muchas veces entiende que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. En eso vamos a coincidir.

Como también vamos a coincidir en el ingreso, que esto nobleza obliga debo decir, nosotros hemos con los concejales De Marco y Llanes también, pedido el circuito prioritario de los barrios altos, no solamente a partir de un proyecto que también estamos presentando hoy, sino que lo hemos pedido por nota oficial las semanas pasadas, por la respuesta que nos ha dado el Ejecutivo, están incluidos ya como... la mayoría de los barrios altos como circuito prioritario, esto también cabe destacar porque si no, Luis, las cosas siempre se dicen a medias y como decís vos, hay subjetividades que a veces no permiten construir para adelante.

Hay otras realidades también que son preocupantes y que nosotros entendemos que hay que solucionar porque muchas veces no se trata solamente de cuestiones declamativas, es muy fácil prometer a un barrio, a los vecinos que tienen necesidades distintas soluciones que solamente podemos llevarlo desde lo declamativo, no de lo ejecutivo. Creo que ha habido siempre intensión de este Cuerpo desde lo legislativo de acompañar cada cosa que

hiciera para solucionar el problema de la exclusión y el problema que realmente se vive en invierno.

Casualmente hay un caso que llamo la gente de Ansses, hay una familia en los barrios altos viviendo sin techo con dos nenes, una mamá soltera. Entonces, claramente hay gente con esos problemas.

Pero también claramente hay una batalla que está dando el gobierno provincial, por eso hablo de cuestiones declamativas, porque uno que se siente tocado o el que tiene en su familia cuestiones oncológicas, enfermedades oncológicas, y realmente sabe lo que es atravesar por cualquier tipo de estas circunstancias, obviamente que estos asuntos de no poder... estos problemas de no poder llegar hasta la puerta de tu casa también impacta, pero también impacta que tenemos anatomía patológica cerrada hace seis meses en un Hospital Público que se cae a pedazos y que en estos momentos lo están volviendo a arancelar.

Claramente el problema, en esto voy a coincidir con vos, Luis, es un problema del Estado. Es un problema del Estado provincial y una falta de diálogo en trabajos concretos entre el Estado provincial y el Estado municipal.

Quédense tranquilos que desde este Cuerpo, y en esto sí creo hablar por lo menos de la mayoría de los concejales que estamos hoy representando al pueblo de la ciudad de Ushuaia, vamos a debatir, vamos a inmiscuirnos como lo venimos haciendo este último tiempo, como hemos discutido cada cosa que llega con la actualidad, con seriedad.

Propongo que armemos una visita al barrio en los próximos días para poder solucionar, como también ya lo habíamos hablado en aquel momento cuando me vino a ver Luis con los otros referentes de los barrios al bloque, donde habíamos pedido una reunión, pudimos citar al secretario de Obras Públicas, Jorge Cófreces, y al presidente de la Dirección Provincial de Energía, que no me deja mentir, tuvimos que intervenir para sentarnos a una mesa a discutir el tendido de novecientos metros y que ahora ha llegado a este Cuerpo deliberativo.

Y, como hemos estado en cada uno de esos compromisos, lo que voy a proponer es que los concejales nos acompañen en una recorrida para tratar los temas del barrio. Nada más.

Señor vecino, le agradezco por haber venido y por las palabras.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- En principio darle la bienvenida a Roberto, a Luis, a todos los vecinos del barrio Dos Banderas y La Cima.

La verdad es que así como trabajamos con toda la ciudad y con el resto de los barrios altos, la intensión siempre fue resolver los problemas que tiene cada uno de los vecinos en la ciudad, viva donde viva.

En eso estamos trabajando junto con un equipo de gente de la Municipalidad, acompañándolos desde el Concejo Deliberante para resolver todos los inconvenientes que

van surgiendo.

Con respecto al operativo de invierno, así como el concejal Bocchicchio ha mencionado algunos proyectos, tengo que decir que la preocupación por la situación de los barrios altos y de los distintos sectores de la ciudad ya ha sido manifestada desde hace tiempo por el resto de los concejales. Tal es así que hoy el municipio a pedido del presidente del Concejo Deliberante está preparando un pedido de informes que se le ha hecho para asegurarse de cómo va a ser todo el operativo de invierno 2013; y en conversaciones - durante esta semana- que hemos tenido con los concejales hemos acordado que la semana que viene el equipo que lleva adelante todo el operativo nieve 2013 va a venir a darnos una charla en una reunión para asegurarle, de acuerdo al pedido del concejal, cómo va a ser el operativo y el acceso a todos los barrios de la ciudad. Lo hemos podido ver en principio como es el trabajo y seguramente la semana que viene nos vamos a poder sacar las dudas.

Y además debido al inconveniente... yo quiero recordar que el invierno pasado fue uno de los inviernos con más nieve en Ushuaia, de los últimos años, solo el 95 registró esa cantidad de nieve caída en Ushuaia, pero a lo largo de todo el invierno. Vivo acá en Ushuaia desde hace 42 años y nunca en tan pocos días nevó tanto, y esto complica, es difícil sacar la nieve de todas las calles y ha complicado. La Municipalidad de Ushuaia así como Gendarmería y muchas otras fuerzas, agrupaciones políticas, han participado en colaborar y en tratar de ir resolviendo los problemas de los vecinos, digo, difícilmente se pueden contratar más máquinas en ese momento para traer... para ir sacando la nieve de las calles.

Digo, a raíz de eso en junio del 2012 ingresó un proyecto para organizar una comisión que atienda todo el operativo de invierno, si bien este proyecto que es del concejal De Marco quedó en comisión la Municipalidad ha empezado a organizar una comisión donde van a estar no solo las áreas de Servicio Público, sino también Defensa Civil y van a invitar, esto ya lo hemos estado conversando, a un representante del Concejo Deliberante para que forme parte y asegurarnos de que el operativo tanto de limpieza de calles como en los casos extremos, como fue el invierno pasado de ayuda a los vecinos a través de Defensa Civil, será óptimo.

Y es por esto que... digamos, por supuesto que el bloque de la Unión Cívica Radical va acompañar esta visita y vamos a seguir trabajando para resolver los problemas que nos están presentando acá. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Solamente, Luis, te he escuchado decir algo que realmente me preocupa mucho. Vos manifestabas no poder o no tener dudas de que el municipio pagaba a alguien para que produzca incendios. Yo quiero en esto ser clara a vos y a todos los vecinos, y rechazar absoluta y categóricamente, el Municipio no paga, de ninguna manera podría pagar para esto.

Quiero decir que si esto está ocurriendo debemos justamente aunar esfuerzos para

hacer las denuncias correspondientes, porque se trata de un criminal, nadie más que un criminal puede hacer algo de este calibre. Digo, me sorprende escuchar esto que estoy escuchando. Y obviamente en esto le pido la colaboración a todos porque vamos a... y sepan que pueden contar con la colaboración tanto del Concejo Deliberante como del Municipio para llevar adonde tengamos que llevar a un criminal de estas características, nadie tiene este derecho.

Y también me preocupa mucho porque en mi carácter de madre, digo, todo esto que comentabas, mujeres con sus hijos, que se encuentran solas y que viven con miedo. Digo, tenemos que saber que ustedes están protegidos por la ley en este sentido.

Así que, digo, era muy importante para mi aclararlo, porque además, bueno, a vos te consta que hemos trabajado mucho juntos, y dese ya que vamos a investigar si hay que investigar; y además decirles que obviamente me sumo a la visita que vamos a hacer a los barrios La Cima, Dos Banderas y Raíces, y que obviamente ponemos a disposición todo lo que sea, colaborar en que puedan tener accesibilidad y tranquilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lianes).- Tiene la palabra. En principio, concejal Cárdenas, le voy a dar la palabra al vecino que la había solicitado.

SR. LEDESMA.- Nosotros hemos estado hablando hace días atrás con cuatro personas con un carnet que dice: Municipalidad. Son personas que van, sacan fotos como decía Luis, son personas que se hacen pasar que van a proteger los árboles y les tuvimos que mostrar la carta internacional que la recibió el Concejo; el Municipio y otras autoridades, se la hemos tenido que leer para que entendieran en la posición que se encontraban ellos, porque según ellos no estaban interrumpiendo ni estaban cometiendo ningún delito contra los Derechos Humanos. De hecho si lo están haciendo porque es intimidar.

Ellos se hacen pasar como personas que están protegiendo los árboles, y para llegar con un carnet que dice municipal, eso no significa que está protegiendo los árboles, porque tiene que tener un carnet nacional, provincial e internacional si quiere hablar de forestaciones. Se hacen presentes con esas características de que el Municipio los contrata simplemente para que vayan a ver si no hay talas de árboles.

El Dos Banderas, La Cima y Las Raíces, cualquier persona que conoce por allá se dará cuenta que no hay tala de árboles, pero si podemos ver en lo que es el Barrio Pipo, lo que es Andorra las topadoras como han hecho desastre todo lo que es el bosque.

Parecerá imposible que estas personas sean mandadas por el Municipio, pero tengo que decirles que sí, porque nos han mostrado el carnet del Municipio y se han presentado cuando uno de los inspectores, Nicolás, me dijo en una reunión conmigo, me dijo que la Municipalidad mandaba estas personas allá arriba para que nadie construya casas y para que saquen fotos. De los cuales ellos cuando se presentan con el carnet, sin saber que yo había hablado con Nicolás, me dicen, de que ellos solamente iban a proteger los árboles. Nada más.

SRA. GUGLIELMI.- No, hacer esta aclaración ¿no? Puede haber inspectores. Me refiero al tema de los incendios, estaba haciendo esta acusación y creo que era importante aclarar.

SR. LEDESMA.- Si ahora si.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Concejal Cárdenas, tiene la palabra.

SR. CÁRDENAS.- Si, desde ya desde mi bloque, por lo menos del espacio que me toca ocupar el acompañamiento a este pedido. Porque la verdad que estamos hablando de chicos que necesitan tener de algún modo garantizado el acceso a los establecimientos educativos; y si queremos una ciudad inclusiva, que sea una ciudad para todos, realmente necesitamos que el Estado municipal empiece a acompañar en por lo menos lo primordial, lo básico, la transitabilidad a los efectos de garantizar cuestiones de seguridad, una ambulancia, una autobomba.

Y en este caso si el Municipio ha decidido invertir en combis para llevar brasileros a los centros invernales, fíjese que paradoja ¿no? Me parece en todo caso que es entendible y es respetable la política del intendente cuando prioriza pagar para un sector que no es vulnerable, como es el sector del turismo brasilero que viene a la ciudad de Ushuaia, unidades de combis para centros invernales; y sin embargo, hay resistencia de alguna manera para disponer para chicos de nuestra ciudad, chicos nacidos en nuestra ciudad, que están viviendo en nuestra ciudad, para disponer de unidades que le garanticen el acceso a la educación.

Desde el lugar que me toca ocupar, desde mi espacio, por una cuestión filosófica, por una cuestión de que estoy convencido de que el Estado tiene que acompañar y no sentir que estas familias... no tener sentimientos de preocupación cuando están en su horario laboral con lo que le pueda estar ocurriendo a su familia; todo lo contrario, me parece que el Estado municipal tiene que estar codo a codo con todas las familias de la ciudad de Ushuaia y seguramente mucho más aún cuando hay situaciones de vulnerabilidad.

Desde el espacio que me toca ocupar y esto justamente con la tranquilidad de que esto va a quedar en Versión Taquigráfica, simplemente expresar mi solidaridad y, bueno, el acompañamiento de todos aquellos instrumentos. Y bueno, esperando que desde el Estado municipal disponga una solución inmediata para este tema. Y desde ya cuando se disponga el tiempo y momento, tal cual estableció el concejal Vuoto, me parece que es una muy buena iniciativa, yo estoy dispuesto a acompañar al Cuerpo de concejales a hacer la visita pertinente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, la verdad que estoy muy preocupado por las denuncias de amenazas y de

violencia en contra de las familias. ¿Ustedes han tomado alguna iniciativa legal, han hecho alguna presentación judicial, penal? ¿Ha habido alguna de esas acciones, Luis?

SR. TORRES.- Walter (Vuoto), nosotros en el 2006 hicimos una presentación judicial con la Jueza Rapossi, que ordenó un Recurso de Amparo porque en ese momento teníamos seis casas quemadas, había un vecino muerto y cosas que se dicen ahí, viste si la de adentro no sabe a quien se le fue la mano... cosas medio raras que nos han pasado en el barrio.

No tuvimos la posibilidad de probarlo porque la familia se llevó el cuerpo del muchacho y, bueno, la Policía no investigó, quedó dudoso, nadie hizo una... me entendés, nadie pudo presentar cargos contra los que nosotros decíamos que sí, que se podrían presentar o que se investigue. La verdad que nosotros no somos jueces de nada, que se investiguen cosas, porque están pasando y han pasado cosas.

Desde el 2006 hasta hace dos meses atrás veníamos bien, nos faltan esto, ¿no?, la accesibilidad para la vida digna, para el mejor vivir. Pero no nos había pasado estos episodios de nuevo, volvieron a recurrir a estos episodios con otras características. Antes había menos personas, entonces la gente que hacía daño a las casas se iba por el monte, hoy hay más gente, la gente los empezó a identificar.

Y lo vuelvo a repetir para que sea claro, Viviana, no estoy culpando al municipio que paga a estos mafiosos para que hagan semejante... pero absolutamente. Digo, podemos tener diferencias políticas como las que podemos tener, la verdad es esa; pero no creo que nadie del Estado pague a esta manga de asesinos. Digo, porque nos han pasado cosas muy fuleras, muy jodidas. No queremos que sigan pasando, por eso vinimos, por eso queremos que ustedes investiguen porque hay una investigación que quedó trunca, digamos, ¿no? Que podrían retomar eso.

SR. VUOTO.- ¿Quiere decir que en los últimos dos meses han empezado a suceder algunas acciones con las mismas características de violencia que años anteriores?, ¿distintas? Digo, justamente para empezar a...

SR. TORRES.- En el 2005 y 2006 había una impunidad terrible, aparte que no... incluso había otro Ejecutivo, digamos, no podemos echarle la culpa a éste. Pero empiezan desde ese año y han tomado ahora una misma característica; es decir, qué pasaba si en la casa que quemaron en La Cima el muchacho tenía franco, porque trabaja de noche, es sereno, si hubiese estado de franco hubiesen muerto a una persona. Porque no nos queda absolutamente nada para saber que esa casa fue quemada. Digamos, nosotros sabemos cuándo se nos quema una casa por negligencia nuestra o cuando se quema una casa intencionalmente, digamos. Desgraciadamente hemos sabido esas cosas, esa diferencia, viste, que antes no la sabíamos y, ahora sabemos cuál es la diferencia de una casa quemada a una casa prendida... que se te prendió fuego.

Por eso queremos que ustedes se metan, investiguen. La verdad que no tenemos

confianza ni siquiera en la policía. Digo, para que tengan claridad en lo que les venimos a decir, no tenemos confianza en la policía. Por eso venimos a ustedes, sé que nos van a dar una mano en ese sentido. Digo, apelo a eso ¿no?, a la buena gente más allá de que estemos en distintas posiciones políticas, digamos, ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si se trata de un atentado que fue de origen de incendio de viviendas particulares, hay cámaras en el sector, ¿no? Diversas cámaras en el sector que probablemente pueden haber registrado en esos días y a esa hora algún movimiento sospechoso de algún auto, de alguna persona, que si la Justicia interviene en el tema a partir de esta inquietud, es muy probable que pida la grabación que registran esas cámaras como pruebas para analizar los hechos.

Así que, la manera, me parece a mí, más conducente para esclarecer esto que está mencionando, o despejar dudas en todo caso, es que intervenga la Justicia. Eso se hace con una denuncia judicial que se consustancie una causa y a partir de esa sustanciación de una causa, el fiscal pide las pruebas, y las pruebas -las primeras que yo pediría- es la grabación de las cámaras que registran el movimiento en el lugar. Así que a mí me parece que el primer paso que hay que dar es ese, evidentemente... A ver, digamos, un incendio por un cortocircuito o lo que fuere, ustedes se saquen el temor de que alguna banda de forajidos andan por el bosque incendiándoles las casas. Ustedes se puede ir a laburar, puede quedar un pibe durmiendo y eso sería una tragedia que después lamentábamos todos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Le cedo la palabra concejal ya avisándole que ha culminado el tiempo.

SR. VUOTO.- No, no, no, aclarar un concepto al concejal Bocchicchio.

Digo, este Cuerpo siempre ha sido justo, un Cuerpo soberano, es un Cuerpo que va si hay algún hecho de violencia va a responder por eso. Casualmente, concejal, entiendo la postura de los vecinos, cuando uno no confía en la gente, en la Fuerza que supuestamente tiene que garantizar la seguridad de cada uno de los vecinos, que en este caso es la Policía provincial, se hace difícil empezar con la denuncia en la Justicia y demás, eso lo entiendo.

Así que vecino darle la tranquilidad que este Cuerpo va a acompañar, va a contener, vamos a averiguar y vamos a tener más diálogos, nos comprometemos a tener más diálogos para que se sientan seguro en estas acciones; porque está claro, está claro que el grave problema que también tienen es la sensación de inseguridad que tienen en el mismo barrio ¿no?. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien...

SR.TORRES.- Agradecerles a todos y muchas gracias.

Tenemos el problema de la luz también, digamos, que tenemos gente sin luz que es... tiene una enfermedad oncológica, y la verdad es que a las cinco de la tarde no se ve nada, los pibes que vienen a estudiar... Digo, se complica no tener luz.

Le puedo explicar un montón de casos que nos están sucediendo, pero es para estirarlo más. Digo, la verdad es que necesitamos un poco de luz, digamos, tampoco que nos pongan el medidor, necesitamos un poco de luz porque tenemos muchas familias sin luz, y a las cinco de la tarde tienen que andar con las velas... Bueno, digo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, muchísimas gracias, señores vecinos.

- Los vecinos se retiran del recinto.

Asunto 577/2013- Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 557/2013, consistente en encomendar al Ejecutivo municipal la inclusión en el circuito prioritario de tránsito las vías de acceso a los denominados barrios altos de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, antes estábamos comentando sobre estos dos proyectos que había presentado usted, señor presidente, en cuanto al pedido de informes de cómo se vienen desarrollando los trabajos para el Operativo Nieve 2013, y ver cuáles van a ser los distintos barrios con arterias principales, y con accesos limpios a una hora determinada, así también como los operativos de ayuda que pueda prestar Defensa Civil Municipal.

Lo hemos conversado y habíamos quedado en que la semana que viene el área correspondiente, que es Servicios Públicos, va a venir a dar una explicación de cuáles son los circuitos prioritarios, cómo se va trabajar, qué cantidad de máquinas -como usted lo había solicitado- iban a trabajar, cómo iba a ser el trabajo; y, digamos, nosotros habíamos tenido un adelantamiento y hemos visto que gran parte de todas las solicitudes que se han hecho en cuanto a los circuitos prioritarios está cubierto.

Es por esto que solicito que tanto... hay dos proyectos en este sentido, pasen a la comisión 4; o sea que este proyecto pase a la comisión 4, señor presidente, para que la semana que viene cuando podamos reunirnos y corroborar que ya están definidos los circuitos prioritarios y están incorporados todas estas solicitudes, ahí mismo podamos hacer alguna recomendación. Justamente como habíamos hablado, señor presidente, el señor Gabriel Karamañan, y el resto de los empleados de Servicios Públicos, van a venir con esa premisa a presentarlo y escuchar cuáles son las inquietudes que pueden tener los concejales. Esto habíamos conversado, señor presidente, y a esto van a venir los empleados de planta de Servicios Públicos. Nada más, señor presidente.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes, que me la solicito recién.

SR.LLANES.- Si, para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 17 y 18.

- A la hora 17 y 30.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, treinta minutos reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, para retomar lo que estábamos conversando con respecto al proyecto que estábamos tratando, el asunto 557. Decíamos que al igual que el proyecto presentado por el concejal Vuoto, que hace referencia también a la incorporación como circuitos prioritarios de los barrios altos de la ciudad, y recordando tanto el pedido hecho por el concejal... el presidente De Marco del pedido de informes para interiorizarse cómo se viene trabajando con el Operativo Nieve 2013, habiendo tenido ya esta semana un adelanto de qué barrios están incorporados, de qué forma va a ser el trabajo y cuántos recursos se van a poner para poder lograr estos trabajos, y habiendo también acordado con varios de los concejales una reunión la semana que viene, creemos pertinente en primer lugar asegurarle que ya están incluidos la mayoría de todos los pedidos que se han hecho; pero creemos pertinente, señor presidente, que una vez que tengamos la respuesta a este pedido de informes y esta presentación que está solicitando hacer la gente de Servicios Públicos en el Concejo Deliberante, mostrándonos cómo va hacer el Operativo Invierno, ahí mismo podemos hacer alguna sugerencia para que inmediatamente se modifique en caso que no estemos conformes con el plan que se va a llevar adelante.

Digo, adelantarnos a solicitarle cosas que ya están previstas, me parece que es más una especulación política a que... a una... un pedido concreto ¿no? Lo estamos asegurando. Además, como lo hemos dicho antes, tanto el concejal Vuoto -que tiene el pedido-, ha podido dialogar con Servicios Públicos, como nosotros ayer lo hemos podido conversar también, asegurándose de que estas necesidades que tiene la ciudad y que todos los concejales están requiriendo se van a cumplir.

Lo hemos conversado con el concejal Vuoto que tiene el otro proyecto también presentado, entendiendo que ya se ha hecho este trabajo, porque ya está casi terminado el proyecto del trabajo del Operativo Invierno 2013, entendemos que estos proyectos pueden quedar en comisión 4 y esperar a la semana que viene que podamos tener esta reunión de trabajo con la gente de Servicios Públicos. Nada más, señor presidente.

Perdón, lo último entonces, la postura de la Unión Cívica Radical es que este proyecto pase a la comisión 4.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar, yo no tengo ningún problema que el asunto vaya a comisión. El problema es que el Concejo Deliberante no es una iglesia, es decir no nos manejamos por actos de fe, sino por medidas concretas, por hechos concretos.

Y un pedido de informes al Ejecutivo municipal sobre cómo fue el Operativo invierno, el Operativo de Nieve 2012 un proyecto... un pedido de informes en conjunto el PSP con el Movimiento Popular Fueguino, todavía no fue respondido, pasó más de un año o casi un año. Y ahora tenemos que creer que en la reunión que vamos a tener...

Digo, si el pedido de informe que propone el bloque del PSP en esta sesión tiene cosas que ya están previstas, por lo tanto se contestará: ya está previsto; y si tiene cosas novedosas se podrán incorporar. Digo, no veo cuál es el inconveniente de que un hecho concreto, un pronunciamiento concreto del Concejo Deliberante se pueda resolver en esta sesión, teniendo en cuenta que ya nevó en Ushuaia, y que estamos muy cerca de la llegada del invierno.

Y por supuesto que esto es política, porque nos interesa desde la política poder solucionar el problema a estos vecinos para que en éste invierno no tengan que padecer lo mismo que padecieron el invierno pasado; que estoy seguro que esa es la misma preocupación que tiene el Ejecutivo municipal, el resto de los concejales y los vecinos de los barrios altos. Lo que estamos hablando es de hechos concretos, pedido de informes, ¿qué van a hacer? Perdón, proyecto de resolución proponiendo la inclusión en el circuito prioritario de tránsito automotor del acceso a los barrios altos de la ciudad, de modo tal que los vecinos por propios medios puedan acceder al resto de la ciudad y no tengamos que andar tirando pollos con paracaídas como nos ocurrió el año pasado, y estoy seguro que este año se van a tomar las medidas para que no vuelva a ocurrir.

Pero creo que este proyecto no genera ningún inconveniente, todo lo contrario, suma para que se empiecen a tener en cuenta estos sectores que estamos mencionando.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Mucha gente, empleados municipales, empleados de planta, voluntarios,

Gendarmería, agrupaciones políticas han colaborado en la emergencia que hubo en el invierno pasado. Sigue faltando el respeto el concejal Bocchicchio al decir que lo que se hizo fue tirar pollos con paracaídas, nadie fue a tirar pollos con paracaídas. Fueron a llevar elementos que necesitaban los vecinos, alcanzarle las garrafas, llevarles agua y todo lo que necesitaban en ese momento. Defensa Civil.

Digo, lo que está haciendo es faltarle el respeto a los empleados municipales, a las agrupaciones políticas y a muchas otras organizaciones que desinteresadamente, sin un canal de televisión firmándolos para mostrar como ayudan a la gente, desinteresadamente fueron a colaborar y ayudar a los vecinos.

Entonces, vuelvo a pedir, señor presidente, que dejemos la falta de respeto de lado, dejemos los agravios de lado y dediquemos a discutir concretamente las cosas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio para acompañar la moción del concejal Rubinos. Creo fuertemente que pese a que le agradezco al concejal Bocchicchio las cátedras que nos da de cómo debería funcionar el Concejo Deliberante como lo suele hacer a través de los medios de comunicaciones. La verdad que agradezco ese instinto docente permanente que tiene, que lo viene trayendo ya desde Botella del Mar y demás, la verdad que agradezco también la línea de coherencia que trae en los últimos tiempos, sinceramente la verdad que muy agradecido a partir de eso.

Pero, como creo que el Concejo Deliberante no es una iglesia, eso está claramente definido, este Cuerpo como bien decía hoy el concejal Llanes temprano, la práctica de buscar los consensos es el que marca qué proyecto prospera y qué proyecto no prospera. Falta, a ver, búsqueda de consenso que estoy casi convencido que es una práctica que está casi oxidada no solo en este bloque del PSP, sino en el Gobierno provincial.

Así que le voy a pedir, señor presidente, una moción de orden y que se vote la propuesta del concejal Rubinos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, vamos a realizar votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.
 Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el proyecto es enviado a la comisión número cuatro.

Asunto 569/2013 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir el adelantamiento del asunto 569 con su posterior envío a la comisión cuatro.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 458/2013, expediente72/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 458/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 582/2013, mediante el cual se aprueba, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio de Colaboración Reciproca registrado bajo el N° 7367, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, a efectos de implementar el Plan Municipal de Accesibilidad en la ciudad de Ushuaia, con mutua colaboración de las partes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 513/2013, expediente 175/2002 (veto)

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 513/2013. Remite veto.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Aceptar el veto total, que mediante Decreto Municipal N° 677/2013 de fecha 14 de mayo de 2013, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2013, mediante la cual se modificaba el artículo 34, inciso c), de la Ordenanza Municipal N° 3248.

Artículo 2º.- De forma

Asunto 513/2013, expediente 175/2002 (ordenanza)

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 513/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta N° 01/2012 suscripta el 16 de marzo de 2012 por los representantes de la Comisión Negociadora del Convenio Municipal de Empleo, que corre adjunta como Anexo I de la presente y en virtud de la cual se modifica el artículo 34, inciso c) de la Ordenanza Municipal N° 3248.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración en primer término el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Ahora está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 519/2013, expediente 205/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 519/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Incorporar como inciso h) al artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4057, el texto que a continuación se detalla: "h) Cultura y Educación."

Artículo 2º.- Incorporar como Anexo VIII a la Ordenanza Municipal Nº 4057, el texto que como Anexo I forma parte del presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 436/2013, expediente 03/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Particular. Asunto 436/2013. Minuta de

Comunicación.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora María Angélica Tulillo, con motivo de la consulta efectuada mediante asunto 436/2013, a los efectos de informarle que los días y horarios de realización de las comisiones son los siguientes:

Legislación e Interpretación: lunes – 11:00 horas

Planeamiento y Obras Públicas: martes – 11:00 horas

Hacienda, Presupuesto y Cuentas: miércoles 11:00 horas

Policía Municipal: jueves – 13:00 horas, y

Calidad de Vida y Turismo: jueves - 14:00 horas

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 473/2013, expediente 591/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 473/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Prorrogar por el término de un (1) año el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 4021.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, voy a solicitar que en el artículo 1º en vez de un (1) año, sean dos (2) años. Con esa modificación.

Está a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por Presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 476/2013, expediente 591/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 476/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar a la Fundación Un Lugar en el Mundo del pago de la tasa a las actividades comerciales e industriales, código F.01.05 comprendido en el CAEU, aplicado al móvil 50, dominio LUU314, a partir del mes de julio de 2013.

Artículo 2º.- La vigencia de lo estipulado en el Artículo 1º de la presente, caducará cuando el móvil dejara de pertenecer a la Fundación Un Lugar en el Mundo o bien dejara de prestar el servicio de transporte gratuito.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 524/2013, expediente 591/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 524/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar de los alcances de la Ordenanza Municipal N° 2984, modificada por Ordenanza Municipal N° 3100, en su artículo 1° inciso a), al evento "Esperando el 25", que organiza el Centro Tradicionalista de Ushuaia "Virginia Choquintel" en virtud a que el acontecimiento contará con la colaboración de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2°.- La entidad organizadora del evento será exclusivamente responsable de cualquier daño que pudiera ocasionarse en las instalaciones donde se desarrollará dicho evento.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 593/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del asunto 593/2013, que tiene relación con lo que acabamos de aprobar, en virtud de haber analizado que la ordenanza... la Ordenanza 2984 y 3100 establecen quienes son las fiestas que se exceptúan de estos casos y por lo que todos los años exceptuamos "Esperando el 25" y "Esperando el 9 de Julio", cuenta con un Decreto municipal que es el 813/2007, que reglamenta el artículo en donde se establecen qué fiestas quedan exceptuadas en estos casos.

Por lo tanto, desde el bloque se ha propuesto una minuta de comunicación para solicitar al Ejecutivo que se incorporen en este Decreto las dos fiestas estas, y de esta manera no tenemos que hacer la excepción anualmente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien esta... ¿y su posterior tratamiento?

SRA. GUGLIELMI.- Y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 593/2013, expediente 504/2003

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 593/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente de la Municipalidad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en virtud del pedido realizado por el Centro Tradicionalista de Ushuaia "Virginia Choquintel", en cuanto a exceptuarlos de los alcances de la Ordenanza Municipal Nº 3100, en su artículo 1º, inciso a).

Por ello solicitamos proceda a incorporar al Anexo I del Decreto Municipal Nº 813/07 los siguientes eventos:

- "Esperando el 25" organizado por el Centro Tradicionalista de Ushuaia "Virginia Choquintel";
- "Esperando el 9 de julio" organizado por el Centro Tradicionalista de Ushuaia "Virginia Choquintel".

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 559/2013. Minuta de Comunicación.

En mi carácter de presidente...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Cuando leímos el Orden del Día acordamos que éste iba a ser remitido a la comisión tres.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Perdón, fue un error de tipeo.

Asuntos 488/2013, 490/2013, 492/2013, 498/2013, 499/2013, 501/2013 y 502/2013 – Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asuntos: 488, 490, 492, 498, 499, 501 y 502/2013, se aconseja envío a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a Archivo el dictamen final de la comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 489/2013 y 497/2013 – Se remiten a Conocimiento de Bloques SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos 489 y 497, aconseja envío a Conocimiento de Bloques.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el dictamen final, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 491/2013, expediente 82/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 491/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por

mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir adjunto el asunto 82/2011 del registro de esta institución.

A efectos de solicitar a usted que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:

- 1- si es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 2- si esto no fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 493/2013, expediente 100/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 493/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir adjunto el asunto 639/2011 del registro de esta institución.

A efectos de solicitar a usted que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:

- 1- si es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 2- sí esto no fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 494/2013, expediente 100/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 494/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por

mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir adjunto el asunto 644/2011 del registro de esta institución.

A efectos de solicitar a usted que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:

- 1- si es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 2- si esto no fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 495/2013, expediente 117/2011

SR. PROSECRETARIO (GÓMEZ).- Asunto 495/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir adjunto el asunto 833/2011 del registro de esta institución.

A efectos de solicitar a usted que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:

- 1- si es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 2- si esto no fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 496/2013, expediente 132/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 496/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por

mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir adjunto el asunto 925/2011 del registro de esta institución.

A efectos de solicitar a usted que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:

- 1- si es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 2- si esto no fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 500/2013- Se remite a Registro de Nombres

- **SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 500/2013. Aconseja envío a Registro de Nombres.
- **SR. PRESIDENTE (De Marco).** Está a consideración el dictamen final, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 503/2013, expediente 16/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 503/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO - Calles sin Salida del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia (Anexo I - Ordenanza Municipal Nº 2139), al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, que se tramita mediante expediente DU-216-2013 del registro municipal, autorizando la resolución de la calle interna prevista en el mencionado proyecto, conforme al gráfico que como Anexo I corre agregado al presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por

Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 504/2013, expediente 12/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 504/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Afectar el polígono identificado como "A" en el Plano de Mensura y Deslinde T.F.1-57-01 al uso "Calle Peatonal", conforme al gráfico que como Anexo I corre adjunto a la presente ordenanza.

Articulo 2°.- La materialización del acceso peatonal y su mantenimiento previsto en el artículo 1°, será por cuenta y cargo del solicitante y/o futuro propietario de la Parcela 277 de la Sección Rural.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 505/2013, expediente 086/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 505/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11, del Macizo 3G, de la Sección Q, con la vecina propietaria de la Parcela 10, colindante al mismo, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme a los lineamientos que se establecen en la presente.

Artículo 2º.- Establézcanse los siguientes lineamientos mínimos para el Convenio de Uso y Custodia enunciado en el artículo 1º de la presente:

- a) la custodia será gratuita para la vecina, quien deberá hacerse cargo de la limpieza, mantenimiento y cercado del Pasaje de Servicios;
- b) no podrán realizarse en el espacio cedido en custodia, edificaciones de ningún tipo, debiendo la vecina restituir al Municipio el sector cedido en caso que tal situación sea requerida. En tal caso la vecina deberá retirar los cercos, mejoras o construcciones temporarias, sin derecho a peticionar compensación alguna por las

mismas realizadas en el predio, así como los trabajos de limpieza, mantenimiento y/o mejoramiento que se hubieran realizado.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 506/2013, expediente 261/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 506/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar a la firma comercial Cilene del Faro Suites & Spa, con domicilio en Yaganes 74, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02, de acuerdo a la propuesta presentada por el arquitecto Mario Crabolleda RPC N° 381/CATDF N° 162 y que obra en el Expediente Municipal DU N° 2514/2012, a fojas 3.

Artículo 2º.- La presente autorización se otorga condicionada a que se respeten los criterios de accesibilidad establecidos en la Ordenanza Municipal Nº 3005 y, por lo tanto, la vereda podrá diferenciar la circulación vehicular mediante cualquier forma, excluyendo la diferencia de niveles, debiendo mantener el mismo nivel de vereda en su totalidad, salvo en la zona rampada.

Artículo 3°.- El espacio autorizado por la presente quedará encuadrado en lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3849, incorporándose a la misma como inciso e):

"e) sobre margen oeste de la calle Yaganes, entre la avenida San Martín y la avenida Maipú."

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 558/2013, expediente 84/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 558/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 1494 el siguiente artículo: "Artículo 491.- Designar con el nombre 11 de septiembre, a la calle delimitada al norte por los macizos identificados catastralmente como 3E, 3F, 3G, 6B, 7A y 2B, y al sur por los macizos 109A, 109B, 109C y 2A; de la Sección Q; entre las calles Misiones y la avenida Hipólito Irigoyen".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asuntos 525/2013, 526/2013, 527/2013, 528/2013, 529/2013, 530/2013, 531/2013, 532/2013, 533/2013, 534/2013 y 536/2013 – Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de la Comisión Policía Municipal: 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y 536; se aconseja envío a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el dictamen final...

El 535 no va, señores concejales.

Está a consideración el envío a Archivo, que es el dictamen final de comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 535/2013, expediente 279/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 535/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo a Usted en referencia a su asunto N° 278/2012, mediante el cual solicitaba el dictado de una ordenanza que le permita la venta de choripan, hamburguesas y panchos.

Al respecto le informo que se encuentra en plena vigencia la Ordenanza Municipal Nº 4300, que adjunto a la presente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 521/2013, expediente 132/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos comisión de Calidad de Vida y Turismo. Asunto 521/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la Obesidad y Diabetes Infanto Juvenil en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Los programas establecidos en el artículo 1º de la presente, alcanzarán a las escuelas experimentales, polideportivos y demás establecimientos con dependencia del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3º.- Para el cumplimiento del objetivo de esta ordenanza se organizarán equipos interdisciplinarios, que puedan abordar la problemática desde todos los enfoques (profesores de educación física, médicos, nutricionistas, psicólogos).

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal organizará campañas orientadas a conocer los riesgos de estas patologías y formas de prevención, disponiendo de espacios que ofrezcan asesoramiento sobre nuevos sistemas de alimentación, ejercicios y estilos de vida, que favorezcan la recuperación de los niños y jóvenes afectados por este problema.

Artículo 5°.- Invitar al Poder Legislativo Provincial a sumarse a la propuesta; legislando en este sentido, a fin de que los beneficios tengan alcance a todos los establecimientos educativos de la Provincia, como así también a las dependencias correspondientes.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 522/2013- Aconseja envío a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 522/2013. Aconseja envío a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el dictamen final, los que estén por la

afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 523/2013, expediente 047/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 523/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Establézcase por la presente el Programa "Sembrando se hace Conciencia", consistente en el plantado simbólico de un árbol, en recordatorio de las personas víctimas de una accidente de tránsito o de catástrofes.

Artículo 2º.- Dicho programa consistirá en el plantado de un árbol en distintas plazas públicas de la ciudad de Ushuaia, bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia o aquella que la reemplace en el futuro, por parte del solicitante, quien apadrinará dicho plantado simbólico, quedando a su cargo el cuidado y protección de la especie arbórea a plantar.

Artículo 3°.- A los fines de implementación de la presente, se entiende por solicitante aquel familiar directo en cualquier grado de consanguinidad o parentesco, que desee plantar simbólicamente un árbol en recordatorio de una víctima de accidente de tránsito o de catástrofe, debiendo acreditar dicha condición con la documentación pertinente a determinar por la reglamentación de la presente.

Artículo 4°.- El solicitante deberá presentar una solicitud ante la Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia, indicando sintéticamente los motivos de su petición, el lugar donde desea plantar el árbol y a favor de quien se realizará el recordatorio.

La Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia, una vez aprobada la solicitud, indicará el lugar y la especie arbórea a plantar, informando además al peticionante sobre el cuidado de la misma.

Artículo 5°.- El plantado simbólico de un árbol podrá ser realizado en una plaza pública más cercana al domicilio del solicitante, que apadrinará y cuidará del árbol a plantar, pudiendo colocarse placas recordatorias de la víctima y el motivo de su fallecimiento.

Artículo 6°.- La Dirección de Parques y Jardínes de la Municipalidad de Ushuaia, realizará por medio de éste programa una campaña de concientización sobre la prevención de accidentes de tránsito y de catástrofes, en forma conjunta con la Dirección de Turismo y Defensa Civil Municipal.

Artículo 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, simplemente en el artículo 6º donde habla que: "La Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia, realizará por medio de éste programa una campaña de concientización..." Podríamos en todo caso modificar ese articulado y hacer mención de que el área pertinente sería la Subsecretaría de Servicios Públicos, porque entiendo que esta Dirección de Parques está dentro de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

Entendiendo de que sería oportuno modificar en este momento puesto que estamos por tratar este proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaria con la modificación introducida por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 540/2013, expediente 169/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Movimiento Popular Fueguino. Asunto 540/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adherir al Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles (CDE), creada por la Resolución 4/2009 de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministerios de la Presidencia de la Nación.

Artículo 2º.- El Programa Concejos Deliberantes Estudiantiles es una iniciativa del gobierno nacional cuyo objetivo es que los estudiantes secundarios conozcan los mecanismos institucionales democráticos, sus alcances y limitaciones, a través de un espacio de participación política que les permita desarrollar su capacidad de debatir, elaborar y consensuar proyectos de ordenanza que contribuyan tanto a mejorar la ciudad en la que viven, como a consolidar los valores democráticos.

Artículo 3º.- El desarrollo del citado programa se agrega a la presente como Anexo I.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 541/2013, expediente 244/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 541/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Manifestar nuestra adhesión al proyecto que propone el Régimen de Cupo Juvenil en la conformación de las listas para cargos electivos legislativos a nivel nacional.

Artículo 2º.- Esta iniciativa fue propuesta por la actual Diputada Nacional doña Rosana Bertone, y forma parte del expediente 3307- D- 2011, que produce el expediente 1951- D-09, de la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3º.- Desde nuestro Cuerpo legislativo promovemos esta iniciativa, que es una medida de acción positiva que tiene fundamento constitucional destinado a hacer efectiva la participación de los jóvenes en la actividad política como actores en un ámbito de decisión como es el Congreso Nacional.

Artículo 4°.- Enviar copia de la presente Resolución al Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole remita copias a los presidentes de las comisiones a las que ha sido girado el proyecto, y a la autora de la misma.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 542/2013, expediente 691/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 542/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que en su página oficial www.ushuaia.qob.ar., incorpore un apartado de servicios donde figure el listado de todos los teléfonos de emergencia que tiene la ciudad, y se agregue una nómina de las farmacias de turno, con su correspondiente actualización diaria.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

Asunto 543/2013, expediente 503/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 543/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización del 7° Torneo Interpatagónico de Esgrima, denominado "Copa Libertador General San Martín", que es organizado por la Asociación de Esgrima Fueguina, Personería Jurídica Nº 828/03, y se desarrollará en nuestra ciudad los días 17 y 18 de agosto de 2013, en las instalaciones del Centro Polideportivo Municipal.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que se brinde a la Asociación organizadora toda la colaboración que esté a su alcance en cuanto a la utilización de infraestructura deportiva y personal municipal del área.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 544/2013, expediente 503/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 544/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar a los deportistas fueguinos Federico Germán Chaves González y Gastón Abel Chaves González, la distinción de Jóvenes Destacados de la ciudad de Ushuaia, por sus cualidades humanas y deportivas que les valieron para ser los primeros patinadores fueguinos en representar a nuestro país, en el caso de Federico de la Copa del Mundo de mayores, la Samsung ISU World Cup Short Track en la ciudad de Dresden, Alemania; mientras que Gastón participó del ISU World Junior Short Track Speed Skating

Championships en la ciudad de Warsaw, Polonia.

Artículo 2°.- De esta manera el patinaje de velocidad sobre hielo del país, nuestra provincia y ciudad se meten en la historia a través de la clasificación de los deportistas capitalinos, que nos honran con su participación, siendo un verdadero ejemplo para otros jóvenes que de esta manera observan que con trabajo, dedicación, acompañamiento familiar e institucional se pueden llegar a objetivos de esta naturaleza.

Artículo 3°.- Esta distinción especial se entrega en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la norma, para cada uno de los jóvenes destacados.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 545/2013, expediente 503/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 545/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar un relevamiento de los terrenos baldíos en estado de abandono que se encuentran dentro del ejido urbano de nuestra ciudad, con el correspondiente informe que determine el estado patrimonial de los mismos.

Artículo 2º.- El citado relevamiento deberá ser enviado a este Concejo, con copia para cada uno de los bloques que la integran.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 546/2013, expediente 503/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 546/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que realice en todo el ejido urbano de nuestra ciudad, un exhaustivo relevamiento del estado de las veredas, rampas para discapacitados y espacios públicos municipales, cuyo estado son objeto de quejas constantes de nuestros vecinos.

Artículo 2º.- Requerir que a la mayor brevedad se proceda al arreglo de los citados espacios, en un claro beneficio hacia nuestros vecinos, algunos de los cuales deben desplazarse en sillas de ruedas por su discapacidad y se hace imperiosa la necesidad de contar con veredas y rampas en óptimas condiciones de utilización.

Artículo 3º.- Una vez efectuado el relevamiento sugerido, enviar copia a este Cuerpo de los resultados del mismo.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 547/2013, expediente 080/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 547/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través de los responsables de las áreas respectivas, se proceda a la correcta señalización, para una rápida ubicación de todos aquellos elementos como botiquín, camillas y matafuegos, sumamente necesarios ante eventuales urgencias en todos los espacios y edificios de uso y responsabilidad municipal.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Frente para la Victoria. Asunto 424/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 39.

-A la hora 19 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, veinticinco minutos reanudamos la sesión, señores concejales.

Continuamos con los asuntos del Frente para la Victoria.

Asunto 424/2013, expediente 428/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 424/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a la colocación de carteles reservados para "Transportes Escolares" frente al Establecimiento de la Escuela N° 3 en la calle 12 de Octubre N° 383 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

Asunto 560/2013, expediente 081/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 560/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la participación del atleta fueguino Federico Cichero, D.N.I. 30.123.590, en los próximos juegos Olímpicos que se desarrollarán en Sochi (Rusia) en febrero de 2014.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

Asunto 561/2013, expediente 868/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 561/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Primera Maratón de Patín de Velocidad sobre Hielo que se realizará en la Ruta Provincial J, en la Laguna Victoria el día 23 de junio próximo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

Asunto 562/2013, expediente 024/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 562/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para construir el acceso vial definitivo y/o transitorio, de los vecinos que habitan en el sector de la Planta Potabilizadora del Arroyo Grande en el Valle de Andorra adecuado con la normativa vial vigente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, el camino éste, que va paralelo al Arroyo Grande, que atraviesa la DPOSS, y que se accede, creo que son... no sé si son entre trece u ocho viviendas, no tengo ahora en este momento el dato preciso, es un camino que merece un tratamiento un poco más fino, digo, porque debe ser probablemente la única Planta Potabilizadora del país que tiene un camino que pasa a cinco metros del arroyo de donde la ciudad toma el agua.

En realidad lo que habría que pensar es en cortar ese camino, que no funcione más como vía de acceso, y que un camino -a los vecinos que están viviendo en la zona-atraviese Andorra, pero no paralelo al arroyo, sino por el lado de las urbanizaciones. Porque la verdad que la preocupación que plantean los técnicos de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, además los técnicos de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos es que ese camino es un foco de problema potencial muy serio... un auto que vuelque en el arroyo en el invierno porque circula a alta velocidad, va a dejar a la ciudad sin agua, sin provisión de agua hasta tanto se pueda limpiar el lugar donde ocurrió, justamente de donde se toma agua para proveer el resto de la ciudad.

Por lo tanto, la propuesta del bloque del PSP es que este proyecto de resolución lo mantengamos en una comisión para que podamos escuchar las voces de los técnicos, antes de tomar una determinación del Cuerpo, como la que se propone.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Sí, habíamos estado conversando sobre este tema en una de las comisiones. Entiendo que la resolución solicita generar un acceso vial definitivo o transitorio que no justamente tenga que pasar por el... por donde esta... por donde pasa ahora, que podría buscarse una alternativa diferente. Digo, me parece que podríamos enviarlo al Municipio y que el Municipio en conjunto con Recursos Hídricos y con la DPOSS analicen de qué forma se le puede resolver esta situación a los vecinos y no demorar el trámite dentro del Concejo Deliberante. Entiendo que la propuesta no es definitivamente en la calle que está ahora, sino que se genere algún acceso para estos vecinos, ¿no es cierto?

Así que nuestro bloque adelanta el acompañamiento afirmativo para la resolución. Nada más, señor.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Lo que es la preocupación, porque hay un asunto también del bloque Frente para la Victoria, es el 578, en la que solicita... tendría que buscarlo acá, denme un segundo, por favor. Tiene que ver con el puente que cruza el chorrillo... denme un segundo.

Son tres familias las que viven en la zona, dice: "Solicitar al DEM que arbitre los medios necesarios para reparar y/o construir un puente y/o alcantarillado o paso vehicular, de carácter definitivo y/o transitorio, para permitir el acceso seguro al sector donde habitan tres (3) familias en el Valle de Andorra...". Entonces, así como está redactado la composición de los dos asuntos orienta que el camino es ese; y ese realmente no puede ser el camino. En todo caso, en el proyecto anterior lo que propondría es agregar una frase que diga "un camino alternativo al existente", digamos, ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Visto y considerando que ambas resoluciones tienen un solo objetivo, que es tratar el tema y que el Ejecutivo revea cuál es la situación de las familias ahí, justamente lo que dice el proyecto de resolución que es transitoria; como que esa palabra genera alternativas a una solución definitiva posteriormente. Así que la verdad que no voy aceptar una modificación en ninguna resolución y voy a pedir que se vote, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.
 Vota por la negativa el concejal Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, está aprobado el proyecto de resolución.

Asunto 563/2013, expediente 244/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 563/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para realizar una Campaña de Promoción y Educación Electoral destinada a concientizar sobre la importancia de la participación ciudadana a ejercer el sufragio en el sistema democrático de nuestro país y cómo hacerlo responsablemente, dirigido especialmente a los jóvenes mayores de 16 años, recientemente incluidos como electores en los próximos comicios legislativos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 564/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 564/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la colocación de carteles de "Ceda el Paso", según las normas vigentes en materia de seguridad vial, sobre la calle Magallanes, para permitir a los conductores que

circulan por calle Roca acceder a calle Magallanes en condiciones de seguridad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 565/2013, expediente 309/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 565/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para el llamado a Concurso de Ideas y Anteproyecto del Paseo de los Pescadores de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Solo podrán participar del concurso los arquitectos matriculados en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3º.- No existirá retribución económica alguna en concepto de premios a los arquitectos ganadores del concurso.

Artículo 4°.- El tribunal de Evaluación de los proyectos deberá estar integrado por un (1) representante designado por: cada Concejal, Colegio de Arquitectos, Departamento Ejecutivo Municipal, Armada Argentina, CADIC, Prefectura Naval Argentina, Universidad de Tierra del Fuego y de un pescador artesanal elegido por sus pares.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 566/2013, expediente 309/2009

SR. PROSECRETARIO (GÓMEZ).- Asunto 566/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la Construcción del Muelle Náutico de los Pescadores Artesanales de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- El proyecto deberá ser sometido a la autorización y aprobación de la autoridad náutica competente.

Artículo 3º.- El proyecto será sometido para su aprobación final ad referéndum del Concejo Deliberante.

Artículo 4°.- La erogación económica que suponga la construcción de este proyecto, se tratará como ampliación presupuestaria de los recursos económicos destinados a la Obra Pública y deberá ser autorizada por el Concejo Deliberante.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 567/2013, expediente 309/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 567/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la Construcción del Paseo de los Pescadores Artesanales de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- El proyecto deberá ser realizado mediante concurso de ideas y anteproyectos, donde participarán los arquitectos matriculados de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3º.- El proyecto será sometido para su aprobación final ad referéndum del Concejo Deliberante.

Artículo 4°.- La erogación económica que suponga la construcción de este proyecto, se tratará como ampliación presupuestaria de los recursos económicos destinados a la Obra Pública y deberá ser autorizada por el Concejo Deliberante.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 568/2013, expediente 309/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 568/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para realizar los estudios necesarios para la creación de la "Escuela Municipal de Pesca", cuyos objetivos serán la formación y capacitación profesional de pescadores artesanales.

Artículo 2º.- La propuesta deberá ser consensuada con los pescadores artesanales de la ciudad, ONG'S, CADIC, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Concejo Deliberante, Armada Argentina, Prefectura Naval Argentina y Escuela Nacional de Pesca.

Artículo 3º.- La propuesta final deberá ser elevada al Concejo Deliberante para su aprobación.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 570/2013, expediente 182/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 570/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal el pedido de informe solicitado formalmente mediante Resolución N° 070/2013, dada en Sesión Ordinaria de fecha 24/04/2013 por este Concejo Deliberante, respecto a los litigios que afronta el Departamento Ejecutivo Municipal y la naturaleza de los mismos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 571/2013, expediente 154/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 571/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal el pedido de informe solicitado formalmente mediante resolución, sesión ordinaria de este Concejo Deliberante, respecto del funcionamiento y constitución de las Mesas de Participación Barrial según Resolución Nº 064/2012, dada en Sesión Ordinaria de fecha 14/03/2012.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 572/2013, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 572/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal el pedido de informe solicitado formalmente mediante Resolución N° 037/2013, dada en Sesión Ordinaria de fecha 13/03/2013 por este Concejo Deliberante, respecto del proyecto de urbanización de las 176 hectáreas del Valle de Andorra, el cual aún no ha sido respondido.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 573/2013, expediente 082/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 573/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para el desmalezamiento y limpieza del pasaje peatonal y/o de servicios existente en el Macizo 61 y 61A de la Sección K de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 574/2013, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 574/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo legislativo sobre los motivos por lo cual la Ordenanza Municipal N° 3685, sancionada con fecha 02/12/2009 y promulgada por Decreto Municipal N° 1568/2009 se encuentra aún sin reglamentar.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 575/2013, expediente 199/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 575/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para colocar y/o construir todos los elementos de protección vial y peatonal, debidamente homologados por la autoridad competente, necesarios para evitar el riesgo de caída de vehículos y/o peatones, en el tramo alto de la avenida Leandro N. Alem, entre las calles Monte Cervantes y Don Bosco.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 576/2013, expediente 299/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 576/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para colocar y/o construir todos los elementos de protección vial y peatonal, debidamente homologados por la autoridad competente, necesarios para evitar el riesgo de caída de vehículos y/o peatones, en el tramo alto de la calle Magallanes, entre las calles

Darwin y Gente del Sur.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 577/2013, expediente 219/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 577/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la construcción de las protecciones viales (guarda rail) y peatonales, debidamente homologadas, necesarias para evitar accidentes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 578/2013, expediente 24/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 578/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para reparar y/o construir un puente y/o alcantarillado y/o paso vehicular, de carácter definitivo y/o transitorio, para permitir el acceso seguro al sector donde habitan 3 familias, en el Valle de Andorra, próximo a la Planta Potabilizadora de Arroyo Grande.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a realizar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda

aprobado el proyecto de resolución.

Asunto 579/2013, expediente 1038/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 579/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la construcción de un reductor de velocidad en la intersección de las calles Aldo Motter y Gente del Sur.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 580/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 580/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que la calle Francisco González, en el tramo que se ubica entre las calles Gobernador Paz y calle Luis Vernet tenga un solo sentido en dirección este - oeste (desde calle Gobernador Paz a calle Luis Vernet).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 581/2013, expediente 1038/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 581/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la solicitud de que arbitre los medios necesarios para la construcción de un reductor de velocidad sobre calle Magallanes en ambos carriles, intersección con Calle Karukinka Norte, según Resolución Nº 415/2012, dada en sesión ordinaria de fecha 05/12/2012.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 582/2013, expediente 219/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 582/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para colocar y/o construir todos los elementos de protección vial y peatonal, debidamente homologados por la autoridad competente, necesarios para evitar el riesgo de caída de vehículos y/o peatones, en el tramo alto de la calle Monseñor Escrivá, entre las calles Darwin y Gente del Sur.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio para solicitarle al bloque del oficialismo municipal que los últimos dos temas aprobados, los últimos dos asuntos aprobados, tanto el 581 como 582... Primero el 581 entre calle Magallanes y Karukinka, en este sector de Magallanes y Karukinka los vecinos hace rato que vienen pidiendo un reductor de velocidad porque se juntan tres calles, la que sube a Le Martial es realmente... se complica, se complica mucho en invierno. Me gustaría que puedan tomarlo como propio para hablarlo con quien haya que hablarlo en la Municipalidad. Y el otro es la colocación de protecciones viales por Escrivá que es la que sube por arriba de la Kayú Chenen, que en invierno se pone muy complicado como para transitar y bueno, esta la escuela abajo.

Incorporación al Orden del Día del asunto 590/2013

SR. VUOTO.- Y por otro lado, señor presidente, para traer por fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento el asunto 590.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 590/2013, expediente 83/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 590/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptúase por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la promulgación de la presente ordenanza municipal, al señor David Michel, DNI N° 8.199.601, del requisito establecido en el inciso c) del artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 2986.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 591/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento el asunto 591.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Se dará lectura por Secretaría.

Asunto 591/2013, expediente 84/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 591/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptúase por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la promulgación de la presente ordenanza municipal, al señor Julio Hernández, D.N.I. Nº 7.827.104, del requisito establecido en el inciso c) del artículo 5º de la

Ordenanza Municipal Nº 2986.

Articulo 2°.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación del asunto 595/2013- Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día y su posterior envío a la comisión N°5, del asunto 595..

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción y su posterior giro a la comisión 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 596/2013- Se remite a la Comisión de Policía Municipal SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día el asunto 596, con su posterior envío a la comisión 4.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 597/2013- Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día el asunto 597, con su posterior envío a la comisión N°3.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 598/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día y con su posterior tratamiento, el asunto 598.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 598/2013, expediente 163/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 598/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la colocación de sistemas de video vigilancia para el control de los espacios públicos, especialmente en las plazas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Por supuesto que vamos acompañar este pedido que está haciendo el concejal Vuoto. Quiero recordar que en la última sesión hemos enviado una minuta de comunicación, una resolución de una minuta de comunicación a la Dirección de Energía solicitándole que arbitre los medios para autorizar al Municipio a utilizar los postes para el cableado de la fibra óptica que es necesaria para estas cámaras de video vigilancia y para colocar las cámaras de video vigilancia.

Entiendo que esa solicitud está dando sus frutos ya que en esta semana el funcionario Fassio se ha reunido con el secretario de Gobierno de la Municipalidad y están avanzando en un acuerdo para poder llevar adelante la instalación de las cámaras; y si la Policía de la Provincia está firmando un acuerdo con la Municipalidad de Ushuaia, entiendo que en ese momento ya la Dirección de Energía no va a tener ningún inconveniente en que sean utilizados los postes.

Digo, quisiera aclarar también una cosa. En San Martín, enfrente a la Casa de

Gobierno, hay un poste que es uno de los que más cables soporta ¿no?, por su ubicación en pleno centro de la ciudad, y tiene una cámara instalada de una televisión privada, digamos que muchos de los que tienen Ushuaia Visión pueden ver que esa cámara transmite las 24 horas. Quiere decir que la capacidad portante de los postes no tiene absolutamente nada que ver con el permiso, ¿no?, que se le otorgue a la Municipalidad, ya que es uno de los postes con más cables la Dirección de Energía habilita la instalación de una cámara y no lo estaba haciendo en otros lugares de la ciudad donde tenemos postes que tienen uno o dos cables nada más.

Le vuelvo a repetir, nosotros acompañamos, pero también queríamos aclararle al concejal Vuoto que también estamos trabajando desde el Ejecutivo en este tema desde hace mucho tiempo, y realmente nos alegra que después de la resolución que hemos hecho en la última sesión, el Gobierno de la Provincia se haya puesto a trabajar junto al Municipio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 433/2013, expediente 231/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Federal Fueguino. Asunto 433/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Exceptuar de los alcances de la Ordenanza Municipal N° 2984, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3100, en su artículo 1° inciso a), al evento "XXXI Congreso Nacional de los Abuelos", organizado por el Club de Abuelos, Hijos y Amigos "Doña Tránsito", en las instalaciones del Centro Cultural Esther Fadul, entre los días 5 al 8 de setiembre del corriente año.

Artículo 2º.- La entidad organizadora del evento será exclusivamente responsable de cualquier daño que pudiera ocasionarse en las instalaciones donde se desarrollará dicho evento.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 485/2013, expediente 466/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 485/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la realización de las veredas del barrio Club de Campo:

- a) razones por las cuales se efectuaron las veredas del barrio Club de Campo en lugar de efectuarlas en otros lugares más prioritarios de la ciudad;
- b) si el monto invertido por el Departamento Ejecutivo Municipal para la realización de las mencionadas veredas será pagado por los vecinos frentistas y en ese caso a cuánto haciende dicho valor:
- c) si la mala calidad de terminación del hormigón efectuado fue observada y en dicho caso qué medidas se han tomado para corregir dicho desvío.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Acompañamos generalmente a todas las solicitudes y los pedidos de informes de los concejales. La verdad que no me consta -he pasado por esa vereda- que tenga una mala terminación, y votando afirmativamente estaría diciendo que tiene una mala terminación. Si podemos sacar esa parte como para que podamos hacer las otras consultas, o cambiar ese punto por un análisis en la terminación; pero no quisiera asegurar en un pedido de informes sobre la calidad que a mí no me consta, digamos, he pasado y no he visto una mala calidad de terminación. Le solicito eso al concejal Cárdenas, sino no podría acompañar la resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si la verdad que bueno, no sé que habrá visto el concejal Rubinos, obviamente que tiene los ojos del oficialismo; pero yo he transitado por la vereda y obviamente las condiciones de las veredas no son las óptimas. Pero bueno, seguramente es una cuestión subjetiva, en todo caso yo he observado.

No voy a cambiar el proyecto de resolución, si entiende el concejal Rubinos no va a acompañar y algún otro concejal entiende lo mismo, yo soy respetuoso de las mayorías; pero al proyecto de resolución no lo voy a cambiar porque estoy convencido de este proyecto de resolución.

Más allá de la terminación que tiene me preocupan cuestiones técnicas que tienen que ver con las exigencias... que exigimos, perdón, a diferentes vecinos de nuestra ciudad con respecto a la obligatoriedad de hacer sus propias veredas.

En este sector, que la verdad que me parece que es un sector donde se encuentran vecinos donde creo que no necesariamente es un sector vulnerable de nuestra ciudad, tengo que expresar que me gustaría saber si están en conocimiento, si de alguna manera se han hecho los convenios con estos frentistas, porque justamente se hicieron veredas en un sector, seguramente que es importante, pero me gustaría saber si ha tenido la amortización del caso para igualdad con todos los vecinos de la ciudad.

Me parece que es una cuestión, por eso necesito si es conveniente y entiende el Cuerpo en su mayoría tomar conocimiento sobre esta situación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, desde ya nuestro bloque no tiene inconveniente de llevar adelante una solicitud de estas características, en algún sentido.

Lo que sí en su momento nuestro bloque ha impulsado, digamos, esta solicitud donde hoy se está construyendo la vereda, dado que hay un gimnasio donde asisten muchos chicos. En su momento inclusive había presentado una nota la gente que participa en las diferentes actividades dentro del Rugby Club, ese es el gimnasio que está en esta zona, y hemos llevado adelante la solicitud hace aproximadamente un año, un año y medio, si mal no recuerdo, de nuestro bloque.

Desde ya, indudablemente, no tendríamos ningún inconveniente de acompañar desde nuestro bloque político. Y si hay una calidad como lo marca, digamos, por ahí el concejal autor del proyecto, Cárdenas, a mí me gustaría saber si es una calidad mala o si no es una calidad buena, esto es subjetivo, se puede contestar sin ningún problema.

Lo que sí le quería decir al autor del proyecto que en su momento le hemos presentado, digamos, nuestro bloque político como hemos hecho en diferentes lugares de la ciudad, no solamente en esto sino en diferentes obras que en algunos sentidos el Ejecutivo lleva adelante y en otro sentido por ahí no lleva adelante.

Pero bueno, sin lugar a dudas ha hecho oídos, digamos, ha escuchado este proyecto, nobleza obliga, nosotros hemos presentado, por eso lo quería manifestar indudablemente esta solicitud, dado que inclusive... insisto, en su momento habían venido chicos que practican diferentes deportes o disciplinas dentro de este sector, y era complicado inclusive porque en este sector hay una ruta o una avenida que es de alto tránsito por eso en su momento hemos solicitado dicha obra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, se agrega un tema más ahora a este pedido de informes. Propongo que este pedido vaya a una comisión para poder analizar si existió una solicitud de parte del Cuerpo de concejales para que la Municipalidad haga esta obra, y si esta solicitud existió creo que estaría justificada la obra y para que cada uno de los concejales pueda corroborar

por sí mismo la calidad de esta obra, de la terminación, y poder así hacer un breve informe donde aseguran que la calidad es buena o mala.

También quiero comentar -con relación al tema del cobro de las veredas- que nuestro bloque hoy está presentando un proyecto con la idea de que vaya a la comisión y poder trabajarlo, para modificar algunas de las ordenanzas que hablan sobre la obligatoriedad de tener veredas de los vecinos y la posibilidad que tiene el Ejecutivo municipal de cobrarlas cuando por una cuestión de necesidad no puede esperar el Ejecutivo a que el vecino tome la decisión de hacerla o que no hace caso a las intimaciones ni a las multas que se ponen.

Entonces, digo, teniendo en cuenta todos estos aspectos considero que podemos tener estos pedidos de informe en una comisión y dejarlo con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión, señor presidente, esa es la propuesta que hacemos

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Vamos a someter a votación el proyecto de resolución. Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.
 - Votan por la negativa los concejales: Rubinos y Guglielmi.
 - Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, prospera el proyecto de resolución.

Asunto 486/2013, expediente 163/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 486/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos al concepto Derecho de Ocupación y Uso de Espacios Públicos durante el año 2012:

- a) cuáles son las razones por las cuales por las que el monto percibido es tan exiguo y qué medidas se adoptaron para corregir este desvío;
- b) cuánto percibe el Departamento Ejecutivo Municipal, discriminado por tipo de contribuyente, es decir particulares, ONGs, gubernamentales, comercio e industria.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno, esto fue motivado por el cierre de Ejercicio, donde en el cierre de Ejercicio figura un concepto "Derecho de ocupación y uso del espacio público" percibido por la Municipalidad de Ushuaia, o sea por todos los vecinos de nuestra ciudad, la suma de ciento treinta mil pesos con... ciento treinta perdón mil cuatrocientos noventa pesos (\$130.490), son un poco más de doce mil pesos mensuales.

La verdad que esto fue un motivo de discusión en el momento en que se trató el

famoso canon de uso que se discutió en el momento con respecto a los módulos habitacionales que están en Andorra, y bueno de diferentes usos, diversos, que hoy por hoy el Estado municipal tiene de algún modo u otro concesionado, bueno la plaza Piedrabuena, de todo lo que es la doble Maipú, el Náutico, las casitas que hoy por hoy están usufructuando en inmediaciones de lo que es el muelle. Bueno, hay diferentes espacios municipales que están siendo utilizados por diferentes vecinos, organizaciones; y me parece que no es claro en cuanto a cómo se está de algún modo... cuál es el criterio que se utiliza para este tipo de canon, si en todo caso hay que enmendar esta situación dentro del Concejo Deliberante, será una discusión con respecto a espacios.

Llama la atención porque para algunos casos se es muy celoso la plaza Piedrabuena fue una discusión muy seria cuánto era al canon que tenía que pagar una familia, y para con otros da la sensación que el canon es cero pesos. Insisto me parece que es un tema que corresponderé al debate en lugares que son tan sensibles y la verdad que son tan caros para nuestros intereses como vecinos de nuestra ciudad. Así que si no le molesta al concejal Rubinos, me parece que sería interesante poder contar con esta información. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 487/2013, expediente 108/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 487/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la realización del mantenimiento y reparación de los artefactos de iluminación de las Plaza del Centenario y el Paseo De las Artes a fin de garantizar la seguridad de las personas que circulan por el lugar, especialmente de los menores que concurren a los establecimientos escolares de la zona.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno, este es un llamado de atención al oficialismo. Hay diferentes escaleras municipales, todo lo que tiene que ver con sectores que son muy importantes justamente por su vinculación de un sector a otro. Por ejemplo bueno, la escalera del Centenario, la escalera que vincula al Paseo de los Poetas con la Plaza Piedrabuena; que la verdad es que evidentemente el concejal Rubinos no camina por ese sector, ha

caminado tal vez por otro lugar, pero ese sector no camina. Digo, porque la verdad que la cantidad de escalones rotos, y la verdad es que no es para risa, la verdad es que es importante que el bloque oficialista asuma el compromiso de todos estos... estas vinculaciones que son muy importantes para diferentes vecinos de nuestra ciudad puedan ser resueltos y puedan ser tenidos en cuenta en el Plan de Obras Públicas de la gestión.

Más adelante vamos a discutir un tema que me parece que es muy importante, por lo menos lo que yo entiendo, que tiene que ver con justamente otro sector de nuestra ciudad, que es la escalera de Rosas, me parece que es un punto muy importante.

Pero bueno, señor presidente, estos son los fundamentos por la cual solicitaría el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 507/2013, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 507/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a la realización de las siguientes tareas:

- 1.1 instalación de un semáforo en la intersección de las calles Fuegia Basket y Juan Domingo Perón;
- 1.2 colocación de la señalización vertical necesaria, con el fin de ordenar el tránsito vehicular y peatonal (cartelería de velocidad máxima, Ceda el Paso, Prohibido Estacionar, etcétera), a lo largo de la calle Fuegia Basket desde su intersección con Juan Domingo Perón, hasta su intersección con Malvinas Argentinas;
- 1.3 realización de la señalización horizontal de la calle Fuegia Basket, incluyendo pintado de las sendas peatonales, cordones y líneas de ejes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, bueno, simplemente para decir que creo que debe ser la sexta o la séptima vez que se pide un semáforo para un sector que es cada vez más complejo. Es un sector donde la avenida Perón termina su doble mano para ser única mano y esa esquina está necesitando la atención municipal. Es un llamado de atención para el oficialismo antes que, bueno, nos encontremos con nuevos hechos lamentables de accidentes de tránsito. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 537/2013, expediente 078/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 537/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un Proyecto Integral de Arquitectura y Urbanismo sobre la calle Juan Manuel de Rosas, entre la avenida Maipú y la calle Gobernador Paz, contemplando los siguientes aspectos:

- 1.1 construcción de veredas uniformes;
- 1.2 reparación integral de la escalera, incluyendo la colocación de pasamanos y barandas adecuadas;
- 1.3 construcción de un mirador;
- 1.4 colocación de mobiliario urbano: farolas, bancos, cestos de residuos, etcétera;
- 1.5 jerarquizar las características que tiene esta arteria como corredor comercial;
- 1.6 eliminación progresiva de carteles y/o marquesinas que contaminen visualmente.
- 1.7 establecimiento del estacionamiento sobre un solo margen o bien prohibición del mismo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, bueno es la escalerita, la comúnmente llamado "La Escalerita" de nuestra ciudad, es una escalera que por su particular ubicación es un punto panorámico por excelencia en nuestra ciudad.

Hace cosa de dos años atrás hubo un accidente, donde bueno fue de público conocimiento que una camioneta terminó volcándose en ese sector, y desde ese momento se hizo un arreglo provisorio, una malla cima con algunos hierros como para de alguna forma materializar una seudo baranda, la verdad que desde hace dos años continua de esa misma manera.

Esto marca la falta de atención en cuanto al Estado municipal para con un lugar tan importante en cuanto a lo céntrico y en cuanto al uso que tiene no solamente para los vecinos de nuestra ciudad, sino también para aquellos que visitan nuestra ciudad.

Así que seguramente en este proyecto de resolución se apunta a ese proyecto integral, ambiciosos tal vez, pero un proyecto donde de alguna manera se revalorice este

sector. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Entiendo que si el Concejo Deliberante toma la decisión de que sobre la calle Rosas haya un solo margen para estacionar, podemos hacer un proyecto de ordenanza y definir cuál de las dos márgenes se va a utilizar para el estacionamiento; por lo cual este punto deberíamos sacarlo y si el Concejo está de acuerdo transformarlo directamente a una ordenanza y darle la indicación al Ejecutivo que no se pueda estacionar más en una de las márgenes. Digamos, no es algo que pueda definir el Ejecutivo municipal es algo que tenemos que definir dentro del Concejo Deliberante.

Por lo cual solicito que el punto 1.7 no esté incluido, que lo podamos estudiar en la comisión correspondiente para ver los pro y los contras de dejar una sola margen de estacionamiento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que no tengo ningún inconveniente en que sea eliminado este artículo... este inciso, perdón. En todo caso me parece que es un proyecto de resolución y en todo caso el primer punto, si usted lee bien el proyecto de resolución, apunta a que haya un proyecto integral, que si se entiende en ese proyecto integral a través de un proyecto de arquitectura, y se entiende y se aconseja que en ese sector se acondicione el estacionamiento de una manera determinada y se aconseje si es conveniente o no prohibir un sentido, bueno, me parece que es... quedará en manos del Ejecutivo municipal y las áreas técnicas municipales.

Esa era la intensión, la verdad que como usted verá todos los incisos de alguna forma lo que trata de identificarse es una memoria de lo que debería tenerse en cuenta al momento de hacerse el análisis de un proyecto de arquitectura para este sector. No es ninguna obligación.

Yo no tengo ningún inconveniente, lo que más me interesa es que las áreas técnicas municipales, que de por sí son áreas que están muy acostumbradas a hacer intervenciones urbanísticas en nuestra ciudad, ponga atención en especial no solamente a una escalera sino a todo lo que es un proyecto integral de arquitectura para todo este sector.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Cuando en el inciso 1.1 se habla de la construcción de veredas se refiere a la construcción de las veredas en algún espacio verde, en alguna plaza o mismo en la escalera o está hablando... La duda es si ahí se está hablando de que la Municipalidad haga una construcción de veredas uniformes en todas las cuadras, no entiendo bien esa parte,

discúlpeme.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se dirigen a la presidencia concejales, solicito.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- El objeto del proyecto de resolución es tratar de subsanar como hoy se encuentra la escalerita de nuestra ciudad. La verdad que si entiende el Ejecutivo municipal de que las veredas podrían de alguna manera llegar hasta lo que es el inicio de la escalera, bienvenido sea.

Inclusive si el Ejecutivo municipal entiende que podría hacerse un convenio con privados, bienvenido sea; pero en definitiva estoy pidiendo en un proyecto de resolución la posibilidad de un análisis arquitectónico que resuelva un sector que a mi entender está abandonado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Solamente para sumarle al debate.

Nosotros en la última sesión también hemos presentado un proyecto de esta magnitud, donde también focalizábamos no sé si con veredas, con la iluminación, de qué tipo, cuál sea la mejor forma, pero en esto coincidimos ¿no? Que de una vez por todas tengamos en este sector tan céntrico, tan importante de nuestra ciudad una solución realmente definitiva cosa de que el vecino que va y viene por este lugar, sube y baja en algunos, digamos, no solamente punto tan importante, sino también como recién lo mencionaba el concejal Cárdenas inclusive vecinos y también turistas de otra parte del país y del mundo nos visitan, tengamos una escalera acorde a lo que pretendemos todos para nuestra ciudad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para agregar que evidentemente estamos todos los bloques preocupados por el mismo tema, una zona tan céntrica, tan utilizada. Nosotros presentamos un proyecto de resolución proponiendo que se cree el Paseo de la Mujer en ese lugar como una especie de espacio temático, que sirva para hacer exposiciones, actividades artísticas y que sea remozado como un espacio de homenaje permanente como mujer fueguina, mujer de Ushuaia; todavía estamos esperando la respuesta del Ejecutivo sobre la factibilidad del nombre.

Así que, salvo el Ejecutivo, aparentemente todos los bloques estamos preocupados por el mismo tema, y también están preocupados por el tema los comerciantes de la calle Rosas, entre Gobernador Deloqui y San Martín con quienes hemos hablado y expresan tienen mucha preocupación, hay mucha inversión económica de esos comercios de ese

lugar, hay mucha expectativa de que les vaya bien y tienen como vista prácticamente un baldío que está muy desatendido y que realmente puesto en valor embellecería mucho esa zona de la ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 538/2013, expediente 076/2009

SR. PROSECRETARIO (GÓMEZ).- Asunto 538/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar un Espacio Reservado entre Discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Kupanaka N° 84, residencia de la señora María Doralisa Ojeda Soto, D.N.I. N° 13.954.037.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Eximir a la señora María Doralisa Ojeda Soto, D.N.I. Nº 13.954.037, del pago de la Tasa por Espacio Reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Asunto 554/2013- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 554/2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Legislatura Provincial, Don Roberto Crocianelli, para expresarle nuestra preocupación por las distintas versiones que circulan por diferentes medios periodísticos referidos a la intención del Gobierno Provincial de reglamentar el artículo 51 de la Constitución Provincial, y con ello descontar en forma primaria los fondos para cubrir el déficit del IPAUSS, cuestión que volvería a reducir los ingresos coparticipables del Municipio, poniendo en riesgo su normal

funcionamiento.

Si bien como Cuerpo, se ha entendido que el IPAUSS está atravesando por una situación crítica, pretendiendo implementar un mecanismo de reducción de los fondos coparticipables, no resuelve la misma. Por ello se solicita se arbitren los medios necesarios para que mediante el consenso de todos los involucrados, en forma responsable y equitativa se busque una solución diferente a la que se pretende adoptar. Responsabilizando en forma directa por el desequilibrio que tal medida pudiera ocasionar a las administraciones...

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Atento al acuerdo alcanzado con los concejales, voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión 1 para un mayor análisis. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asunto 603/2013, 604/2013, 605/2013, 606/2013 y 607/2013

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 603, 604, 605, 606 y 607, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Para su posterior tratamiento, concejal?

SR. CARDENAS.- Para su posterior tratamiento.

SR.PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al primer asunto.

Asunto 603/2013, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 603/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que

corresponda, proceda a la colocación de una garita de resguardo y espera del transporte público de pasajeros en la siguiente parada:

- Calle Gendarme Argentino, a la altura aproximada del 1000, en la vereda del lote perteneciente a la Gendarmería Nacional.

Artículo 2º.- De forma.

-Asume la Presidencia el concejal Rubinos.

SR. PRESIDENTE (Rubinos).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rubinos).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco y Llanes.

Asunto 604/2013, expediente 942/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 604/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras Públicas, los siguientes trabajos correspondientes al barrio Mirador del Beagle:

- a) reparar la escalera que une las calles Isla de los Pájaros al № 66 con las Prímulas al 160;
- b) ensanchamiento de la calle Isla Redonda en toda su extensión.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Rubinos).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rubinos).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco y el concejal Llanes.

Asunto 605/2013, expediente 942/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 605/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas, los siguientes trabajos correspondientes al barrio Juan Domingo Perón:

- a) colocar carteles con la leyenda "Despacio Escuela" en la intersección de las calles Gobernador Gómez e Yzorna, Gobernador Gómez y Augusto Laserre, Yzorna y Jorge Cafrune;
- b) pintar la senda peatonal frente a la Escuela N°16, Doctor Arturo M. Bas;

c) reparar la cinta asfáltica en la intersección de las calles 25 de Mayo e Hipólito Bouchard.

Artículo 2º.- De forma.

- SR. PRESIDENTE (Rubinos).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.
- **SR. CÁRDENAS.-** Para hacer una corrección el apellido Isorna, va con "I" latina y "S". Simplemente para que quede constancia.
- SR. PRESIDENTE (Rubinos).- Bien se hizo la modificación.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rubinos).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco y el concejal Llanes.

Asunto 606/2013, expediente 313/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 606/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la Ordenanza Municipal 3842:

- a) informe los lugares, tiempo de duración y horarios de funcionamiento de las ferias;
- b) cronograma establecido para la realización de las ferias;
- c) remita copia del llamado público para la inscripción de los interesados para desarrollar esta actividad;
- d) remita el listado de los productos que pueden comercializarse en las ferias;
- e) informe el canon establecido para los puestos.

Artículo 2º.- De forma.

- SR. PRESIDENTE (Rubinos).- Tiene la palabra concejal.
- SR. CÁRDENAS.- Esta es una ordenanza que se sancionó el año pasado, tiene que ver con

las ferias, donde tanto éxito, bueno, donde de alguna forma en otras ciudades ha marcado tanto éxito. Me parece que rol de las ferias como un espacio donde se acompañan a los microemprendedores y donde de algún modo también participan en la economía de nuestras familias de la ciudad, me parece que... y teniendo en cuenta ese sentido creo en pocas palabras por esas razones se termina sancionando esta ordenanza; por lo menos es lo que yo entendí cuando se discutió y se debatió esta ordenanza.

La verdad que desde esa fecha a la actual lamentablemente no se encuentra reglamentada entiendo yo la ordenanza, por lo que me han expresado verbalmente las áreas técnicas del municipio. Me parece que sería interesante de algún modo empezar a encontrar con el Ejecutivo municipal, más allá de nuestras posturas políticas, bajo el entendimiento de cuál es el rol de las ferias artesanales y las ferias que participan en las economías básicas de nuestras familias, para que de algún modo se generen las herramientas necesarias para, bueno, la economía de nuestros vecinos.

Es una ordenanza muy interesante que lamentablemente nos ha costado me parece... o ha costado al Ejecutivo municipal poder llevarlas adelante.

Desde mi bloque estamos dispuestos a empezar a discutir cuáles son las situaciones por la cual no se ha podido reglamentar. Pero me parece que tendría que ser o por lo menos entiendo que debería ser importante colocarlo en una agenda municipal por lo que significa esta ordenanza tal cual ya lo mencioné. Nada más, señor presidente.

- Asume la Presidencia el concejal De Marco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para ver si el concejal Cárdenas puede decirnos cuáles son las áreas técnicas que manifestaron que no estaban... digo, que no podían reglamentar esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, específicamente el área de Bromatología, donde el área de Bromatología han expresado que es muy complejo llevar adelante esta situación.

Ahora, la verdad que no tengo ninguna situación en particular con ninguno de los empleados de Bromatología, lo que no puedo comprender es que si existe ferias artesanales o ferias de estas características en tantas ciudades del país, para nuestra ciudad nos cueste tanto poder avanzar en un tema que es tan importante para el desarrollo local.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Acompaño la preocupación del concejal Cárdenas.

Mensualmente se realiza un encuentro de... se llama Expo Encuentro Economía Social, se está realizando en Ushuaia en la EPET, y cada año... cada mes, perdón, es

creciente el número de emprendedores locales pequeños, economías familiares, que presentan proyectos de manufactura, artesanales, manualidades. Y este espacio, que además es muy concurrido por la comunidad de Ushuaia... Son pequeñas ventas que hacen las familias que les ayuda a llevar, digamos, la mensualidad de los gastos cotidianos; pero además es un espacio de sociabilización muy importante, por eso las ferias tienen como un doble rol, es un articulador social y es un dinamizador económico; que no necesariamente deben estar atados a las épocas de crisis, valga recordar el trueque y todas esas alternativas de economía casi de subsistencia que hubo en la Argentina cuando se desbarrancó justamente la macroeconomía y la sociedad argentina dando muestras de residencia se autoorganizó y pudo afrontar los problemas con este tipo de emprendimientos auto-organizados muchas veces por parte de los vecinos.

Y la verdad es que la economía social a escala familiar, de microemprendimientos, es un dinamizador de la economía muy importante porque debería ser visto por las autoridades. Nos costó mucho también aprobar, hubo que superar un veto en el tema de los carros gastronómicos, más o menos se inscribe en esto. Río Grande por el contrario, realiza ferias que son controladas por Bromatología de la Municipalidad, que se traslada hasta el lugar y hace un monitoreo y habilita a aquellos emprendedores pequeños que venden alimentos, porque es otro que hay que decir que en la Expo Encuentro de Economía Solidaria que se realiza en la EPET como mencioné hoy en un principio, está prohibido, hasta ahora no han resuelto la venta de productos alimenticios artesanales, por ejemplo, porque no han logrado tener un canal de comunicación adecuado con el área de Bromatología de la Municipalidad.

No obstante ello, el Municipio ha hecho un emprendimiento muy interesante, que lamentablemente se dejó de hacer, que era en el medio caño cuando hacían el encuentro de productores, que vendían desde pescado fresco hasta conservas de mariscos, pasando por tortas y otros tipos de comidas. La verdad que funcionaba muy bien. Y bueno, me parece que hay que volver a la fuente y apostar a esta Ordenanza, la 3842, que seguramente será muy bien recibida y es una necesidad muy clara en nuestra ciudad.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No simplemente me parece que, no sé si importa qué área técnica me ha hecho esta observación, porque la verdad que no quiero volver a pasar por esta sensación de que de algún modo cuando uno consulta en áreas técnicas, el oficialismo sale a decir que uno está en contra del empleado municipal. La verdad que no estoy en contra de ningún empleado municipal, no puedo responsabilizar a ningún director, y la verdad que quiero que quede en Versión Taquigráfica porque ya me ha pasado lamentablemente esto. Cuando he tenido llamado de teléfono de los propios empleados sembrando dudas sobre mis decisiones, o si mis posturas políticas.

,e parece que acá hay una cuestión medular, de fondo. Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en acompañar a emprendedores aquellos que tienen la producción de la

frutilla, de las verduras, de la lechuga, de papas. Hay un proyecto de resolución que he presentado también, de una persona que quiere comercializar artesanalmente papas en la ciudad y la verdad que no encuentra un espacio donde haya un acompañamiento del Estado municipal. Por eso, no importa el área técnica que me lo haya comentado, la verdad que no hay ninguna... no quiero dejar que ninguna lectura... uno puede estar observando el desenvolvimiento de un empleado municipal, porque no son responsables los empleados municipales; son responsables las cabezas políticas sobre decisiones que fueron en su momento discutidas y debatidas en este Concejo Deliberante y que terminaron materializándose en una ordenanza.

Por eso necesito expresar esto, porque no quiero mañana enterarme cuando vaya a visitar a mis compañeros de Bromatología, sobre malos entendidos. Esto es una cuestión de cabezas políticas y de responsabilidad política es una ordenanza, y muy bien debatida en su momento, porque estoy convencido de que es un eslabón muy importante en el desarrollo local de nuestra ciudad.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- No, para aclarar a todo el Cuerpo que no hay intención de malas interpretaciones. Mi pregunta iba a saber qué aspecto técnico debíamos superar para que se pueda llevar adelante este tipo de ferias, que por supuesto forman parte también de las políticas que se encuentra llevando adelante el intendente Sciurano. Digo, esto tal cual lo manifestaron acá ha sido exitoso, hay un problema... hay otros problemas como el espacio, aspectos que hay que resolver. El Ejecutivo está trabajando en estas resoluciones, tiene intenciones de seguir adelante con esto; por lo tanto mi pregunta apuntaba específicamente a conocer cuáles eran los aspectos que debíamos superar o que podían llegar a ser un obstáculo, justamente para trabajar y poder avanzar en este aspecto. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Quiero reiterar esta aclaración también desde mi lugar, la duda me surgió, la misma que consultó la concejal Guglielmi, porque hace poco tiempo hemos tenido un tema a resolver con la centolla y lo hemos trabajado sin ir a Bromatología a acusarlos de que estaban frenando la ordenanza, sino ver... poniéndonos al lado para ver de qué forma podíamos resolver los planteos que nos hacían.

Es cierto que se ha realizado con mucho éxito en el medio caño, como le dicen hoy los chicos el medio tubo de la juventud, el tema es que ese espacio lo ha ido ganando la juventud, se han hecho algunas modificaciones y tiene un uso intensivo, por lo cual ya no se cuenta los días sábados para poder hacer las ferias y se está pudiendo resolver... se está buscando resolver en otro espacio.

Con respecto a las ferias en las escuelas y en los colegios, a lo cual como vivo muy cerca de la EPET, justo enfrente de la bajada del centenario, de la escalera de la bajada del centenario, he visitado varias veces a la feria y tengo que desmentir lo que dice el concejal Bocchicchio, porque sí venden alimentos en esa feria y muy ricos, chocolates que les recomiendo que los compre cuando la visite, y muy ricos cupcakes, que también le recomiendo que los compre cuando los visite. Y Bromatología no tiene absolutamente nada que ver dentro de las escuelas. Por eso las escuelas pueden hacer fiestas de fin de año sin ningún tipo de control por parte de Bromatología de la Municipalidad. No es un... las escuelas provinciales no están dentro de lo que controla Bromatología de la Municipalidad de Ushuaia.

Pero la verdad es que igualmente he visitado y es una buena utilización de los colegios ya que no los están usando para darle educación a los chicos, que los utilicen los fines de semana para ferias. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 607/2013- Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 607/2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor intendente:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación a la solicitud presentada por el señor Juan Carlos Cassino, DNI N° 8.144.201, quien expresa la necesidad de que se lo autorice a comercializar tubérculos (papas), para tal fin solicita un espacio para realizar la venta ambulante.

Saludo a usted, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, nosotros tenemos normada la venta ambulante, si el Concejo Deliberante tiene la intención de habilitar alguna venta ambulante tiene que hacerlo con una normativa especificando de qué forma debe hacerse y no instruyendo al intendente que habilite una venta ambulante.

Nosotros no vamos a acompañar esta resolución, he también hablado con este señor hemos estado en una reunión y también estamos trabajando para ver de qué forma resolvemos el inconveniente que tiene hoy, porque ha traído un camión de papas, se ha

parado en la ruta, y la Municipalidad de Ushuaia no le puede permitir vender en la ruta cuando hay muchos comercios mayoristas y minoristas habilitados correctamente para ejercer este comercio. Digamos, no es una venta artesanal traer un camión de papas y querer venderlo en la ruta. Entiendo la dificultad de Juan Carlos, lo he estado conversando en el día de ayer pero, no vamos a acompañar una resolución donde estamos generando una habilitación de venta ambulante para lo cual tendríamos que hacer alguna normativa o alguna reglamentación.

Yo sugiero enviarlo a la comisión 4, discutirlo, y si tomamos la decisión de que haya una ordenanza para habilitar otra venta ambulante, lo definimos en esa comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a realizar votación nominal, señores concejales, para someter a votación el proyecto de resolución, perdón la minuta de comunicación...

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio yo también he tenido la suerte... digamos, no la suerte sino atenderlo a este vecino donde ha planteado digamos esta problemática; lo que sí no sabía por ahí un poquito lo que expresaba, yo creí que también hablaba de la producción que él tenía dentro de la isla realmente.

Lo que sí no es menos cierto lo que por ahí plantea el concejal Rubinos con respecto a que hay negocios habilitados donde comercializan el producto, donde tienen empleados en blanco, donde tienen un montón de circunstancias que tienen un montón de normativa. Lo que sí, bueno, no tengo problema de ver de qué forma podemos encastrar sin perjudicar a estos comerciantes que afrontan las diferentes circunstancias o lo que establece indudablemente las leyes vigentes.

Por lo menos nuestro bloque va a pedir una comisión al proyecto, si desde ya al autor no le molesta esto, para girarlo y ver de qué forma podemos abundar o salvar, digamos, esta circunstancia que ha presentado el vecino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que no tengo... como siempre digo, si entiende el Cuerpo mayoritariamente que este asunto corresponde un giro determinado, no hay ningún inconveniente.

Lo que simplemente quiero expresar que en ningún momento estoy haciendo una doble intención, alguna norma cualquiera, la verdad que como existen normativas específicas donde para aquellos que son vendedores ambulantes tienen determinados requerimientos, la verdad que en todo caso es una minuta de comunicación, entiendo de que no hay ninguna obligación para el Estado municipal.

Lo que creo es que en todo caso sería conveniente que para este tipo de casos cuente

el área técnica municipal un espacio físico donde puedan desarrollar este tipo de actividades.

En esto estoy convencido porque tiene relación con el proyecto anterior, una ordenanza, bueno, donde no voy a volver a ser redundante en lo que se expresó por lo menos en los fundamentos.

No tengo ningún inconveniente que este asunto sea girado a la comisión respectiva. Ahora, evidentemente necesitamos empezar a tener mucho más actitud proactiva para resolver temas como estos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir el proyecto a la comisión número cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 611/2013, 612/2013, 613/2013 y 620/2013 SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento de los asuntos: 611, 612, 613 y 620. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 611/2013, expediente 88/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 611/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la demarcación de un espacio reservado para Personas con Discapacidad, en la calle 12 de Octubre de nuestra ciudad, frente al domicilio de la señora Gregoria Balbina Ramos, DNI 17.261.033, dado que su hijo Ariel Agustín Oviedo posee una discapacidad permanente.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, voy a solicitar una modificación que es de forma. Nos olvidamos de poner el número de domicilio, donde dice: "calle 12 de Octubre", iría: "825". Faltaría el número: 825.

Si no van a poner un cartel en toda la cuadra.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 612/2013, expediente 153/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 612/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a efectuar un relevamiento sobre las calles de los barrios San Vicente de Paul y La Cantera de nuestra ciudad, puesto que se observan serios inconvenientes con el tránsito diario, debido al importante parque automotor, calles angostas, doble circulación y mal estado de las arterias y veredas.

Artículo 2º.- Recomendamos en relación a lo planteado en el artículo precedente, que el Municipio proceda:

- a) efectuar reparaciones y mantenimientos de las distintas arterias y veredas de los citados barrios;
- b) modificar el sentido de circulación de las calles principales que fueran necesarias para que las mismas queden con un sentido único de circulación, ofreciéndoles a los vecinos y usuarios que a diario las utilizan, una mayor seguridad en el tránsito;
- c) procurar una correcta información de los cambios que se prevean realizar, a los vecinos del sector por ser ellos los principales beneficiarios.

Artículo 3º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si señores concejales, cortito nomás luego... ahora, creo que... Bueno, hemos firmado un proyecto en conjunto con el concejal Bocchichio el bloque del Movimiento con el PSP hemos firmado un proyecto que va a ser ingresado, tiene que ver con esto ya que el proyecto que vamos a ingresar es un proyecto de ordenanza con el cambio de circulación de la calle Balbín y la calle Ignacio Rucci, esto lo vamos a enviar a la comisión N°4.

Le solicitamos al bloque oficialista que este proyecto, este pedido que le estamos haciendo de informes al Municipio que tiene que ver para que obviamente el Municipio si tiene ya medidas a tomar, si ha hecho los estudios integral de toda la zona, no solamente de

4º Sesión Ordinaria 22/05/2013

estas dos arterias, que lo remitan rápidamente a la comisión N°4, para que luego con el proyecto que vamos a estar presentando con el concejal Bocchicchio pueda ir analizando los problemas que se están viviendo de tránsito en este sector tan importante de la ciudad.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 613/2013, expediente 74/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 613/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo1°.- Exceptúase a la señorita Melisa Eliana Madera, DNI N° 32.336.266, de los alcances del artículo 5°, inciso c) y e) de la Ordenanza Municipal 2986.

Artículo 2º.- La excepción mencionada en el artículo precedente contará con un plazo de ciento ochenta días (180) corridos a partir de su promulgación.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, también breve. Esto lo hemos discutido en comisión y luego en Labor Parlamentaria el día lunes, en el cual todos entendemos cual es la realidad de la familia. Ha fallecido hace poco tiempo el padre, el cual era el propietario de esta patente de taxi y tenía, bueno, había una incertidumbre familiar en cuanto al dominio de la patente, estamos haciendo una excepción a una de las hijas, ya que va a quedar en el resguardo obviamente familiar. Así que con esto entiendo que estaríamos destrabando esta incertidumbre que tiene la propia familia.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 620/2013, expediente 89/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 620/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la visita a nuestra ciudad de los ciudadanos argentinos médico Martín Roque; ingeniero Walter Bonelli e ingeniero Fabián Briático; Jorge Sirimarco; Horacio Vergara; Máximo Cardozo; Fernando Arancedo; Horacio Bejarano; Daniel Reni y Pascual Juárez, integrantes de la Dotación 1993 de la Base Antártica San Martín, quienes se encontrarán presentes en nuestra ciudad entre el 18 y el 22 de junio del corriente año.

4º Sesión Ordinaria 22/05/2013

Artículo 2º.- Hacer entrega de copia certificada de la presente a los allí mencionados.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 502/2010 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, para pedir el tratamiento por el artículo 106 del asunto 502 del 2010.

El asunto se refiere a la obligatoriedad del uso de los cascos cuando los motociclistas van a las estaciones de servicios a cargar combustible. Va a empezar una campaña... y que quede, que sea una obligación el uso del casco para que las estaciones de servicio le vendan combustible a las motos. Hay una... se va a iniciar una campaña del uso de casco conjuntamente con el Gobierno nacional, y bueno, nos han pedido que esta ordenanza sea sancionada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- También, para recordarle al concejal Rubinos que tenemos un proyecto en nuestro bloque presentado con toda esta circunstancia en materia de seguridad con respecto al tema de las motos, ¿no? Tanto del casco, el carnet de conducir y un montón de circunstancias porque la agencia inclusive, digamos, cuando se lo vende al cliente no le exige ni el seguro, ni saben si tiene carnet, quien lo retira y un montón de circunstancias.

Esto está en la comisión correspondiente, donde indudablemente no tenemos inconvenientes de acompañar puntualmente esta solicitud; pero la ordenanza o el proyecto que hemos presentado es mucho más amplio y abarca un montón de circunstancias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 502/2010- Se remite a Comisión a la de Policía Municipal

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 502/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prohíbase en todos los comercios expendedores de combustible de la ciudad de Ushuaia la venta del mismo a todos los conductores acompañantes que no hagan uso del casco reglamentario de ciclomotores, motocicletas, triciclos y cuatriciclos motorizados.

Artículo 2º.- El incumplimiento a lo establecido en la presente ordenanza municipal será sancionado con multas de 1500 UFA.

Artículo 3°.- Establézcase un plazo de sesenta (60) días en los cuales el Departamento Ejecutivo Municipal deberá generar campañas de difusión y promoción de la presente ordenanza municipal.

Artículo 4°.- Establecer un plazo de ciento ochenta (180) días en los que los comercios nombrados en el artículo 1°, estarán obligados a cumplir con la presente ordenanza municipal.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Vamos a solicitar dejarlo en comisión y, para dejarlo con tratamiento con fecha fija para la próxima sesión, así analizamos también la propuesta de ordenanza... el proyecto de ordenanza del concejal Llanes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 594/2013 y 615/2013 SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 594 y 615, para su posterior tratamiento

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 594/2013, expediente 263/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 594/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a:

- a)cronograma de abastecimiento de leña al sector denominado Las Raíces, especificando familias beneficiadas, durante la época invernal;
 - b) si se encuentra incluido dicho sector en el cronograma de limpieza de accesos o huellas de acceso en el sector denominado Las Raíces, para el acceso de los vehículos de emergencia (ambulancias o autobombas).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Hace aproximadamente un mes tuvimos una reunión, participé de una reunión que fui invitado en el IPRA, titulada "Ningún hogar con frío para el invierno", que se estaban viendo todos los trabajos que se iban hacer para el Invierno. Donde además de encontrarse algunos referentes barriales también habían funcionarios de la Municipalidad de Ushuaia, cuatro funcionarios de la Municipalidad de Ushuaia que trabajan en los barrios, de Desarrollo Social, de Urbanismo; y varios funcionarios del Gobierno de la Provincia. En esa reunión se estaba organizando la forma en que el Ministerio de Desarrollo Social iba a distribuir la leña entre los barrios, eso era lo que se conversaba. Y se había pedido desde las organizaciones y las personas que estaban ahí firmaron un pedido para ver cómo se iba a hacer el mantenimiento de los caminos para asegurar que esa leña pueda llegar.

Esto era lo que se habló, como realmente el Gobierno de la Provincia tiene serios problemas para resolver cualquier cosa, no solamente el de la leña, cuando terminó la reunión los funcionarios del Gobierno de la Provincia en el escrito pusieron que la distribución de esa leña tenían que acordarlo con la Municipalidad. Y ahora el concejal Cárdenas, el equipo tándem PSP – Partido Federal Fueguino quieren que la Municipalidad lleve la leña.

No hay ningún problema en que la Municipalidad distribuya la leña, seguramente como lo viene haciendo durante todos estos años, la asistencia a todas las personas que el Gobierno de la Provincia por la reiterada falta de fondos no lo puede hacer. Quiero aclarar

que es sabido que en el Ministerio de Desarrollo de la Provincia le dan el teléfono de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad, como no resuelven nada le dan el teléfono de la Secretaría de Desarrollo de la Municipalidad de Ushuaia.

Seguramente que no hay ningún inconveniente a resolverlo, el único problema que tenemos es que el Gobierno de la Provincia está totalmente decidido solamente a enviar fondos para pagar los sueldos, ha incrementar la deuda y pese a que han tenido ingresos realmente superiores a lo que pensaban, no los pueden manejar, no tienen un plan económico, no tienen un equipo económico pensando de qué forma van a llevar la Provincia adelante, mucho menos pueden distribuir leña y mucho menos nos pueden hacer llegar los fondos en tiempo y en forma para que la Municipalidad de Ushuaia se haga cargo de todo y todo lo que no puede hacer el Gobierno de la Provincia.

Quería comentar esto porque yo estuve presente en la reunión, hablé con todos los referentes en esa reunión y estas fueron las definiciones que se hicieron en esa reunión. Primero Desarrollo Social de la Provincia iba a distribuir leña, iban a acordar de qué forma; es más, los referentes preguntaban cuántas camionadas, cómo lo iban a repartir y, ya llegado el invierno empezamos a ver cómo lo va a repartir la Municipalidad, obviamente, ¿no? Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que cuando uno reclama respeto, me parece que el respeto tiene que ser de las dos partes, ¿no? Me parece que si el concejal Rubinos está tan susceptible y lo lleva para una cuestión muy particular que evidentemente tiene con el PSP y la Provincia, bueno, me parece que en todo caso están los medios y están las diferentes formas para hacer las expresiones políticas del caso.

Acá concretamente el día sábado fui invitado a una reunión por vecinos de Las Raíces 1, digo así porque la verdad que ellos mismos se autodenominaron de esa manera, la verdad que no lo tenía identificado, para mí Las Raíces era un solo sector a pesar que hace seis años que estoy como concejal. Son las once familias que no fueron el invierno pasado abastecidos ni por leña... me parece que es un tema muy delicado para llevarlo al plano político.

Simplemente, si entiende el concejal Rubinos que está preocupado y angustiado por lo malo que son los de la Provincia, la verdad que me parece que en todo caso tendrá los canales respectivos para poder llevarlo adelante.

Simplemente este proyecto de resolución apunta a poner en consideración o visibilizar lo que está pasando con once familias que quedaron fuera del sistema.

La verdad que no creo que haya habido una mala intención ni del Municipio ni de la Provincia, más allá de esta disputa política que seguramente tendrá algún fin determinado. Concretamente lo que estoy intentando es visibilizar con este proyecto de resolución una situación sensible, de humanidad, de personas que realmente son muy humildes, que

seguramente que será cuestionable por qué y cómo llegaron a ocupar estos espacios municipales, pero esto será otro tema a debatir, otro tema a discutir y seguramente que nos traza lo filosófico y lo que pensamos. Acá sinceramente se presenta un proyecto resolución manifestando una preocupación genuina de estas once (11) familias.

Y no busco ninguna intencionalidad, ningún tárdem con el concejal Bocchicchio, más allá de que evidentemente tenemos muchísimas cosas... cuestiones en común, más allá de la risita que tiene la concejal Guglielmi.

La verdad que me parece que llevar a un plano con algún objeto determinado me parece que es de muy mal gusto por parte del oficialismo. Mi único interés es a partir de esa reunión del sábado hacerle transmitir hoy por hoy al Ejecutivo municipal, que tiene la responsabilidad de alguna manera a partir de las áreas técnicas... Áreas técnicas que la verdad, como lo he destacado en esa reunión del sábado, la señora Zunilda es una persona que me merece mucho respeto, porque cada vez que he llamado por teléfono siempre ha tenido una respuesta muy positiva sobre determinados temas; no quiero debatir sobre la pobreza, no quiero hacer la gacetilla de prensa que hace el Municipio con respecto a la pobreza ¿no? No quiero hablar sobre ese tema que me parece que es tan de mal gusto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, para comentar que a nosotros también nos interesa mucho la situación por la que están pasando todos los vecinos de Ushuaia, y es por eso que me hice presente en la reunión que me habían invitado, vuelvo a decir, hace aproximadamente un mes en el salón del IPRA. Donde habían quedado de acuerdo los referentes y la gente de Desarrollo Social de la Provincia de que iban a resolver el tema de la leña. Si el sábado el concejal Cárdenas, señor presidente, estuvo en una reunión y no ha sido resuelto por la Provincia como había prometido, seguramente que esta resolución va hacer que la Municipalidad de Ushuaia, el Ejecutivo, funcionarios como Zunilda Petruch y otros funcionarios de Desarrollo Social tomen cartas en el asunto y resuelvan algo que a las claras está que no se ha podido resolver después de la reunión mantenida en el IPRA el mes pasado.

Nada más, señor presidente. Adelantando que vamos acompañar esta resolución, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCCHIO.- Yo creo que estamos en el Concejo Deliberante ¿no? Y que el Concejo Deliberante se ocupa de legislar sobre temas que tienen que ver con la ciudad. Me parece que el concejal Rubinos quedó con ganas de ser legislador, porque cada vez que tocamos el tema de la ciudad hace referencia al tema que tiene que ver con el control de la Gestión provincial que debe ser tarea de la Legislatura.

Porque la verdad es que nosotros nos tenemos que ocupar de que exista la

Sindicatura General, que ya se cumplen mil seiscientos (1600) días de la gestión Sciurano, sin que la Sindicatura esté conformada, sin que exista un órgano de control externo en la Municipalidad de Ushuaia; cuatro mil (4000) días desde que fue creada por Carta Orgánica. Una vergüenza, un escándalo. Es como si la Provincia no tuviese Tribunal de Cuentas durante 4 años y medios. ¡Escandaloso! Ni que hablar del Defensor del Vecino que es el segundo órgano de contralor que prevé la Carta Orgánica Municipal. Esa es tarea de los concejales, instruir al Ejecutivo municipal que las calles destruidas de la ciudad se arreglen porque están... hoy hay un proyecto del concejal Mario Llanes pidiendo por una esquina que está intransitable, pero si nos ponemos a enumerar las calles intransitables de la ciudad, realmente no terminamos más.

Creo que este es el ámbito donde se tiene que discutir qué pasa con el Matadero Municipal que sigue cerrado, en el ámbito del Concejo Deliberante; la tarea de los concejales, más allá de que está bueno trasladar las responsabilidades hacia afuera, es ver qué pasa con la planta procesadora de crustáceos que sigue cerrada. Me parece que acá es el momento donde podemos ver qué políticas públicas tomamos para que haya menos marginación en el sentido de acceso a la vivienda; el intendente ha focalizado la entrega de lo que llaman soluciones habitacionales, que son terrenos, muchas veces turba sin servicios, priorizando a los sindicatos y dejando de lado a las soluciones individuales. Acabamos de asistir hoy realmente a la primera solución individual, en realidad la primera solución habitacional concreta que es una casa, en un lugar donde -es cierto- no hay servicio, pero es lo más parecido a solución habitacional; pero creo que debe ser la primera de las soluciones individuales en el último año y pico.

Esos son los temas que se tienen que discutir en el Concejo Deliberante, qué hacemos con la basura. Qué hacemos con la basura si tenemos en marcha un programa de marketing que se llama Ushuaia Recicla, que cuando la gente separa el vidrio no sabemos qué hacer con el vidrio; cómo garantizamos que ese vidrio sea reciclado como dicen los slogans de la campaña de marketing.

Digo, este es un espacio para que nos ocupemos de la ciudad y si el Gobierno de la provincia, con su torpeza y con sus fortalezas, se suma a aportar soluciones como la distribución de leña en los postergadísimos sectores altos de la ciudad, en buena hora. Pero eso no le saca responsabilidad al Ejecutivo municipal. A ver, si acá cada uno que mira una competencia municipal implica que el municipio se debe desentender de su obligación, realmente estamos haciendo la política del avestruz.

Entonces, es para acompañar la propuesta del concejal Cárdenas, porque más allá de que haya otro actor; digo, en los inconvenientes que hubo en la nevada del año pasado como llegó asistencia de Nación, tanto la Provincia como la Municipalidad se desentienden de asistir a los barrios altos, imagínense en qué Provincia y en qué ciudad estamos viviendo.

Entonces, si se suma la Nación si se suma la Provincia, si se suman los cascos blancos, y esto es una ironía por supuesto, en buena hora. Lo que no implica es que esas instituciones que se suman a aportar soluciones, signifique que el Municipio se deba

desentender de su responsabilidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 615/2013- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 615/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Instar al señor intendente municipal a que, en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos a partir de la sanción de la presente, emita el acto administrativo correspondiente convocando a un nuevo llamado a concurso para los cargos de Sindico Contador y Sindico Abogado, para conformar cuanto antes la Sindicatura General Municipal.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, sin perjuicio de la publicación mínima exigida en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3455, dé la mayor difusión posible a dicha convocatoria a través de todas las herramientas de comunicación de las cuales puede disponer.

Artículo 3º.- Remitir copia certificada de la presente a las instituciones integrantes e invitadas al Jurado de Selección, solicitando su pronta designación de Titulares y Suplentes de acuerdo al artículo 8º de la Ordenanza Municipal Nº 3455; así como también su colaboración en la amplia difusión del concurso entre los profesionales que colegian y/o integran sus cuerpos: Tribunal de Cuentas de la Provincia, Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta y Organismos de Control Externos de la República Argentina, Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Colegio Público de Abogados de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad es que este proyecto que es en conjunto con el concejal Bocchicchio, bueno, a nuestro entender es un tema muy preocupante, es un tema pendiente, estamos hablando de la conformación de la Sindicatura Municipal. Recordemos que en el año 2008 se sancionó la ordenanza por la cual establecía y reglamentaba lo que claramente dice la Carta Orgánica Municipal, la necesidad de contar con nuestro órgano de contralor propio.

La verdad que, bueno, he tenido el honor de haber sido dos veces jurado de selección y por determinadas circunstancias muchas veces manifestadas por cuestiones que hacen a

la reglamentación de la ordenanza o por cuestiones, la verdad que sin generar ningún debate en particular, no hemos podido materializar el órgano de contralor.

Respetando las decisiones y las posturas políticas de cada bloque político, entendemos de que es importante volver a visibilizar esta situación en particular. No menor es, tal cual lo establece la Carta Orgánica Municipal, la Sindicatura Municipal, más allá de tal cual los otros institutos que todavía no están en vigencia y que es responsabilidad de alguna manera del Concejo Deliberante propiciarlas, empujarlas y de algún modo se empiecen a materializar y empiecen a trabajar.

Así que simplemente, señor presidente, pongo a consideración este proyecto de resolución que hemos elaborado con el concejal Bocchicchio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El tándem del PFF - PSP está preocupado por la escandalosa ausencia de una sindicatura general municipal, que es un mandato de la Carta Orgánica Municipal. Para cualquier buen entendedor es una omisión gravísima que la sindicatura municipal no esté creada. Lo voy a recalcar para la Versión Taquigráfica, es una omisión gravísima que la sindicatura general no esté creada.

La Carta Orgánica designa a la sindicatura... ¿no sé si se está estuchando?

- Asentimiento.

SR. BOCCHICCHIO.- ...el rol de ser la autoridad con imperio exclusivo y excluyente para aprobar, estoy leyendo la ordenanza que reglamenta la sindicatura. Designa el rol de ser: "...la autoridad con imperio exclusivo y excluyente para aprobar o rechazar las rendiciones de cuentas, de percepción e inversión de los fondos públicos que ejecuten los responsables sometidos a tal obligación. Interviene con jurisdicción y competencia de carácter exclusivo y excluyente para determinar la responsabilidad Administrativa-Patrimonial-Contable, mediante la sustanciación de los respectivos juicios de responsabilidad, Juicios de cuentas y Juicios de Residencia".

No contar con una sindicatura general a pesar de los mil seiscientos días que el intendente Sciurano, con el agravante que fue convencional constituyente y participó y aprobó la sanción de la Sindicatura, a pesar del agravante que van once años desde que fue creada la Carta Orgánica, que incorpora la Sindicatura como órgano de control externo.

Hay otro dato que es lamentable, para tener en cuenta. El Ejecutivo municipal cuando planifica los presupuestos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, que presenta en septiembre el ejercicio anterior en el Concejo Deliberante, presupuesta los gastos de la Sindicatura. Es tan impresionante que el Ejecutivo un año... cuatro meses antes del cierre de un ejercicio ya sabe que al ejercicio siguiente debe crear la Sindicatura que se hace escandalosamente el oso.

En el presupuesto 2009, que fue creado por Ordenanza 3449, el ejecutivo previó

setecientos tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos (\$703.248.-) para el funcionamiento de la sindicatura; ahorro. En el cálculo del 2010, que se dio por Ordenanza 3663, el Ejecutivo destinó ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos (\$859.950.-) para crear la Sindicatura General. En el 2011 se recondujo el presupuesto 2010 agregándole a la Sindicatura un millón ciento cincuenta y nueve mil ochenta pesos (\$1.159.080.-) para que cumpla con el objetivo de ser el órgano de control externo. El año pasado la Sindicatura figuró en el cálculo del Ejecutivo con una partida de dos millones ciento veintiún mil setecientos noventa y cinco pesos (\$2.121.795.-). Y en el año 2013 el presupuesto para la Sindicatura es de dos millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos (\$2.547.460.-).

Es decir, que hace desde el inicio del mandato del intendente Sciurano es plenamente consciente de la necesidad de crear la Sindicatura. Yo reconozco que hubo dos intentos en todo este tiempo que fracasaron.

Pero también hay que decir que el último intento de conformación de la Sindicatura ocurrió hace casi un año, once meses por lo menos. Y hasta ahora no ha habido ningún gesto, ningún acto administrativo, ninguna declaración pública de funcionario alguno que subsane esta escandalosa omisión del Ejecutivo municipal, crear un órgano de control externo creado, valga la redundancia, por la Constitución de la ciudad.

A este grave incumplimiento tenemos que agregarle que el Capítulo 1º... no es el primero, perdón, el capítulo que está destinado a los órganos de control de la Carta Orgánica, hay un capítulo destinado a órganos de control y, prevé dos órganos de control: la Sindicatura y el Defensor del Vecino. Por supuesto que ninguno ha sido creado evidenciando que la gestión del intendente Sciurano es una gestión que no quiere controles, ha tenido recursos extraordinarios y no ha tenido control alguno externos salvo los controles posteriores del Tribunal de Cuentas y que la ciudad está en la situación que describimos hace un rato: las calles destruidas, el Matadero sin funcionar, la plantas de crustáceos sin funcionar, el servicio de colectivos es un desastre y podríamos seguir enumerando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, aclarar que obviamente el intendente Sciurano tiene una preocupación genuina en el tema de la Sindicatura, pero que es una falacia decir que la Municipalidad no tiene controles, de hecho el Tribunal de Cuentas si controla lo que hace el Municipio; que sea pos, no significa que no tenga controles. El Municipio tiene que explicar cada expedientes en donde se emiten y se hacen erogaciones y aún los que no. Digamos, todo tiene que estar fundamentado y explicado.

Es cierto lo que dice el concejal Bocchicchio que nuestra función como concejales es legislar sobre la ciudad, pero le recuerdo que es una ciudad está dentro de una Provincia, una ciudad que no recibe los fondos que le corresponden, una ciudad que necesita

obviamente para funcionar y para garantizar la operatividad de toda la ciudad necesita de esos fondos que no estamos pidiendo por favor, sino que son fondos que le corresponden, que la Provincia los recibe de la Nación y que no son trasladados al Municipio en tiempo y forma, como corresponde.

Y por último, voy a disentir en lo que... en el concepto de escándalo que tiene el concejal Bocchicchio. Escándalo es los chicos no tener clases, escándalo es un hospital que no funciona, una anatomía patológica que hace un año que está cerrada, escándalo es no tener agua en todos los inviernos, escándalo es estar viendo recién después de seis años de gestión cómo solucionamos el tema de las plantas de tratamiento de líquidos cloacales, cosa que le corresponde a la Provincia por ley, y escándalo por último señor concejal... señor presidente, es que un funcionario del Gobierno de la Provincia viaje a Dubái o a China gastando fondos que la Provincia necesita para repartir leña o subsidiar el gas de aquellos que no lo tienen. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Cuando el año pasado se llamó a concurso para cubrir los dos cargos de síndicos, tanto contador como abogado, se conformaron dos órganos, dos jurados para cada uno de los síndicos.

Uno... no recuerdo exactamente en este momento las cantidades, puede ser que me equivoque con algún número; el sindico abogado, en el sindico abogado se presentaron, si mal no recuerdo, dos profesionales y ninguno de los dos profesionales cumplieron los requisitos. A raíz de esto el presidente de ese jurado que no era empleado de planta ni funcionario de la Municipalidad de Ushuaia, porque no corresponde que lo sea informó inmediatamente que el cargo había quedado vacante. En ese órgano que elije al Síndico el intendente de Ushuaia no tiene absolutamente nada que ver.

Y el síndico contador, de cuatro que se presentaron, dos no habían completado sus... habían tenido errores en sus presentaciones, realmente fueron errores, que nosotros hicimos una propuesta y que está en comisión, está en la comisión 1 para modificar la ordenanza y que no se vuelvan a cometer estos errores y que los profesionales que se presenten no queden fuera del concurso por un error formal, que todavía está en análisis esta modificación y que para nosotros creo que es válida, por eso lo hicimos. Y los otros dos tengo entendido que no han llegado con el puntaje correspondiente.

Digo "tengo entendido" porque el presidente del jurado para síndico contador nunca terminó el acto administrativo, y entiendo que el presidente sabe lo que es un acto administrativo, la importancia de un acto administrativo porque lo acaba de decir ¿no?.

Entonces, viendo que hubo voluntad de llamar en la gestión del intendente Sciurano para cubrir los cargos de síndico y que el inconveniente no fue la voluntad del intendente, sino los problemas en las presentaciones que estaban mal hechas. Insisto en que se haga alguna modificación, que se trate el tema que nosotros presentamos para el próximo

llamado; por lo cual solicito que este tema se envíe a la comisión uno para que nosotros podamos analizar rápidamente -si es así como lo desean los concejales- las modificaciones y después de eso sí podamos llamar a cubrir los cargos de síndicos y asegurarnos de esta forma que no va a fracasar nuevamente, porque otra vez vamos a tener un inconveniente que por tercera vez va a fracasar el llamado a concurso.

Es por esto que la propuesta del bloque de la Unión Cívica Radical es que esto sea girado a la comisión uno, y que en todo caso lo podamos dejar como fecha fija de tratamiento para la próxima sesión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es evidente que hay muy poco interés en el Ejecutivo de crear la Sindicatura porque no leen los expedientes, y hay que hacerles enterar... a pesar de que tramitan, sustancian íntegramente dentro del ámbito del Ejecutivo municipal, hay que informar de las novedades, con el expediente con todas las novedades están en poder del Ejecutivo. Pero además de eso, el reglamento interno de lo que es el jurado de selección, está muy claro. Tiene... yo después les acercaría una copia al resto de los concejales, creo que está publicado en internet, tiene veintidós artículos, en ningún caso dice que el presidente del jurado debe sustanciar un acta informándole al intendente porque todo el proceso está incluido dentro del expediente que está en poder del Ejecutivo municipal. Y además, hemos tenido la suerte en ese jurado que hemos trabajado intensamente no solamente en la discusión de cómo llevar a cabo la metodología, sino en la conformación de las preguntas que habían acercarles a los postulantes. El secretario del jurado, fue el doctor Sebastián Osado Viruel, que es abogado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que fue el secretario cuando yo fui presidente de ese jurado, no observó ningún tipo de necesidad de constituir un acta informándole al intendente que exclusivamente... o exactamente lo que el expediente sustancia íntegramente en el ámbito del Ejecutivo.

Por lo tanto esa excusa, yo diría a esta altura infantil, sumada a la maniobra dilatoria de ese proyecto de ordenanza que invoca el concejal del oficialismo, diciendo que lo único que modifica es que le hacen una especie de check list a los aspirantes a postularse o a los postulantes a los cargos de síndicos, realmente como si eso fuese la solución de los problemas que tenemos en la ciudad ante la falta de creación de una Sindicatura. Me parece que son excusas que a esta altura del partido a mí, por lo menos, me pondrían colorado ¿no?

Entonces, lo concreto es señoras y señores es que estamos a mitad del año 2013 prácticamente y la Sindicatura General creada hace once años por la Carta Orgánica, por ordenanza de reglamentación de hace cuatro años y medio, no fue creada. Y hace un año que el Ejecutivo municipal, después del fracasado concurso que mencionáramos recién, no movió un pelo para hacer una nueva convocatoria a la creación de la Sindicatura; más la propuesta que hizo el bloque del PSP apenas fracasó el concurso para que dentro del año

anterior se convocara urgente para poder tener constituida la Sindicatura a fin del 2012 fue girada a comisión y nunca más fue tratada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Vamos a mantener la postura de llevar esta resolución a la comisión uno. Pero vamos agregar, señor presidente, una resolución porque veo que el presidente del jurado de selección de síndico contador, no tiene ninguna voluntad de terminar el trámite. Por lo cual, vamos a presentar una resolución para solicitarle al Ejecutivo municipal que nos informe como quedó el trámite de selección de síndico contador, para ver cómo se terminó y que nos informe, tal cual fue informada la Selección de Síndico Abogado, al Concejo Deliberante y tener terminado este trámite administrativo.

Es por esto que reitero la solicitud para que pase a la comisión uno con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión. Y vamos a presentar la resolución para hacer esta consulta ya que el concejal no quiere terminar con su trabajo en el jurado de selección de síndico contador. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales...

Concejal, ¿usted acaba de proponer para realizar un proyecto de resolución?

SR. RUBINOS.- Después lo preparo y lo presento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir el asunto a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.
 Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa y dos por la negativa, se remite el proyecto de resolución a la comisión número uno.

Asunto 508/2013, expediente 75/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto Partido Justicialista. Asunto 508/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se arbitren los mecanismos necesarios de manera de asegurar la transitabilidad vehicular de la arteria Ángel Abel Cárdenas de la zona Parque Industrial.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 509/2013, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 509/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Director de la Dirección Provincial de Energía con el fin de solicitarle se arbitren los medios que estime corresponder a efectos de brindar alumbrado público en la rotonda de ingreso y calle principal de acceso a Andorra (hasta donde se ubica la casilla de Magi-Mar), resaltando que con ello se brindará seguridad a quienes por ahí transitan.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 539/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 539/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal la colocación de un cartel de Prohibido Girar a la Izquierda en la avenida Héroes de Malvinas, en su intersección con la calle Soberanía Nacional.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 548/2013, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 548/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe en qué

4º Sesión Ordinaria 22/05/2013

etapa se encuentra el tendido de servicios de agua y cloaca en la urbanización de Andorra, como así también el tiempo estimado de finalización de las obras.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos, como en el proyecto de resolución anterior también.

Asunto 549/2013 expediente 1038/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 549/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, implemente elementos reductores de velocidad a lo largo de la arteria Kuanip, a partir de su intersección con Provincia Grande hasta la finalización de la misma.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 550/2013, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 550/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar el servicio de transporte público de pasajeros provisto por la empresa Autobuses Santa Fe, constatando que todas las unidades cuenten con las cubiertas adecuadas para la temporada invernal y calefacción.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que el informe de la constatación de las unidades sea remitido posteriormente al Cuerpo de concejales.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 551/2013, expediente 137/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 551/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda remita a este Cuerpo Deliberativo un informe detallado respecto del uso y destino del aporte de pesos quinientos mil (\$500.000) que hiciera la empresa Casino Club en concepto de compensación y plusvalía.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 583/2013, expediente 504/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 583/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda arbitre los medios necesarios para disponer de tribunas adicionales (plegables o desarmables) para utilizar en el espacio deportivo denominado "Cochocho Vargas".

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 584/2013, expediente 715/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 584/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que

4º Sesión Ordinaria 22/05/2013

corresponda proceda a la colocación de Cámaras de Seguridad en el espacio deportivo denominado Cancha "Lumbrera".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Incorporación al Orden del Día del asunto 609/2013

- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.
- **SR. LLANES.-** Para incorporar el asunto 609 y su posterior tratamiento.
- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 610/2013 y 617/2013

- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.
- SR. LLANES.- Para incorporar el asunto 610 y 617. El 617 es una minuta.
- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Y su posterior tratamiento, concejal.
- SR. LLANES.- Si.
- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 609/2013, expediente 46/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 609/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

4º Sesión Ordinaria 22/05/2013

Artículo 1°°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la tapa de alcantarilla que se encuentra ubicada al lado de la escalera que comunica la calle Soberanía Nacional con la calle Ignacio Rucci.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 610/2013, expediente 178/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 610/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un cartel de "Prohibido Estacionar entre discos", en el estacionamiento perteneciente a la Jefatura de la Policía de la Provincia ubicada en la calle Laserre al 2021.

Artículo 2º- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 617/2013, expediente 155/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 617/2013.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo a la señora gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de solicitarle tenga a bien conceder a este Cuerpo Deliberativo una audiencia para fecha y hora que estime corresponder reiterando los términos y fundamentos vertidos en la nota PCD N°001/2013, de fecha 19 de febrero del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con la consideración más distinguida.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Antes de votar voy a pedir un cuarto intermedio sobre banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 22 y 00.

-A la hora 22 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintidós horas, diez minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Si, concejales, recuerdo que estamos con la minuta de comunicación que hemos firmado todos los concejales entiendo ¿no?, la firma de todos los concejales. Bueno, es una minuta que le estamos dirigiendo a la gobernadora nuevamente para solicitarle una reunión, ya que hemos hecho esta misma solicitud hace unos meses atrás y no fue contestada por el propio Gobierno.

Así que bueno, entendiendo que... esperemos que el propio Gobierno, la señora gobernadora se pueda predisponer su tiempo para atender a este Cuerpo de concejales para poder hablar sobre temas referidos a la coparticipación o a la quita de coparticipación que se está generando en la actualidad de recursos propios... de recursos que le corresponden al propio municipio.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, por supuesto vamos a acompañar este pedido que hace... que había hecho el concejal Llanes, que firmamos en conjunto.

Es una preocupación sobre todo porque entendemos y escuchamos permanentemente con la propaganda política, a través de canal once, que permanentemente nos dicen: este Gobierno participativo, que escucha, que nos tiene en cuenta; teniendo además un concejal que pertenece al Gobierno de la provincia que se había comprometido con el concejal De Marco, con el concejal Llanes, que se había comprometido, a gestionar rápidamente la reunión con la gobernadora para poder sacarnos las dudas que teníamos allá por febrero de principio de año. Dudas que hoy ya no tenemos.

En ese momento teníamos temor por el rumbo que llevaba la economía de nuestra Provincia, hoy ya no tenemos ninguna duda, hoy ya nos damos cuenta que el aumento de la coparticipación, la quita de recursos a los municipios, el aumento de la recaudación propia es realmente significativa; y que siguen sin saber qué hacer con estos recursos, siguen sin tener un rumbo económico y sigue un equipo económico que en vez de estar

pensando en el desarrollo de la Provincia, está viendo de qué forma funde cada vez más a los municipios.

Con estas opiniones de que los municipios tienen muchos recursos, como los que acabamos de escuchar del concejal Bocchicchio, como lo que me tocó pasar con el secretario de Hacienda, el contador Barroso, haciendo referencia a los sueldos que cobran los empleados de planta permanente y a los contratos que tiene la Municipalidad de Ushuaia, por supuesto sin poder explicar lo que ellos tienen que explicar, el porqué no le envían los fondos a la Municipalidad de Ushuaia. Y esto, seguramente que lo tiene que controlar la Legislatura, pero nosotros como representantes de los vecinos de la ciudad de Ushuaia que debemos defender la autonomía municipal, también tenemos que tener una postura clara con respecto a esto.

Puede ser que sean menos de setenta y tres millones, supongamos que son cuarenta y cinco o cincuenta como dicen ahora en el equipo económico del Gobierno de la provincia; es una barbaridad que el Gobierno de la provincia le deba... que reconozca que le debe cincuenta millones de pesos a una de las municipalidades, y algo más a la otra Municipalidad. Realmente reconocer que deben más de cincuenta millones de pesos ¡es una barbaridad! Y es la justificación para ellos decir: no estamos debiendo setenta y cuatro millones de pesos.

La verdad que hoy ya no estamos pidiendo una audiencia con la gobernadora de la Provincia para sacarnos algunas dudas o por temor a lo que pueda pasar durante el año, la reunión de hoy es seguramente en principio para solicitar que los recursos de la Municipalidad lleguen en tiempo y, en forma y para que instrumente los medios no solamente porque a la Legislatura hay que rendirle cuentas, también hay que rendirle cuentas a la Municipalidad que está aportando más de setenta millones de pesos para resolver los problemas de la educación, y los problemas de salud y no se resuelven. Mañana y pasado otra vez los chicos en Tierra del Fuego no tienen clases, hace un mes que los chicos del José Martí no tienen clases.

Entonces, no solamente a la Legislatura le tiene que rendir cuentas, le tiene que rendir cuentas a la gente que está aportando más, a los que con mucho esfuerzo pagan sus impuestos y le aportan más, que les mienten que incorporaron más de doscientas plantas políticas desde el Gobierno de la Provincia para devolver favores en vez de estar resolviendo los problemas que tienen que resolver; que no les importa los chicos que no están yendo al colegio, que nos les importa los enfermos oncológicos que hay en Tierra del Fuego y que no tienen un lugar en donde hacer un diagnóstico correcto.

Nosotros qué tenemos que hacer, hablar de los posos nada más. Tenemos que seguir viendo como nos sacan los recursos, como buscan por todos los medios hundir a la Municipalidad de Ushuaia. Porque ellos nivelan para abajo, el Gobierno de la Provincia lo que busca en nivelar para abajo, como ellos no hacen obra pública, nadie puede hacer obra pública. No podemos tener una ordenanza de contribución por mejoras, no podemos recibir el fondo de la soja, inventan certificaciones, inventan certificaciones para ponernos

palos en la rueda, porque ellos no pueden hacer una obra pública que no sean fondos directos de Nación o que lo haga Nación. Entonces, nivelan para abajo. La solución del Gobierno de la Provincia es nivelar para abajo y salir a opinar solo de la Municipalidad.

Yo entiendo al concejal del Gobierno de la Provincia, realmente lo entiendo, debe ser muy difícil ser representante de este absoluto desmanejo que tiene el PSP. Debe ser muy difícil. Debe ser muy difícil que hoy la Legislatura termine votando el arancelamiento apoyados por el bloque del PSP, debe ser muy difícil. Porque, digamos, uno puede votar o puede faltar para que los demás voten; entonces, si uno justo tuvo que viajar para que pueda salir el arancelamiento, quiere decir que parte del bloque del PSP estaba de acuerdo en el arancelamiento del hospital, lo cual -digo- comparte seguramente con muchos de nosotros esta postura y entiendo que también la comparte parte del PSP, que se da cuenta que el hospital público está destruido y que hay que hacer algo para levantarlo.

Entonces, seguramente que en esta reunión vamos a poder hablar de muchas cosas.

Como dije antes, hoy no nos vamos a sacar una duda y no vamos porque tengamos temor de que los recursos no llegan y que las cosas no van a mejorar. Ya tenemos la certeza de que hay una voluntad de perjudicar a los municipios, de que hay una intencionalidad de que los recursos no lleguen y de generar cierto caos en la sociedad con el IPAUSS, con la salud, con la educación, para poder disimular todas las deficiencias que tiene este gobierno.

Así que acompañamos este pedido de audiencia, y esperamos realmente que no pasen algunos meses antes que la gobernadora se digne a atender a este Cuerpo de concejales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo no sé quien le pasa la información al concejal del oficialismo, pero el Partido Social Patagónico votó en contra -junto con el Frente para la Victoria y el Partido Popular- el arancelamiento del hospital, que lo aprobó el radicalismo entre otros partidos políticos.

La verdad que el José Martí es un problema que estamos atravesando todos en esta ciudad, es desgraciado que justo... a pesar de los esfuerzos que se han hecho en materia edilicia en el ámbito educativo, el Gobierno de la Provincia haya tenido el coraje de ir al fondo con el tema José Martí, un problema que viene de arrastre año tras año, con rumores y con comentarios vinculados a la imposibilidad de ese edificio de ser sismo-resistente. El Gobierno fue al hueso, convocó profesionales que trabajan en la materia, que determinaron en base a su experiencia y a su formación técnica que el edificio no puede albergar una comunidad educativa de novecientas vacantes.

Pero más allá de eso, el Gobierno provincial de la gestión de Ríos, yo me arriesgo a

decir que es el que más escuelas construyó después de Estabillo en la historia de esta Provincia. Hay once escuelas construidas, doce si contamos la que está próxima a inaugurar, que es la escuela del barrio Kaupén, hay tres escuelas en ejecución, voy a nombrarlas si me da... le parece, señor presidente, no sé como venimos de tiempo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Adelante, adelante.

SR. BOCCHICCHIO.- Escuelas construidas: el colegio provincial Nº 8 Laureano Maradona de Río Grande; la Escuela de Artes y Oficios en Ushuaia; el jardín de infantes Nº 3 en Tolhuin; la escuela Provincial N°38 en Base Esperanza; el jardín de infantes Caramelos Surtidos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Espere concejal a ver si se le puede arregla el micrófono.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, en realidad quería enumerar las 11 escuelas construidas, las próximas a construir... a inaugurar perdón, en el barrio Kaupén. Las 3 escuelas que están en ejecución por iniciativa privada, a partir de la iniciativa del Gobierno de canjear con New San la planta de CM, en algún momento la Legislatura le dio como uso la educación y el deporte, pero la inversión que había que hacer para convertir ese galpón en un espacio deportivo y educativo era tan alta que convino hacer esta negociación, y hoy gozamos de una planta CM con más de 1000 puestos de trabajo y además 3 escuelas en marcha. En fin, y hay licitadas, entre licitadas y en construcción y pre adjudicadas otras 8 escuelas, algunas son ampliaciones, otras son remodelaciones.

Por lo tanto, a pesar de este esfuerzo edilicio en materia educativa con el acompañamiento del Gobierno nacional, porque hay que decir que hay una política pública a nivel nacional que financia construcción de escuelas en las diferentes provincias y que los proyectos para llegar a ese financiamiento y la licitación y la ejecución de la obra, la tienen que hacer las provincias. Se ha podido cubrir una demanda impresionante que había en el ámbito educativo, que hoy se ha atemperado de alguna manera.

Pero, lo del José Martí lamentablemente hay que afrontarlo, y se está tratando de resolver de la mejor manera posible hasta tanto ese establecimiento tenga un edificio propio. Digo esto para un poco salir en respuesta a tanta información que se tira así como si fuese gratis hablar parece que uno puede decir lo que quiere. El arancelamiento del hospital, estoy leyendo medios de comunicación, fue una decisión que no tomó el Ejecutivo provincial y si el oficialismo de la Municipalidad de Ushuaia; el concejal, digamos, del bloque oficialista insiste en decir que le sacan fondos a la Municipalidad, no entiendo todavía porqué el intendente Federico Sciurano a pesar de haber hecho los escritos judiciales, la reserva del caso federal por si el fallo apocalíptico del Superior Tribunal de Justicia afectaba los fondos públicos de la Municipalidad, por qué no los apeló a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como había dicho, y consintió.

Si esto es un saqueo ¿por qué lo consintió? Hay que entender entonces, que no es un

saqueo, sino que es un acuerdo político que se arribó ante un fallo judicial en un sistema republicano, se consideró la mejor salida posible entre todas las partes intervinientes por una ley vigente que había sancionado la Legislatura. Entonces ya creo que la política del llanto, de decir nos están sacando la plata, creo que está subsanada con ese acuerdo que arribaron intendentes, legisladores y ejecutivos municipales, que si no me equivoco fue refrendado por este Concejo Deliberante también.

Por lo tanto, creo que hablar de la política de la quita de recursos de la Municipalidad, ya estamos extemporáneos. Si fuese una quita el intendente debió haber apelado el fallo del Superior Tribunal de Justicia y no lo hizo. Consintió. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, en principio agradecer que el concejal del PSP ha nombrado al Gobierno nacional porque evidentemente y por costumbre, por costumbre tienen su acción política y de gestión lleva a mostrar como logros propios lo que se da en contexto de país; es más, es más creo que en el único contexto en donde un Gobierno como este se hubiese podido sostener es en un contexto de un Gobierno nacional con inclusión, con apuesta al desarrollo, con apuesta a la obra pública.

El 95 por ciento de las obras que se ejecutaron en la provincia son con fondos nacionales y un gran porcentaje de las carpetas presentadas en infraestructura venían ya con presentación de la anterior gestión. Y digo esto porque he escuchado muchas veces, ¿no?, hacerse eco y bandera por ejemplo de la creación de la Universidad de Tierra del Fuego, cuando no nombrando la decisión de una presidenta que creyó en un proyecto nacional, la creación de más de nueve universidades en el territorio del país. Y me tomo este momento para aclararlo porque es importante, es muy importante que nosotros empecemos a reconocer cuáles son los logros del Estado nacional presente en Tierra del Fuego, no hay un acompañamiento de un proyecto nacional, con acompañamiento o no.

El noventa por ciento de las obras y el desarrollo económico que ha tenido la provincia estos últimos cinco años, también han sido logros de una política económica, macro y micro que ha sostenido este proyecto nacional en función de la industria y el sostenimiento del régimen en la Provincia. Esto lo aclaro porque muchas veces lo veo muy liviano al concejal del PSP cuando habla de las gestiones realizadas, que si vamos hacer números comparativos en lo que se ha gestionado en otras provincias en materia de planes federales de viviendas, donde hay provincias que ya llevan el Plan Federal de Viviendas 4 en plena ejecución. Plan Federal de Viviendas 4 y 3 como se está llevando en la provincia del Chaco. Entonces, si vamos hacer un análisis comparativo de otras provincias creo que no ha pasado diez años de crecimiento económico y de inclusión social por predicible.

Más allá de eso, voy a coincidir con la preocupación del resto del Cuerpo cuando dice: "que hay un gobierno que permanentemente está al acecho de cómo manotea recursos". Recursos que evidentemente no le alcanzan, porque vamos a recordar una reunión donde...

una reunión convocada por el Gobierno de la provincia, por la gobernadora Fabiana Ríos, donde estábamos absolutamente todos los concejales de la Provincia y salió el tema de la 648, más allá de que sea extemporáneo como quiere instalar el concejal del PSP, yo creo que el problema de fondo es el mismo. Cuando la gobernadora el año pasado nos recibía y la pregunta concreta que le hacíamos desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia era si había una crisis económica o financiera en la Provincia, y la respuesta de ella mirando hacia el horizonte era: "crisis fue la que tuvimos en el 2007", claramente estaba ocultando el problema de fondo.

Nosotros creo que, más allá de la reunión o la no reunión, el papel de discusión política que tome esta casa es importantísimo para marcar cuál va a ser la agenda de discusión en los próximos meses. Porque hay algo que está quedando más que claro, más allá de que cuando salimos a instalar y a pelear el tema de la autonomía municipal y algunos actores creían que exagerábamos, algunos actores creían que estábamos tirando chicanas políticas, algunos actores creían que nosotros estábamos fingiendo una situación cuando decíamos que la coparticipación que recibe la provincia venía en pleno aumento y la recaudación diaria, cabe destacar que también tuvimos que salir a corregirla a la gobernadora cuando hizo declaraciones en algunos medios de comunicación diciendo que el goteo diario de coparticipación no llegaba. Claramente cuando hablamos de todo eso, estamos hablando del problema de administración que nos va a llevar puestos a todos.

Esto es una definición política real y concreta y que preocupa. Por eso vamos a acompañar esta minuta de comunicación, porque como ex alumno de esos colegios, de esos colegios que es verdad que hace años que tienen la misma problemática, como el colegio José Martí, pero también es verdad que hacía mucho tiempo que no veía a los estudiantes secundarios tomando la calle y reclamando y tomando las banderas, haciéndose cargo de esa discusión. No al Gobierno de la Provincia haciéndose cargo del edificio, sino haciéndose cargo de atajar los estudiantes que después de muchos años, que recuerdo la última vez fue el Polivalente de Arte cuando cerraban las carreras, los profesorados, salían a decir: necesitamos mejor calidad para los edificios públicos.

Esto si es importante y esto si me preocupa. Como papá, como amigo, como hermano de los chicos que van a esos colegios, como familiar de aquellas personas que si tienen problemas oncológicos y no se pueden hacer atender en un hospital público como el derecho manda. Y esto sinceramente sí me preocupa. Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- No puedo dejar pasar un comentario sobre el cuestionamiento de la apelación, a lo que se refiere el concejal Bocchicchio. Porque quiero recordarle la cronología de los hechos.

El Superior Tribunal de Justicia decide su fallo un viernes a las tres de la tarde, el municipio podría haber apelado en todo caso el lunes; el lunes 15 de diciembre que entra en

feria el Poder Judicial, por lo tanto tendría que haber esperado a febrero. No obstante, tres días después la Ley 648 fue derogada. ¿Contra qué hubiera tenido que apelar el intendente si la ley dejó de existir? Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Tres cosas también quisiera aclarar.

En ningún momento hablé de quita con respecto al aporte que después de un acuerdo hicieron los municipios para que el Gobierno de la Provincia pueda resolver sus problemas. Hubo un acuerdo que se firmó y que nosotros ratificamos, por el cual se hizo un aporte para un fondo de salud y educación.

Pero sí hablo de quita cuando el Gobierno de la Provincia no remite los fondos a las Municipalidades. Eso es una quita.

El concejal del PSP sabe muy bien que hay bastantes artilugios para cuando las municipalidades se presentan en el Superior Tribunal de Justicia a reclamar, como el artilugio que le hicieron al IPAUSS, que con una deuda de dos mil quinientos millones evitan el reclamo con cuotas de siete millones quinientos mil pesos, que ni siquiera paga un interés mínimo. Entonces, es una chicana barata la que nos está haciendo el concejal.

Ahora escuchamos al Gobierno que dice que fueron al fondo con el colegio José Martí. No fueron al fondo con el colegio José Martí, en principio quisieron ir a fondo con los chicos y los padres del José Martí, insultándolos por las redes sociales, enviando al secretario, insolente, Ravaglia a insultar a los chicos diciéndoles: "guachos", para que vuelvan a la escuela y sigan estudiando en ese colegio.

No fueron a fondo los del gobierno. Los que fueron a fondo fueron los padres y los chicos, y lograron que el Gobierno recapacite y empiece a hacer un análisis correcto de lo que estaba pasando en ese colegio. Eso fue lo que pasó. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, lo mío cortito.

Por supuesto coincidir con lo que decía el concejal Vuoto.

Pero, a ver, participé en representación de esta casa política hace poquitos días en la Legislatura, fui invitado por la propia Legislatura, fueron invitados los intendentes, fueron invitados los presidentes de los Concejos Deliberantes en representación de los Cuerpos. Y realmente llegamos con muchas expectativas a esta reunión ya que estaba también el equipo económico del Gobierno de la Provincia; que realmente, y lo digo en términos políticos, se generaron... para lo único que sirvió esa reunión fue para observar chicanas políticas.

Me fui preocupado porque el municipio... cuando los propios legisladores le preguntaban en primer instancia al municipio cuál era la deuda y el municipio habló de un poco más de ochenta millones de pesos, cuando se le pregunta al equipo económico, creo que fue el señor... el secretario, no sé de qué área económica, creo que es Barroso el

apellido, que en forma de chicana expresó de que este gobierno no se endeudo con los municipios en una primera instancia; luego quedó demostrado cuando se presentaron los papeles que fue así; luego se contradijo y dijo que sí; que en los últimos meses la deuda se generó y llegó a un poco más de cuarenta millones de pesos; luego habló de otro monto, que no estaba estipulado que no se hizo un análisis, que no tenía las planillas firmadas por la Tesorería.

O sea, realmente -y lo digo como representante de los vecinos- nos fuimos preocupados, y los propios legisladores también quedaron preocupados. Porque esta reunión fue convocada para buscar una solución integral a futuro también por la situación que estamos viviendo en nuestro Instituto, el IPAUSS, que también por lo menos no se llegó a generar una medida, o por lo menos no hay una propuesta seria para llegar a una medida, no lo digo yo, sino también lo decían la totalidad de los bloques políticos en la Legislatura.

Nosotros por supuesto que entendemos o podemos llegar a entender algún tipo de crisis económica o de situación, pero a ver los fondos -como lo decía el concejal Vuoto- los fondos a la Provincia llegan en tiempo y en forma, y de hecho creo que creció en porcentaje la coparticipación del año pasado a este año más de un treinta por ciento. Esto sin dudas que haciendo el análisis o aplicando el sentido común indicaría que la situación debería ser mejor, digo también hasta para los propios municipios por la recaudación que debería o por los fondos coparticipables que deberían ingresar.

Antes de esta reunión, cuando participamos con la gente del Municipio, que fuimos convocados los concejales a una reunión con también el equipo económico del municipio, ¿qué expresa el Municipio? Que no está recibiendo los fondos.

A ver, y hoy la propuesta del concejal Llanes que nuevamente pone en agenda esta solicitud de audiencia con la señora Gobernadora a la cual, vuelvo a decir, la respetamos, la respeto porque fue elegida por el voto popular como nosotros fuimos elegidos como concejales de la ciudad, el intendente también, la gobernadora fue elegida por el voto popular y somos respetuosos; pero le solicitamos, en este caso le volvemos a hacer la misma solicitud al concejal Silvio Bocchicchio, para que pueda agilizar una reunión. Y que esto... y que realmente se muestre... y si hay una verdadera crisis de... Y si el Municipio debe colaborar, el municipio debe colaborar.

Pero creo que lo que está faltando hoy es realmente mostrar en la mesa los números o la situación económica que está viviendo la Provincia y por ende que genera o se está generando una crisis económica en los municipios.

Ahora sí, señores concejales, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 592/2013, 621/2013 y 622/2013 SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi

SRA.GUGLIELMI.- Si a los efectos de incorporar sobre tablas y su posterior tratamiento de los asuntos 592, 621 y 622

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi

SRA.GUGLIELMI.- No, a los efectos de explicar que se trata de una corrección de una ordenanza de excepción tributaria que habíamos otorgado por Ordenanza 1696, pero quedó mal escrito el número de la parcela, por lo tanto en este momento lo estaríamos corrigiendo. En vez de "sección d, macizo 58, parcela 5", se escribió "macizo 58B" y eso es lo que hay que corregir.

Asunto 592/2013, expediente 230/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 592/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ordenanza N°1696 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1°.- Reconocer a partir del 11-01-94 los beneficios de excepción tributaria prevista en la Ordenanza Municipal 1507, Ordenanza Fiscal en el artículo 176, inciso 4) impuesto inmobiliario y artículo 164 inciso d), Tasas Generales a favor del contribuyente Mariano Gabriel Olivera, DNI N° 13.708.074, respecto del inmueble catastralmente identificado como Sección D, Macizo 58, Parcela 5, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Derogase la Ordenanza Municipal Nº 2299.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Ahora si para considerar...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, faltan dos asuntos más que ingresó la concejal con su posterior tratamiento, si nos permite continuamos con la lectura.

Sé que está apurado concejal pero...

-Asentimiento.

Asunto 621/2013, expediente 150/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 621/2013.

PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo a la señora Juana Cruz a los fines de dar respuesta a la nota presentada ante este Concejo Deliberante la cual se identifica como asunto N° 1076/2012, como así también a la exposición efectuada a través de la Banca del Vecino donde se planteo la situación de una construcción existente propiedad de la señora Cruz por fuera de su terreno, invadiendo la calle Mendoza de nuestra ciudad.

En tal sentido cabe poner en su conocimiento que habiéndose solicitado informes correspondientes al Departamento Ejecutivo Municipal se ha recibido la respuesta con los fundamentos técnicos sobre la apertura del tramo de la calle antes mencionada, de lo cual se adjunta copia.

En cuanto a su consulta sobre si el Concejo Deliberante hubo aprobado la apertura y continuación de la calle Mendoza, se informa a usted que en virtud de tratarse de una calle cedida al uso público dicha obra no requiere ser aprobada por parte del Concejo Deliberativo.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 622/2013, expediente 86/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 622/2013.

PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de poner en su conocimiento que mediante la presente se entiende procedente prorrogar el plazo establecido mediante acta emitida con fecha 19/12/2012, con respecto al Uso playa de Contenedores, para la parcela denominada

catastralmente como G-03-9I que se tramitara por asunto N° 554/2011, hasta tanto se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2°, inciso II, de la Ordenanza Municipal N° 4084.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (**De Marco**).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Aprobado por unanimidad.

¿Ah no voto concejal? Vamos a realizar votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, no tengo la copia del proyecto disculpe presidente, pero estoy tratando de retener lo que leía el secretario y a esta hora, me costó un poco. Pero es una minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo prorrogando un acta que se firmó en el Concejo Deliberante. No, a mi juicio un acta en todo caso se prorrogaría con otra acta. Una minuta de comunicación prorrogando un acta no sé yo opino que el acta no es una herramienta legislativa de este Concejo, por esa razón no voy a acompañar esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.
 Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco por la afirmativa, dos votos por la negativa, prospera el proyecto de minuta de comunicación.

Asunto 511/2013 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos del Partido Social Patagónico. Asunto 511/2013. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe al Concejo Deliberante, dentro de los plazos y previsiones establecidas por la Ordenanza Municipal N° 2487, la siguiente información oficial respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 4142:

- a) si la norma fue reglamentada conforme a los plazos establecidos en el artículo XX de la misma y en caso afirmativo remita a este Cuerpo copia del...
- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.
- **SR. BOCCHICCHIO.-** Perdón, secretario. Muchas gracias.

Ese artículo 20 es un error, quiero enmendarlo con esta modificación que propongo ahora a la secretaría, muy simple, en donde dice XX hay que poner: en los artículos 11, 27,

29 y 36. Repito, artículos 11, 27, 29 y 36.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar que este asunto sea remitido a la comisión número uno, señores concejales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, el proyecto es remitido a la comisión número uno.

Asunto 516/2013, expediente 77/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 516/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la "Exposición Murales en el Fin del Mundo", de los artistas Fernando "Cany" Soto y Rodrigo Crespo, inaugurada el 18 del corriente mes en el Museo del Fin del Mundo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 556/2013 – Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuentas SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 556/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal brinde al Concejo Deliberante la siguiente información...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, al Concejo Deliberante ingresó hace pocos días remitido por la intendencia el cierre de ejercicio 2012, y este pedido de informes se refiere en gran parte a gastos realizados o inversiones realizadas en el 2012. Por lo cual, solicito que este asunto pase a la comisión dos para poder ser analizado si ya fue respondido, porque tengo

entendido que fue respondido con este envío de cierre de ejercicio 2012, para que sea analizado para que no tenga que volver a enviar la misma información que ya envió el Ejecutivo municipal. Por eso solicito que este asunto sea enviado a la comisión dos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Como le cuesta al Ejecutivo municipal que lo controlen. No quieren controles evidentemente.

Este proyecto de resolución lo que pide es un desagregado de la inversión de fondos públicos en materia de publicidad institucional. El tema al Ejecutivo municipal evidentemente lo pone muy nervioso.

Efectivamente pedimos detalles del ejercicio 2012, que de ningún modo está en la ejecución presupuestaria del año pasado, porque allí lo que se vuelcan son números generales; por lo tanto creemos que es pertinente el pedido y no es una argumentación lógica la del concejal Rubinos que en realidad lo que está buscando es que esta herramienta de pedido de informes, que es una manera de ejercer el control sobre el Ejecutivo municipal, quede desactivada.

Además, lo que estamos pidiendo también es lo que va del 2013 cómo se está ejecutando la inversión de fondos públicos, el destino de los fondos públicos en este concepto. Y teniendo en cuenta... hay un antecedente que fue el año pasado, hemos aprobado por unanimidad un proyecto de resolución prácticamente igual. Hay que recordar que en ese momento el intendente municipal que estuvo aquí en el recinto, antes de que el asunto haya sido tratado, me respondió personalmente y no al Cuerpo que había aprobado la resolución, sobre (y por supuesto que de forma incompleta) el pedido de informe que habíamos hecho.

Es decir que el pedido de informes que propusimos el año pasado nunca fue respondido por el Ejecutivo, si llegó a este Concejo Deliberante antes que se tratara el proyecto de resolución, una nota dirigida personalmente a mi apostándome alguna información vinculada con este tema. Esta es una forma de no responder pedidos de informes, la otra es impedir que los pedidos de informes salgan de esta casa política que tiene como tarea delegada por la Carta Orgánica, de legislar y estos insumos para legislar la de controlar, y el pedido de informes es una herramienta por excelencia para que podamos ejercer el rol de contralor. Que alguno de esos dos roles parece que no le satisfacen al bloque de la Unión Cívica Radical.

Por lo tanto, solicito que no se tome en cuenta la argumentación que quien me antecedió en el uso de la palabra, y se someta a votación el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Se me viene a la memoria alguna frase del concejal Llanes en otro momento el de una novia que tenía, ¿no? que nada le venía bien. Si contestábamos muy rápido es porque contestábamos muy rápidos, si queremos analizarlo en una comisión porque están pidiendo cosas que informadas la semana pasada por el Ejecutivo también está mal, digamos, todo está mal.

La verdad es que no es el mismo pedido del año pasado, porque acá lo que se está solicitando son cosas que seguramente están en el cierre del Ejercicio. Y no estamos diciendo que no lo vamos hacer el pedido, lo que estamos diciendo es que queremos analizarlo en la comisión para ver si hay algunos de estos puntos que ya fueron contestados y no tener un empleado volviendo a darnos la misma información, porque a nosotros nos cuesta sentarnos y poder ver que la información ya está.

En ningún momento dijimos que no queremos enviar el pedido de informes, no lo dijimos. Dijimos queremos analizar sino fue contestado. Lo que pasa es que como es muy susceptible el concejal, le molesta que tardemos una semana más o le molesta que lo contestemos en el mismo momento en que lo está haciendo.

Es por esto que mantengo el pedido que hicimos antes, de que este pedido de informes no se envíe a Archivo, lo que pedimos es que se envíe a la comisión 2 para poder analizarlo y para poder enviarlo correctamente al Ejecutivo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Me parece que el concejal Rubinos no leyó la Ejecución Presupuestaria que envío su propio Ejecutivo, no leyó este proyecto de resolución. El único dato que solicita respecto el Ejercicio 2012 es que detalle, el Ejecutivo, la siguiente información de la Ejecución Presupuestaria en concepto de inversión pública y en materia de publicidad, medios de comunicación, titular o razón social del medio, monto mensual asignado, período de contratación; eso no aparece en la Ejecución Presupuestaria, por eso estamos pidiendo este desagregado. El resto es información del año 2013, por lo tanto me siento que me toman el pelo, cuando vienen con fundamentaciones tan endebles y tan fuera de contexto.

Por lo tanto, señor presidente, insisto, una vez más le solicito a usted que someta a votación este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para acompañar en principio la moción del concejal Rubinos, vamos a acompañar la moción del concejal Rubinos.

La verdad que vuelvo agradecer, soy reiterativo porque el concejal del PSP es reiterativo. Entonces como cada sesión nos da clases de qué debe hacer este Cuerpo Deliberativo, de cómo debemos... de cuál es la tarea legislativa, de cuáles... Digamos como

4º Sesión Ordinaria 22/05/2013

en cada sesión nos da clases me voy a permitir humildemente decirle al concejal del Gobierno provincial que lea el Capítulo 2 de conducción política de algún líder que alguna vez hizo algo y que entienda que la política se hace a través de consensos.

Entonces no voy a tirar argumentos técnicos, así como el concejal pidió enviar un proyecto mío a comisión, yo también voy a mocionar, porque no estoy de acuerdo con lo que dice y sí, me gustaría entender y discutirlo en la comisión, pero a través de cómo se ejerce la democracia, la soberanía y la política, que es en base a la búsqueda de consensos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, vamos a someter a votación el envío a comisión N°2 del proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.
 Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, el proyecto se remite a la comisión N°2.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 22 y 58.

- A la hora 23 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintitrés horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 588/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 588, tratándose de una... solicitar la autorización del Cuerpo para la instalación de

4º Sesión Ordinaria 22/05/2013

dos carpas en el sector de la Plaza Malvinas para el primero de junio. Esto en virtud de haberlo solicitado las organizaciones, instituciones que están promoviendo la Ultra Maratón 2, la Ultramaratón solidaria "Una causa que nos Une", a los efectos de realizar actividades cuando termina la actividad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 588/2013, expediente 69/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 588/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de dos (2) carpas en el sector de la Plaza Malvinas, el día 1 de junio de 2013 y por el término de 48 horas, en el marco de la 2º Ultramaratón Solidaria "Una causa que nos une".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación del asunto 614/2013 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación, y posteriormente girarlo a la comisión cuatro, del asunto 614, que es un proyecto del PSP y Movimiento Popular Fueguino. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 585/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 585 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los

que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura.

Asunto 585/2013, expediente 163/2000

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 585/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre los siguientes puntos referidos a la Ordenanza Municipal N° 2243:

- a) monto total disponible al 24 de abril de 2013 del Fondo de Afectación Específica, creado por el artículo 8º de la Ordenanza Municipal 2243. Remita el estado de la o las cuentas bancarias enmarcadas en dicho fondo;
- b) discrimine tales fondos según su origen, de acuerdo al artículo 8º de dicha norma.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Concejo Deliberante, copia del Registro Permanente de las obras proyectadas, ejecutadas y en ejecución, creado por artículo 13 de la Ordenanza Municipal 2243, durante los años 2010 a 2012 y los proyectados para 2013. Dicho registro debe contener la información mínima dispuesta en el artículo 15 de dicha norma: breve reseña de la memoria técnica descriptiva, monto total de la obra y esquema de financiamiento; fecha de inicio y finalización de la obra.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe la conformación actual de la Unidad de Gestión constituida por artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 2243. Remita la documentación respaldatoria por medio de la cual se convocó a sus integrantes, libro de actas y todo otro documento surgido en virtud de sus funciones, establecidas en el artículo 3° de dicha norma.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 601/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento

del asunto 601.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 601/2013, expediente 79/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 601/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente municipal, don Federico Sciurano para solicitarle que, en su carácter de Presidente Honorario del Consejo Municipal de Discapacidad (CO.MU.DI), creado por la Ordenanza Municipal N° 3748 y modificada su integración por Ordenanza Municipal N° 3832, designe a la mayor brevedad posible al Delegado Coordinador, quien debe ejercer su representación ante este órgano (Artículo 4).

Cabe recordar que tal función estaba a cargo del responsable del Programa de Planificación y Estrategia Social del Municipio, pero desde el alejamiento del funcionario en octubre pasado, no se ha designado a su reemplazante ante el CO.MU.DI.

Al Delegado Coordinador le corresponde, entre otras, la función de convocar a las sesiones del CO.MU.DI., es decir que la presencia de dicha figura es fundamental para el desarrollo del Consejo y, por el contrario, su ausencia implica una paralización de hecho de este órgano que asesora tanto al Departamento Ejecutivo como a este Departamento Deliberativo en el "mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad dentro del concepto de una ciudad para todos".

Este Concejo Deliberante necesita su opinión previa tanto para la sanción de las ordenanzas referidas a la materia, como su mirada desde la perspectiva de la discapacidad respecto de cualquier otro asunto de interés público, como transporte y edificación, por mencionar temas centrales que afectan especialmente a la población con discapacidad.

Es por ello que solicitamos tenga a bien actuar con la mayor celeridad administrativa posible para el nombramiento de su nuevo Delegado ante el CO.MU.DI.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 616/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 616.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 616/2013, expediente 182/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 616/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Elimínase el artículo 40 (difusión de pautas ambientales) del Pliego de Especificaciones Técnicas, Título Otras Consideraciones", del Anexo I de la Ordenanza Municipal 4303.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar, mencionar que es un proyecto de elaboración conjunta entre el bloque del Federal Fueguino y el Partido Social Patagónico. Tiene que ver con lo que podemos resumir como el pliego de recolección de residuos, tratamiento final, y también tiene que ver con las argumentaciones que dimos en la sesión ordinaria en la que solicitamos que este pliego de licitación de servicios de gestión integral de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Ushuaia quedara en comisión para darle un mayor análisis, debido a algunas dudas e incluso incompatibilidades que nosotros detectábamos. Y una de ellas; tal vez la más visible; tenía que ver con este artículo 40, de difusión de pautas ambientales del pliego de especificaciones técnicas, que está en el Título otras Consideraciones del Anexo I de la Ordenanza Municipal 4303. En este pliego... en ese artículo se exige a la o a las empresas que son adjudicatarias... que resulten adjudicatarias del servicio una campaña millonaria cuya implementación generaría consecuencias impredecibles tanto para las compañías que resulten adjudicatarias como para la Municipalidad de Ushuaia.

La recaudación dineraria de esta campaña no figura, discriminada en la estructura de costos del pliego, estuvimos hace poco en la Municipalidad hablando incluso con el personal técnico de planta permanente que, muy gentilmente, accedieron a darnos las explicaciones; y es cierto como decía que no figura discriminada la estructura de costos de pliegos la

inversión de campaña de publicidad, pero sí dice que los costos que demanden estas acciones y provisión de elementos deberán ser asumidos por cada una de las empresas, no recibiendo pago alguno, y su costo estará incluido en los gastos generales.

Entonces, es obligatorio para nosotros hacer una cuantificación de eso que está expresado ahí, y parece tan inofensivo. Y haciendo un cálculo conservador podemos arribar a una suma que es superior, pero hagamos algo bien conservador de catorce millones de pesos, y el cálculo es muy sencillo el pliego solicita en suma, que son dos renglones, pero en suma cinco avisos televisivos por semana. Y calculando los costos cada aviso cuesta doscientos pesos, porque el segundo en televisión cuesta veinte pesos, como tiene que medir diez segundos el aviso, cada aviso cuesta doscientos pesos. Por cinco me da mil pesos por semana, por mes son cuatro mil pesos y hay dos canales, son ocho mil pesos por mes. Total que arribamos a la suma en seis años de quinientos setenta y seis mil pesos, solo en televisión.

En diario en el papel, el aviso de media página que exige el pliego a la empresa que resulte adjudicataria, está valuada en mil quinientos pesos; como se piden dos avisos semanales son tres mil pesos, que en el mes nos da doce mil pesos. En suma, en los seis años la inversión que debe hacer la empresa en publicidad es de un millón setecientos veintiocho mil pesos (\$1.728.000).

En sitios Web y el pliego es taxativo, y dice que la empresa debe invertir en un banner y actualizable en cada uno de los diarios digitales que publiquen información sobre Ushuaia.

Si uno hace un racconto, nosotros nos tomamos el trabajo de imprimir la portada de todos los portales de internet que actualizan información sobre Ushuaia y son alrededor de sesenta (60).

Hay muchos más portales que podrían estar en condiciones de prestar este servicio, son 127 los sitios de internet registrados en Ushuaia Noticias, que es un sitio que concentra la información. Pero vamos a tomar cincuenta nomás al azar a un precio mensual de cuatro mil pesos (\$4.000) la publicación de un banner, queremos contarles para la Versión Taquigráfica, que haciendo averiguaciones en los medios de los portales cobran entre doscientos cincuenta pesos (\$250,00) por día y algunos bastante más, pero vamos a elegir una cifra bien acomodada a un cálculo conservador que son cuatro mil pesos (\$4.000) por mes, por cincuenta portales, por cincuenta diarios digitales me da doscientos mil pesos (\$200.000) por mes, en un año nos da dos millones cuatrocientos mil pesos, y que en seis años nos da la suma de catorce millones cuatrocientos mil pesos (\$14.400.000); si sumamos, entonces, sitio web, con televisión, con diarios de papel llegamos fácilmente a la suma de dieciséis millones y medios de pesos; y si le incorporamos todos los productos de mercadeo que están en el pliego de licitación en el mismo artículo, fácilmente podemos llegar a los diecisiete o los dieciocho millones de pesos.

Como la empresa es la que tiene que proveer esto, estamos en el siguiente riesgo. En primer lugar que la empresa resigne la ganancia y que afecte recursos que están destinados a la prestación del servicio de recolección y tratamiento de residuos para poder cumplir con

esta cláusula que exige el pliego de licitación. Otro escenario posible es, para resentir el servicio, es el que la empresa para reducir costos haga una selección discrecional de los medios a los que hace la inversión de publicidad; y en ese caso cualquier diario digital o cualquier otro medio de comunicación de los mencionados que se sienta afectado porque ha sido discrecionalmente dejado afuera en una inversión de publicidad en el marco de un pliego que es taxativo y exige en cada uno de ellos, vamos a terminar con la empresa prestadora del servicio son pasibles que tengan que responder judicialmente por el incumplimiento del pliego de licitación.

Entonces, estamos en un callejón sin salida, en una encerrona. Porque entonces tenemos que entender que la empresa debe afrontar con estas consecuencias el cumplimiento de este artículo 40 o ya que el servicio de recolección de residuos ha sido cuantificado por el Ejecutivo, incluido los gastos generales, entonces tenemos que entender que esos gastos generales han sido inflados para poder contener dentro del cálculo esta millonaria inversión en publicidad.

Entonces tenemos otro detalle que es también preocupante. La Municipalidad paga el servicio de recolección de residuos con fondos municipales, en base a esta cuantificación de trescientos cuatro millones de pesos en seis años, le da la plata a la empresa que resulte adjudicataria o a las empresas que resulten adjudicatarias, pero después esa empresa debe poner a disposición del municipio, que es según el pliego quien debe administrar esa campaña de difusión, la suma destinada al cumplimiento de este artículo 40.

A mí me da... yo no sé si esto es un término jurídico, pero sí me da la sensación de una triangulación de fondos municipales que van al financiamiento de un servicio, que en ese servicio financiado por el municipio se saca una porción de dinero importante, que son catorce millones de pesos, a disposición del municipio para que lo invierta en los medios de comunicación.

Pero no solo esto es oneroso, preocupante, uno puede prever tranquilamente consecuencias incalculables en el caso del incumplimiento, sino que en la misma estructura de costos un camión de recolección de residuos cuesta aproximadamente un millón de pesos. Por lo tanto, la inversión que se le está pidiendo a la empresa en humo de publicidad equivale a la compra de dieciocho camiones de recolección de residuos. Porque el título Otras Consideraciones que se le pide a la empresa un camión para... es casi una combi para salir a verificar computadoras, que eso es absolutamente normal en una licitación, lo que es innovador es que se le pide a la empresa una campaña de comunicación.

Digo, en esa campaña de comunicación en términos físicos equivale a la compra de dieciocho camiones de recolección de residuos. Pero no solo eso, en el presupuesto 2013 el Ejecutivo municipal presupuesta, lo hemos visto acá porque han venido funcionarios del municipio, han mostrado diapositivas, una planta de tratamiento, primera etapa, valuada en siete millones de peso. Fíjense si con esta inversión en publicidad, este humo, que se le exige a la empresa que resulte adjudicataria, no podemos solucionar con el mismo dinero la cuestión de tratamiento del reciclaje de residuos en una ciudad que lanza un programa que

se llama Ushuaia Recicla y que no sabe qué hacer con el producto de esa recolección. Especialmente los vidrios, que hemos denunciado desde este bloque, sobre el entierro sistemático en un predio de la Municipalidad de Ushuaia por toneladas.

Entonces, como no nos queremos quedar en el planteo de la preocupación y no nos queremos quedar en el comentario público de este artículo que genera consecuencias ulteriores realmente perniciosas para la Municipalidad y para la prestación del servicio es que venimos a prevenir en salud, dado que todavía no ha sido lanzada la venta de los pliegos de licitación y estamos en tiempos absolutamente posibles de corregir los errores, que sea eliminado este artículo 40 para evitar las consecuencias que mencionábamos en la fundamentación de este proyecto.

Es un proyecto de ordenanza, lo único que propone al Ejecutivo municipal es que la Ordenanza promulgada con el número 4303, en el Anexo I, figura el pliego de licitación del servicio de recolección, se elimine este artículo 40, Difusión de Pautas Ambientales, del pliego de Especificaciones Técnicas con el propósito de llevar más transparencia a este proceso de licitación y prevenir posibles consecuencias económicas perjudiciales para la empresa que resulte adjudicataria y para la Municipalidad de Ushuaia, que en este caso es responsable de la administración de este servicio público.

Por lo tanto, es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ordenanza que hemos elaborado con el bloque del Partido Federal Fueguino.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Primero quiero aclarar que este artículo está en un borrador desde mayo del año pasado en el recinto, y desde agosto, creo que finales de agosto del año pasado, está en forma oficial enviado; por lo cual hubo muchos meses de análisis para ver y para sacarnos las dudas de cualquier error que puede haber o cualquier aspecto de la licitación que haya que modificar.

Igualmente tengo una sensación personal de alivio de que pese a todo el trabajo que vino haciendo el concejal Bocchicchio y el concejal Cárdenas, y que han podido tomar vista del expediente inmediatamente al haberlo solicitado solo... pese a manifestaciones hasta públicas de que el pliego de licitación era un pliego con muchos baches, solo han encontrado este artículo que con una interpretación maliciosa consiguen llegar a números que realmente no son reales.

Cuando se tomó vista del expediente me hice presente también para tomar vista conjuntamente con los concejales, y estuve en el momento en el que el concejal Bocchicchio le hacia la consulta, como dijo él; de muy buena voluntad Martín Moreira lo atendió y le respondió. Le hizo la consulta sobre a qué se refería el artículo donde hablaba de diarios digitales. El funcionario Martín Moreira le contestó que él entendía que diario digital era lo mismo que tiene un diario papel ¿no cierto? pero que también tiene un diario digital entendiendo... cuando los enumeró, enumeró obviamente los que están en la Provincia ¿no?,

de Río Grande y Ushuaia que sacan información.

Entendiendo también que sitios de internet es otra cosa, portales de noticia es otra cosa, y que seguramente podemos encontrar cientos que actualizan información sobre Ushuaia, no solo de Ushuaia de Río Grande sino de cualquier lugar de la Patagonia, siendo una ciudad turística vamos a encontrar muchísimos portales de noticias, sitios de empresas y organizaciones intermedias que cambian y que actualizan información de Ushuaia. Claramente Martín Moreira le explicó que no se refería a todo eso obviamente, quedó sorprendido ante la interpretación.

Y es muy importante aclarar esto porque para llegar a este número lo que se necesita es encontrar muchos sitios de internet, no diarios digitales sino muchos sitios de internet; que el concejal que hizo uso de la palabra anteriormente, en varias oportunidades ya se refería no a diarios digitales, sino por la misma confusión, a sitios de internet. Entonces, pasamos de tener en la Versión Taquigráfica de la última sesión aproximadamente ciento treinta y cuatro sitios posibles, después a setenta y cuatro y ahora a cincuenta, y esa es la cuenta del noventa y cinco por ciento del... más del noventa y cinco por ciento del importe del que habla, algo ficticio. No existen cincuenta diarios digitales y la campaña es algo menor dentro del pliego de licitación.

Cuando algo es escandaloso salta a la vista, cuando algo es escandaloso, y yo estoy a veces viendo cosas escandalosas en los diarios de Tierra del Fuego, como dijo mi compañera de bancada, salta a la vista.

Entonces, cómo podrían explicar los concejales que tuvieron ocho meses el pliego de licitación para analizar, que hablaron de baches, de cosas incompletas, que lo único que pueden cuestionar es algo inventado, es una cuenta que no existe, son medios que no existen, no es a lo que se refería. ¿Por qué? Y, concejal de la ciudad, solicita vista de un expediente, tiene un diálogo y le consulta cosas a una de las personas que trabajó muchísimo en la confección de un pliego de licitación, porque realmente han trabajado mucho, y le cuenta a esta persona qué es lo que piensa de lo que escribió, es más le blanqueó que hay muchas veces que uno escribe algo que otra persona puede interpretar una cosa diferente, le pasa a ellos mismos entre las distintas áreas, que tienen que consultarse entre ellos ver qué es lo que quisieron decir en un lugar y en otro.

Yo estoy convencido que ante las explicaciones de Martín Moreira no le quedó ninguna duda al concejal Bocchicchio de qué se refería Martín Moreira cuando le explicó porqué ellos, los empleados de planta que llevan todo el trámite administrativo adelante, decidieron poner los artículos que pusieron. Entonces yo no me quiero prestar a esto de inventar un número, de inventar cosas y de mal interpretar cosas que, como vuelvo a decir, con mucho esfuerzo los empleados de planta permanente de la Municipalidad han elaborado, y con toda la voluntad se sentaron y lo explicaron el día que se tomó vista.

Entonces, realmente por respeto a la gente que trabajó que tuvimos un análisis durante ocho meses del pliego, que cada uno de los concejales que en ese momento tuvieron dudas, hicieron presentaciones, se tomaron en cuenta y se cambiaron; no me quiero

prestar a este juego de inventar cosas, de generar números ficticios y de entrar en este juego además de que si hoy nosotros aceptamos esta cuenta que no tiene ninguna consistencia, estaríamos diciendo que en realidad los empleados de planta que llevaron el pliego adelante tuvieron una mala intención cuando pusieron este artículo.

Vuelvo a decir, cuando fuimos a tomar vista del expediente los mismos empleados que estaban ahí hablaron de este punto, lo explicaron y lo explicaron en las mismas palabras que estoy diciendo yo acá, los diarios digitales no son ciento treinta sitios y portales de internet de cualquier organización que hay en la ciudad o en la Patagonia o en el país.

Ante el riesgo del que habla el concejal, de que haya un portal en Puerto Madryn que levanta información de Ushuaia y que le pueda reclamar a la empresa que gane la licitación que le tiene que poner publicidad, creo que desde el puesto que vayan a reclamar no van a encontrar nada más que risas; no hay ninguna posibilidad que seriamente alguien confunda el espíritu que tiene este artículo con que haya que ponerle publicidad 140 o 134 o 70 o 50 sitios o portales de internet que hay distribuidos por la Patagonia.

Creo que tuvimos nuestro tiempo de análisis dentro del recinto, podemos seguir revisando papeles, yendo a ver el expediente; cuando vayan a ver el expediente van a ser atendidos cada uno de los que quieran ir, de la forma que fueron atendidos, por los empelados de planta, por los funcionarios de la Municipalidad; en el mismo momento que pidan el expediente lo van a poder ver.

Pero lamento realmente que cualquier duda que hayan podido tener no hayan aprovechado todo el tiempo que estuvo acá en el recinto y que hoy en esta campaña sucia que suelen hacer desde el PSP, que inventen estos números; y me queda realmente la reflexión de que si esta es la forma de hacer las cuentas del PSP, realmente me explico por qué estamos como estamos en la Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que... un minuto nomás concejal.

No comparto para nada las expresiones hechas por el concejal Rubinos. Me parece que de alguna manera aventurarse a poner apreciaciones sobre lo que yo puedo llegar a ver o dejar de ver me parece que es bastante arriesgado de mi parte. Según como yo lo veo.

La verdad que hoy tengo la tranquilidad y la convicción por ser el servicio más oneroso que tiene el Estado municipal, lo he expresado varias veces mi preocupación, desde ya no solamente los tiempos que ha mencionado el concejal Rubinos por lo menos legislativamente hablando donde se intenta de alguna manera dar por satisfecha, que tuvo la discusión suficiente, pero me parece que está diciendo parcialmente una parte de la película, que no es todo.

El pliego se encontraba vencido desde el año 2006, se prorrogó al año 2010, hubieron prorrogas utilizadas que contemplaban al propio pliego licitatorio de dos

servicios que se unificaron a uno. Largamente estuvo vencido tal cual lo reconoció el propio secretario de obras públicas, Cófreces, en la reunión que tuvimos con el propio responsable del área.

Así que desde ya tengo la obligación para que quede en Versión Taquigráfica de negar todo lo que ha expresado el propio concejal Rubinos.

Y por otra parte, voy a hacer todo lo que sea necesario para garantizar que los actos administrativos, por lo menos a lo que a mí me corresponde en mi espacio político, sentir la tranquilidad de que los recursos están siendo utilizados de acuerdo a lo que establece la propia normativa.

No es simplemente una cuestión como la que se ha observado en este proyecto en particular, sino muchísimas cuestiones que generan preocupación por qué se han unificado los servicios en uno solo, y cuestiones que tienen que ver en trescientos millones de pesos que comprometen al Estado municipal y que la verdad que sin el suficiente análisis del precio económico que justifique tal monto. La verdad que este año está proyectado cerca de veintiséis millones de pesos para pagar este servicio a partir de la sanción, que entiendo que en estos meses se va a estar llevando adelante -yo supongo- la licitación, para el año que viene tendría que estar duplicándose este servicio. El mismo servicio cien por ciento de duplicación del monto.

La verdad que todas las palabras del concejal Rubinos siempre dedicadas más... subestimando a la opinión política en caso de mi parte, pero tengo la responsabilidad por sobre todas las cosas, niego todo lo que ha dicho y ha puesto palabras que yo nunca dije. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, en principio creo por ahí, bueno, me voy referir a lo que ha manifestado tanto un poco en sus fundamentos el concejal Bocchicchio. Uno trata siempre indudablemente de entender y respetar cuando algún concejal plantea una posición o plantea alguna sugerencia o alguna otra visión de alguna circunstancia, como se ha discutido con respecto al pliego de licitación de residuos. Que hemos tenido, yo creo, un tiempo indudablemente a mi entender, siendo respetuoso por ahí también lo que manifestaba recién el concejal Cárdenas, hemos tenido un tiempo indudablemente desde nuestro punto de vista para analizar, modificar, llevar sugerencias, presentarlo por escrito, donde inclusive el propio o la propia gente que trabaja en mi despacho se ha puesto a trabajar en diferentes circunstancias. Indudablemente, con todas las dudas o las diferentes circunstancias que hemos podido plantear y ver. Y cuando uno, digamos, después de llevar adelante diferentes circunstancias, acciones, trabajos, en definitiva sacarse todas las dudas y cuando traemos una circunstancia al recinto, traemos una postura al recinto, la manifestamos mediante el acompañamiento o el no acompañamiento.

Y también con la misma convicción creemos y no tenemos ninguna duda

indudablemente que estamos generando una acción positiva, no solamente para la sociedad o el vecino que vive y padece las diferentes circunstancias en nuestra ciudad, sino también cuidando la economía municipal como en diferentes circunstancias. Indudablemente lo hacemos como lo hemos manifestado también en diferentes circunstancias.

Así que creo yo, más allá de estas discusiones o diferentes circunstancias que puedan tener algunos otros bloques políticos, y respetando también el trabajo que se ha tomado por ahí el propio concejal Cárdenas o Bocchicchio, conjuntamente con sus asesores, para llevar adelante esta circunstancia, indudablemente merece o pido yo el mismo respeto, porque indudablemente este tema lo hemos discutido, lo hemos debatido, lo hemos analizado, hemos presentado en tiempo y forma, creo, las modificaciones que nosotros creíamos. Indudablemente, insisto, siendo respetuoso de lo que ellos pueden manifestar o presentar, nosotros no vamos acompañar este proyecto, porque estoy convencido, desde ya, de lo que hemos votado cuando se aprobó el mismo, indudablemente lo estudiamos, lo analizamos y lo vimos artículo por artículo, señor presidente. Esto también dándole un marco de respeto a todos aquellos que trabajan en mi bloque político, después podemos tener diferencias no diferencias, circunstancias, diferentes puntos de vistas políticos que es parte de esto, ¿no?, indudablemente.

Pero desde ya, señor presidente, quería adelantar mi postura de que no voy acompañar este proyecto que ha presentado el concejal Bocchicchio y el concejal Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR BOCCHICHIO.- Yo no voy a discutir con el concejal Rubinos sobre un tema que evidentemente no domina. Pero, si uno entra en el blog de noticias, que la verdad tiene que... en el blog de noticias uno se inscribe, *blognoticias.com.ar,* y tiene un medio de comunicación digital lo inscribe en ese portal y concentra por provincia los periódicos digitales que hay. Efectivamente yo hoy dije que en Tierra del Fuego aparecen...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal le informo que tiene cinco minutos para... ya se ha dirigido bastante, le hemos cedido bastante la palabra.

SR. BOCCHICCHIO.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

SR. BOCCHICCHIO.- En ese sitio aparece por ejemplo el portal o el diario digital 24 horas Noticias todo el Día definido como diario digital; Actualidad TDF diario digital. Voy a venir exclusivamente a Ushuaia; Sur 54.com diario digital; Reporte Austral diario digital; Shelknam Sur diario digital; Tohuin Hoy, diario digital; Ushuaia Noticias, diario digital; así están definidos. Y podría nombrar pero para no extenderme en los cinco minutos. Acá tengo casi

4º Sesión Ordinaria 22/05/2013

sesenta sitios de internet entre los que se define como diario digital y otro como red intdf, que no aparece como diario digital sino como red informativa de Tierra del Fuego. Quiero decir que tranquilamente hay cincuenta diarios digitales en la provincia que actualizan información de Ushuaia, y que como está escrito en el pliego de licitación en el artículo 40, la empresa adjudicataria debe poner un banner en cada uno de los diarios digitales que publica noticias sobre Ushuaia, cincuenta por cuatro mil pesos en promedio en seis años son catorce millones de pesos, en seis años es una planta de tratamiento de residuos completa de acuerdo a valores oficiales del Municipio de Ushuaia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.
 Votan por la negativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la negativa, dos votos por la afirmativa, no prospera el proyecto de ordenanza.

Reconsideración del asunto 610/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para reconsiderar el asunto 610, es un proyecto de ordenanza de nuestro bloque que estaba mal puesta la dirección del proyecto de ordenanza, decía la calle Laserre al 2021, es al 221, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, vamos a reconsiderar el asunto que mocionó el concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Concejal, quiere agregar la modificación ahora.

Tiene la palabra

SR. LLANES.- Si, sería digamos... el proyecto dice: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un cartel de Prohibido Estacionar entre Discos en el estacionamiento perteneciente a la Jefatura de la Policía de la Provincia ubicado en la calle Laserre al 2021" decía, la modificación es Laserre al 221, señor presidente.

4º Sesión Ordinaria 22/05/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, la modificación de la ordenanza, en la corrección, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 618/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 618.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 618/2013, expediente 123/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 618/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Expresar su beneplácito por la implementación del Proyecto Educativo Integral (PEI), Resolución Ministerio de Educación 09/04/13 en el Colegio Provincial Los Andes, el cual permite la continuidad educativa de alumnos con discapacidades permanentes o transitorias durante la totalidad del recorrido de la educación secundaria, garantizando la integración y la continuidad institucional del proceso formativo de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Artículo 2º- Reconocer y destacar la trayectoria del Colegio Provincial Los Andes en esta materia quienes desde hace más de una década implementan el proyecto de adaptaciones curriculares que también ha posibilitado la inclusión y la atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales en su EGB, demostrando el extenso compromiso de esta comunidad educativa para con una verdadera integración, mediante la renovación de los formatos institucionales y sus condiciones pedagógicas.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para poner en tema.

Lo que hacemos con este proyecto de resolución es destacar un programa institucional del Colegio Provincial Los Andes. Que está haciendo un trayecto institucional muy importante, que es permitirle a los pibes con problemas de aprendizaje, incluso con discapacidad, completar el estudio secundario. El objetivo final es que puedan insertarse en el mercado laboral de manera autónoma y hoy para cualquier trabajo por, digamos, estar remunerados... no me sale la palabra, pero cualquier tipo de trabajo, el más simple si se quiere, a uno le piden el título secundario y es muy difícil insertar a los chicos con problemas de aprendizaje o con discapacidad; entonces, lo que hace el colegio Los Andes es contener dentro del proyecto a estos pibes que hasta ahora solo pueden cursar la educación primaria.

Es una innovación, no hay registros, por lo menos en la escuela no han detectado iniciativas de estas en el plano nacional y está gestionando ante el Ministerio de Educación de la Nación... le pide de alguna manera un aval institucional para llevar acabo el financiamiento y además tener en cuenta esta propuesta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 608/2013 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

- **SR. RUBINOS.-** Para solicitar sobre tablas el asunto 608/2013 y su posterior remisión a la comisión cuatro.
- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Es el ingreso y su posterior envío...
- SR. RUBINOS.- El ingreso y después remitirlo a la comisión.
- **SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 619/2013 – Se remite a la Comisión Planeamiento y Obras Públicas

- SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.
- SR. RUBINOS.- El ingreso del asunto 619/2013 y remitirlo a la comisión tres.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos, señores concejales, con los últimos temas del Orden del Día.

Asunto 552/2013 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto de fecha fija de tratamiento. Asunto 552/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Declarara patrimonio cultural...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, este tema habíamos decidido ponerlo con fecha fija. No obstante, algunas inquietudes que me han presentado mis pares lo remití en consulta al Colegio de Arquitectos, a la Agencia de Desarrollo Ushuaia, a la Cámara de Turismo, por lo tanto voy a solicitar su remisión a la comisión número tres para debatirlo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 553/2013, expediente 37/1986

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 553/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Afectar al sistema de estacionamiento medido la playa de estacionamiento que se encuentra sobre la calle Maipú a la altura del 1200.

Artículo 2º.- Los días y horario de la afectación referida en el artículo precedente será de lunes a domingo de 20:00 hs. a 06:00 hs.

Artículo 3°.- La administración estará a cargo de Entidades de Bien Público u Organizaciones No Gubernamentales.

Artículo 4°.- Aplícase para el sistema de adjudicación la Ordenanza Municipal N° 2405, debiendo contemplar la modificación establecida en la presente en lo referido a los sujetos comprendidos para la administración del sistema 92 Gabriel sistema instaurado mediante esta Ordenanza.

Artículo 5°.- Aplícase en cuanto al valor del sistema de Estacionamiento medido para Automotores la Ordenanza Municipal N° 3818.

Artículo 6°.- De forma.

SR.PRESIDENTE (**De Marco**).- Muy bien, señores concejales, en principio felicitar al autor del proyecto, al concejal Mario Llanes, por esta iniciativa. Es un proyecto que ya lo viene trabajando en su bloque hace bastante tiempo y lo ha presentado al Concejo Deliberante y ha tenido la amabilidad de llevarlo a todos los bloques para que cada uno pueda analizarlo.

En esto hay que.... en uno de los puntos clave que tiene la ordenanza para en este sistema de estacionamiento medido que está enfrente al casino es que sea utilizado por una organización sin fines de lucro.

Hablando con el concejal Llanes, que luego también se lo hemos planteado al propio intendente, que en el caso de prosperar esta ordenanza, que sean en esta primera instancia, la Fundación Kau Yak, que es una fundación que trabaja con chicos de discapacidad. Son padres que realmente... ellos están juntando fondos para terminar su edificio en el Valle de Andorra, que fue aprobado el convenio entre Kau Yak y el Municipio en su momento, obviamente sabemos por los valores que genera o se lleva adelante en una construcción que se les complica más allá de que ellos viven generando actividades para recaudar fondos y hay mucha gente que colabora con ellos pero se les hace imposible llegar a lograr el objetivo final, que es contar con un edificio adaptado para ellos.

Esto creo que les va a servir para que esta fundación pueda recaudar, así que esperemos, si bien esto también ya lo hemos charlado con el señor intendente, pero pedirle al bloque oficialista para que pueda... rápidamente que se genere el convenio entre Kau Yac y el Municipio para que sea luego como ratificado corresponde por el Concejo Deliberante.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, corto, creo que es tarde y estamos todos cansados.

Desde ya indudablemente quería manifestar esto porque también se había creado, digamos, un debate mediante cuál era la circunstancia, la situación o un disparador que pueda generar esta circunstancia para el cobro de estacionamiento en lo que es toda la zona de la Doble Maipú. Yo indudablemente vi y analicé conjuntamente con los chicos que trabajamos en el bloque estas circunstancias, estas situación, indudablemente sabiendo que el vecino, por ahí, que en este horario quiere concurrir al Casino Club tiene otras alternativas de estacionamiento en diferentes márgenes, puede estacionar desde ya no tan cercano y, como lo he dicho y lo he manifestado, en cualquier lugar del país donde uno quiera ir digamos a una casa de juego de esta magnitud y más teniendo un estacionamiento, siempre tiene que abonar este servicio.

Que más desde ya que sea una entidad, como usted mencionaba, señor presidente,

4º Sesión Ordinaria 22/05/2013

desde ya que vamos acompañar desde nuestro bloque esta solicitud que sea Kau Yak en esta primera etapa, porque se puede hacer con etapas como ha hecho ya la Municipalidad con diferentes, digamos, usos múltiples con cobros como es la calesita y un porcentaje va para otra organización, a la pista de patinaje. Creo que en esta primera etapa esta asociación desde ya se merece el empuje que le podamos dar.

Pero bueno, indudablemente feliz y contento en doble sentido, si se promulga y tengo desde ya el acompañamiento de mis pares para llevar adelante esta ordenanza.

SR.PRESIDENTE (**De Marco**).- Muy bien señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 623/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para incorporar sobre tablas y posteriormente pedir su tratamiento del asunto 623.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaria se dará lectura.

Asunto 623/2013, expediente 313/2003

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 623/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal respecto al concurso para cubrir el cargo de Síndico Contador en el marco de la Ordenanza Municipal N°3455:

- a) informe a este Cuerpo el estado actual en que se encuentra el llamado a concurso para cubrir el cargo;
- b) remita a este Cuerpo copia de todo lo actuado por el jurado de selección.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Votación del asunto 406/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El último tema señores concejales ya fue leído al comienzo de la sesión, quedó como último tema a requerimiento, que es el asunto 406 de 2013 corresponde someterlo a votación, es un proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Desde ya, señor presidente, en principio teníamos una duda desde nuestro bloque donde la hemos podido sanear, y después con respecto a lo que manifestaba la propia ordenanza en lo que es la materia de automotores de nuestra ciudad, el bloque del oficialismo ha visto y ha sacado las diferentes dudas y ha dicho que no va a sufrir ningún aumento, digamos, en este sentido. Esto lo quería decir y dejar desde ya en Versión Taquigráfica, porque bueno era la duda que teníamos desde nuestro bloque, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, en un comienzo señores concejales voy a someter a votación que es el asunto 406 la primera ordenanza, que es la modificación de la Ordenanza Tarifaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.
 Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Está a consideración, concejales, la Ordenanza Fiscal, la modificación de la Ordenanza Fiscal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.
 Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, no habiendo más temas para tratamiento de esta sesión ordinaria queda fijar fecha para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Propongo que la próxima sesión ordinaria sea el 5 de junio, señor

presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está la propuesta del concejal Llanes el 5 de junio, a las once horas en el Recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLON NACIONAL Y DEL PABELLON PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Guglielmi a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

-Aplausos.

- Es la hora 00 y 25.